



PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LA
REACTIVACIÓN AGROPECUARIA
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

6

PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA EN LOS PAISES DEL AREA SUR:

Propuestas de Acción

(Versión preliminar)

Febrero 1989



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

**PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA
EN LOS PAISES DEL AREA SUR: PROPUESTAS DE ACCION***

Febrero 1989

* Documento preparado para la Reunión de Consulta sobre el Plan de Acción Conjunta en los Países del Area Sur, a celebrarse en Santiago, Chile, del 7 al 8 de marzo de 1989.

BN ~~003555~~

00003195

II CA

EII

I 5a ya

CONTENIDO

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	i
I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA "ESTRATEGIA CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA EN LOS PAISES DEL AREA SUR"	1
II. PROPUESTAS DE ACCION CONJUNTA	14
INTRODUCCION	14
1. Proyectos de cooperación técnica	14
1.1 Perfiles	14
A. Programa cooperativo de investigación agrícola en los países del Area Sur	14
B. Fortalecimiento de los sistemas de emergencia en y cuarentena internacional agropecuaria en el Area Sur	21
C. Fortalecimiento de la red sur de laboratorios de diagnóstico veterinario	38
D. Programa exploratorio de las potencialidades del desarrollo agroindustrial integrado para el Area Sur	66
E. Programa de investigación económica: "Potencialidades y restricciones para el desarrollo agrícola conjunto de los países del Area Sur"	80
F. Programa de fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura de los países del Area Sur en actividades de comercio exterior e integración ...	90
G. Creación de un sistema de postgrado en ciencias agrarias	99
1.2 Ideas a desarrollar	115
A. Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de las moscas de la fruta en el Area Sur	115
2. Mecanismos financieros	118
. Promoción de la inversión en proyectos agropecuarios en el Area Sur	118

3.	Mecanismos institucionales para la ejecución del Plan de acción conjunta en el Area Sur	128
.	Propuesta de alternativas de mecanismos de coordinación subregional (ideas a desarrollar)	128
III.	ANEXOS	129

INTRODUCCION

La IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura -conferencia especializada del Sistema Interamericano, convocada por la OEA, y realizada en Ottawa, Canadá, en agosto de 1987- en su recomendación No. X, encomendó al IICA "la elaboración, en colaboración con los países miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un plan estratégico de acción conjunta en apoyo a la reactivación agropecuaria y el desarrollo económico en América Latina y el Caribe". Esta resolución recibió además el apoyo de la XVII Asamblea General de la OEA, en octubre de 1987; y el Plan deberá presentarse a la Junta Interamericana de Agricultura, en su reunión ordinaria a celebrarse en 1989 1/.

En cumplimiento de este mandato, el IICA ha propuesto y acordado un amplio mecanismo de consultas y participación a fin de involucrar en la elaboración del Plan a los países miembros, las instituciones regionales y los organismos de cooperación técnica y financiera interesados en participar en esta iniciativa.

La organización de las tareas 2/ de elaboración del Plan incluye el desarrollo de "estrategias conjuntas para la reactivación agropecuaria" en cada una de las cuatro subregiones que abarca el mismo (Central; Caribe; Andina y Sur). Estas "estrategias" se orientan a proveer un marco consensual sobre las áreas claves en las que deben concentrarse las acciones conjuntas de los países de las subregiones en pro del desarrollo agropecuario, y constituyen una etapa previa al desarrollo detallado de las propuestas de acción (programas, proyectos, etc.) que constituirán la tarea final de elaboración del Plan.

Los lineamientos organizativos para la elaboración del Plan de Acción fueron aprobados por el Comité Ejecutivo del IICA en su Octava Reunión Ordinaria celebrada en San José del 1 al 4 de agosto de 1988, así como por los Ministros y Viceministros de Agricultura en las reuniones de sus foros subregionales (Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana -CORECA-; Junta del Acuerdo de Cartagena -JUNAC-; Comunidad del Caribe -CARICOM-).

En el caso de los países del Area Sur (Argentina; Brasil; Chile; Paraguay; Uruguay) y dada la inexistencia de un foro específico, los Ministros de Agricultura de los cinco países aceptaron constituir, a iniciativa del IICA, un mecanismo de consulta de nivel viceministerial que perdurará mientras se elabore el Plan de Acción. A la fecha se han realizado dos reuniones de Viceministros: la primera en Buenos Aires, el 2 y 3 de mayo de 1988 y la segunda en Asunción, el 19 y 20 de setiembre de 1988. En la última de ellas, se aprobaron los lineamientos estratégicos

1/ Los documentos de trabajo y la declaración y recomendaciones de la IX CIMA, pueden consultarse en: "Reactivación agropecuaria: una estrategia para el desarrollo", IICA, San José, 1987.

2/ Ver: "Plan de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en América Latina y el Caribe: pautas para su elaboración, No. 1, IICA, junio 1988.

para la acción conjunta ^{1/}, se discutieron preliminarmente algunas propuestas de acción, y se acordó constituir grupos de trabajo nacionales en los cinco países, que actuarían como contrapartes para la elaboración y análisis detallado de las propuestas de acción.

El presente documento ha sido preparado para la Tercera Reunión de Consulta Viceministerial del Area Sur, a celebrarse en Santiago, Chile, el 6 y 7 de marzo de 1989.

En el mismo se presentan en forma preliminar un conjunto de propuestas de acción que son consistentes con las áreas prioritarias de acción conjunta acordadas por los cinco países. Algunas de estas propuestas fueron discutidas anteriormente con los grupos de trabajo nacionales, e incorporan las sugerencias recibidas; y serán analizadas nuevamente previo a la reunión viceministerial.

El Capítulo I presenta el resumen del documento de la estrategia subregional, que constituye el marco de referencia y priorización para las propuestas de acción. Estas últimas se presentan en el Capítulo II, agrupadas en tres categorías: proyectos de cooperación técnica, mecanismos financieros, y mecanismos institucionales para la ejecución del Plan de Acción.

^{1/} Ver "estrategia de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en los países del Area Sur", IICA, versión revisada, noviembre 1988.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA "ESTRATEGIA CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGROPECUARIA EN LOS PAISES DEL AREA SUR"

INTRODUCCION

A diferencia de otras subregiones de América Latina, los cinco países que componen el Area Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) no conforman un esquema explícito de integración. Esto provoca la necesidad de definir con mayor propiedad los elementos comunes (e identificar las diferencias más relevantes) a fin de justificar la viabilidad de considerarlos en su conjunto para el diseño de una estrategia común de desarrollo agropecuario.

Esta concepción de "estrategia conjunta" se refiere básicamente a la identificación de problemáticas comunes que puedan ser objeto de acciones conjuntas para su superación, pero no pretende, en ningún sentido, abarcar todos los aspectos de las estrategias nacionales de desarrollo agropecuario. Reconocer esta perspectiva es fundamental si se desea que el esfuerzo conjunto tenga coherencia y sentido: se trata de identificar áreas de coincidencia en las cuales la acción conjunta contribuye al éxito de las estrategias nacionales y no pretender que las estrategias nacionales sean "compatibilizadas íntegramente en una estrategia subregional".

La revisión de las características estructurales de las economías de los países del Area Sur y, en especial, la identificación de rasgos comunes al desarrollo de los sectores agropecuarios y a su inserción en la economía mundial, así como el examen somero de varios indicadores objetivos de integración a través de las actividades agropecuarias y un breve análisis de los esquemas explícitos de integración a nivel subregional, permite concluir la existencia de amplios campos donde la acción conjunta de los países del área puede impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas.

LA CONTRIBUCION DEL SECTOR AGROPECUARIO AL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS PAISES DEL AREA SUR: ALGUNOS TEMAS DE DISCUSION

A. La agricultura del Area Sur hacia inicios de 1980: una síntesis

Hacia fines de los 70, para los países del Area Sur, sus sectores agropecuarios seguían cumpliendo con los roles estructurales tradicionalmente asignados:

- proveedores del grueso de los alimentos demandados en el país.
- generadores de la mayor parte de las divisas producidas por las exportaciones.
- reservorios de población y mano de obra no calificada para la industria urbana y para reabsorber el desempleo industrial en las fases recesivas del ciclo económico.

Sin embargo, varios procesos dinámicos introducían factores de cambio en numerosas características estructurales que, de profundizarse, podrían implicar variaciones irreversibles en la estructura tradicional. En ese sentido, cabe señalar los siguientes aspectos:

- a. En todos los países del Area Sur, el sector agropecuario sufrió transformaciones no marginales en la estructura de la producción, en las áreas bajo cultivo y en la productividad, que incidieron en su evolución y desarrollo.
- b. La integración de los sectores agropecuarios con otros sectores de la actividad productiva nacional fue otro rasgo basilar del desarrollo de los países del Area Sur.
- c. La importancia de los mercados externos para la producción agropecuaria del Area Sur se mantuvo y en algunos casos se incrementó (por ejemplo Chile y Paraguay). En efecto, entre el 45 y 50% de la producción agropecuaria del área se destina a los mercados mundiales y debe anotarse que el perfil de las exportaciones agropecuarias ha variado sustancialmente en su composición y destino, siguiendo las señales del mercado internacional. Para el Area Sur en su conjunto, las exportaciones agropecuarias representan más del 60% del valor de las exportaciones totales.
- d. El grado de integración subregional en el comercio de productos agropecuarios no aumentó significativamente a lo largo de los años considerados.
- e. Todos los países del Area Sur (con la probable excepción del Uruguay) incrementaron sus gastos en investigación y extensión agrícola y los resultados fueron importantes en términos de tasas de adopción de tecnologías y de incrementos de los rendimientos y productividad agropecuaria.

Los principales efectos de la crisis sobre los sectores agropecuarios de los países del Area Sur

Antes de comenzar a analizar los impactos de la crisis actual sobre el desempeño de los sectores agropecuarios de los países del Area Sur, es conveniente detenerse en la caracterización del conjunto de fenómenos que constituyen la "crisis" desde una perspectiva latinoamericana.

En realidad, desde fines de la década de los 60, la economía mundial dejó de lado un sendero casi permanente de crecimiento, iniciado a fines de los 40, y comenzó a enfrentar una serie de crisis con procesos de ajuste y reacomodamiento de casi todas las economías del mundo industrializado, con innegables efectos en las economías periféricas.

Si bien los países latinoamericanos y, en particular, los países del Area Sur no estuvieron exentos de los impactos producidos por estos ciclos (por ejemplo la vulnerabilidad del Brasil ante los incrementos de los precios del petróleo en 1973-1974 y 1978-1979), el rasgo fundamental a destacar es que esas crisis no interrumpieron el modelo de desarrollo vigente ni el carácter de la inserción de estas economías en la economía mundial.

La crisis iniciada en 1981, por el contrario, ha golpeado en forma particular a las economías de ALC las que, en su mayoría, han iniciado procesos de ajuste y recesión profundos que implicaron tanto caídas de las tasas de crecimiento como también tasas de crecimiento negativas. Lo más importante, sin embargo, es que la crisis actual ha puesto en tela de juicio la viabilidad entera de los modelos

de desarrollo de casi todos los países de América Latina, y del Area Sur en particular.

Es en este marco en el que debe entenderse la reconsideración del rol de los sectores agropecuarios en los países del Area Sur. La forma y la intensidad en que la crisis ha afectado la actividad económica general y a la agricultura en particular depende, en gran medida, de las características estructurales que las economías consideradas y sus sectores agropecuarios fueron instaurando a lo largo de más de las dos décadas previas a la explosión de la crisis.

A seis años del inicio de la crisis de ajuste económico mundial, la revisión de la evidencia disponible permite concluir que:

- a. El Area Sur sigue siendo la región agroexportadora por excelencia de toda ALC, y una de las regiones de base agroexportadora especializada más importantes de la economía mundial.
- b. La competitividad de la agricultura del Area Sur ha sido el factor que explica la importancia agroexportadora de la subregión.

Tanto la enorme dotación de recursos naturales (aún no totalmente ocupados), como la adopción de tecnologías a ritmos cada vez más dinámicos, son las causas de importantes incrementos de la producción y productividad que han permitido la permanencia en mercados mundiales enormemente distorsionados.

- c. La composición de las exportaciones agropecuarias y la estructura de los mercados de las mismas han variado significativamente en casi todos los países del área, a lo largo de las dos décadas analizadas. Este rasgo de bases para afirmar que la versatilidad y capacidad de adaptación a cambios en los mercados y a la introducción de nuevos productos es una característica estructural de las economías agrarias del Area Sur.

Cabe señalar, sin embargo que el grado de integración subregional en el comercio de productos agropecuarios no aumentó significativamente a lo largo de los años considerados.

Si bien las importaciones provenientes del área mantuvieron su importancia relativa en el total de importaciones agropecuarias, la importancia del área como mercado se redujo relativamente.

- d. El efecto multiplicador de la actividad económica por incrementos de la producción agropecuaria, ha ido creciendo constantemente a lo largo del tiempo, debido a la incorporación creciente de insumos y bienes de capital extrasectoriales. Este proceso ha sido detenido relativamente por los efectos de la crisis.
- e. La estructura agraria y social del campo ha sufrido importantes modificaciones en varios países del Area Sur.

La aparición de nuevos agentes de la producción (de proveniencia extrasectorial o con capacidades gerenciales modernas) ha acelerado el proceso de "industrialización del campo", provocado procesos de concentración y/o centralización fundiaria y constituyendo la base social

del dinamismo tecnológico ya señalado. Este proceso, a su vez, ha acelerado la proletarización de núcleos de pequeños productores tradicionales. Así, subsisten grandes dicotomías en la estructura social y productiva de varias de las economías agrarias de los países del área (i. e. Brasil, Paraguay). Asimismo, las "explotaciones familiares" rentables, van perdiendo espacio ante los cambios apuntados.

- f. El rol anticíclico o la mayor "resistencia a la recesión" del sector agropecuario no es un rasgo que haya caracterizado al sector en los países del Área Sur.

Aparentemente, sólo en el caso del subsector de alimentos de algunos países y con una estructura de pequeños productores especializados en estos cultivos, se ha podido constatar esta función del sector en el marco de la crisis y recesión.

- g. Lo anterior no debe llevar a concluir que el desempeño del sector es función exclusivamente dependiente de la marcha de la actividad global de la economía. La evidencia revisada prueba que:

- políticas sectoriales bien diseñadas y oportunamente implementadas permiten la reactivación de la actividad agrícola aún en medio de un ambiente macroeconómico recesivo.
- la versatilidad de la oferta basada en el sector agropecuario exportable es muy amplia y brinda grados de libertad no previsibles para el incremento de la actividad y de otras actividades económicas encadenadas al sector (i.e. caso Chile en el desarrollo silvofrutícola).

Así, hacer depender las proyecciones de crecimiento del sector agropecuario de la evolución de la demanda interna es, en el mejor de los casos, una hipótesis restringida y demasiado conservadora; la característica básica agroexportadora de las economías agrarias del Área Sur obligan a considerar como un factor de dinamismo autónomo y siempre vigente a los nuevos productos y mercados externos.

- h. La debilidad progresiva del sector público agropecuario.

En varios países del Área Sur constituye una restricción importante al despliegue de acciones novedosas compatibles con las potencialidades de una reactivación agropecuaria en el área y también con una estrategia de acciones conjuntas con este cometido. Ciertamente, esta situación se ha agudizado durante la crisis pero reconoce, sin duda, antecedentes estructurales.

La solución de esta limitación dependería de políticas a nivel nacional pero también la acción conjunta a nivel multinacional podría contribuir a este objetivo.

HACIA UN MARCO DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION Y EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Líneamientos estratégicos generales

La identificación y formulación de una estrategia de acción conjunta para la reactivación y desarrollo agropecuario del Area Sur requiere de ciertas precisiones previas de orden conceptual. En efecto, desde la perspectiva de la teoría económica ortodoxa, la integración económica es un proceso donde la ventaja principal es la de una mejor asignación de los recursos provenientes de una especialización basada en las ventajas comparativas de los distintos países miembros.

La lógica de los esquemas de integración entre países en vías de desarrollo difícilmente pueda asentarse en los preceptos normativos de la teoría ortodoxa de la integración económica. En efecto, más allá de consideraciones y cuestionamientos de orden teórico, la mayor parte de las condiciones que darían lugar a ganancias provenientes de la integración no se cumplen efectivamente en los países en vías de desarrollo. En especial, cabe destacar:

- no existen producciones ni comercio especializado de productos dentro del grupo de países, sino todo lo contrario: una relativa homogeneidad de la oferta de productos (primarios en su mayor parte) y de la demanda de importaciones (artículos de consumo final durable y/o insumos industriales y bienes de capital).
- no es importante el comercio internacional intragrupo antes del proceso de integración por lo que facilitar este tráfico sólo agrega elementos marginales a una situación de escasa complementariedad económica.

Así, desde este enfoque, no habría mayores ventajas en apoyar procesos de integración entre países en vías de desarrollo.

Por el contrario, el argumento principal para la integración entre países en desarrollo pasa por la creación de nuevas bases para que emerja un nuevo perfil de producción y de comercio exterior. En otras palabras, la ampliación de un mercado protegido daría bases para la aplicación del argumento clásico de la industria naciente, ahora a nivel supranacional.

Un aspecto no incluido generalmente en los argumentos defensores de la integración económica entre países en desarrollo es el del aumento de la capacidad conjunta del nuevo bloque económico frente al resto de la economía mundial.

Lo anterior encuentra una aplicación pertinente y un principio estratégico central en el caso de los sectores agroexportadores de los países del Area Sur.

El objetivo sería el incremento (o al menos el mantenimiento) de la cuota de participación en las exportaciones mundiales de productos agropecuarios.

Los medios pasarían, a nivel de la producción, por políticas de incremento de la productividad mediante la investigación conjunta, la difusión y maximización de la adopción de tecnologías, el incremento de la sanidad vegetal y animal y la producción a costos decrecientes de insumos requeridos por las tecnologías adoptadas.

Los efectos indirectos (más allá del objetivo perseguido) implican el aumento de los encadenamientos eficientes en la matriz de producción intrarregional ligados

a las mercancías que desde el principio constituyen parte fundamental del perfil exportador de los países considerados.

Las anteriores consideraciones y la revisión de las principales características de los sectores agropecuarios del Area Sur permiten proponer como pautas para una estrategia de largo plazo los siguientes enunciados:

a. Potenciar la base agroexportadora común del Area Sur.

La característica estructural principal de las economías agrarias del Area Sur es su esencial orientación a los mercados mundiales. Cada país del área ha logrado desarrollar actividades agrarias con competitividad a nivel internacional. Se trata de potenciar este rasgo mediante acciones conjuntas que se dirijan al mejoramiento de la oferta exportable subregional.

En relación con el mejoramiento y expansión de la oferta exportable, cabe señalar los siguientes lineamientos estratégicos:

- i. la implementación de enérgicas políticas y programas comunes de sanidad y control sanitario de productos vegetales y animales a fin de, por un lado, elevar la calidad y limitar las pérdidas por estas causas de toda la producción subregional y, por otra parte, potenciar los esfuerzos de cada país evitando la difusión de patologías a través de las fronteras así como ir superando las barreras sanitarias en los países del área;
- ii. el reforzamiento de las actividades conjuntas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria a fin de reducir las brechas y la heterogeneidad productiva a nivel subregional;
- iii. la definición de políticas conjuntas más claras y permanentes para el manejo de recursos naturales comunes (grandes cuencas; regiones agroecológicas similares, etc.);
- iv. la programación de políticas y acciones que refuercen la producción y el acceso eficiente a nivel subregional de bienes de capital e insumos para la agricultura;
- v. la configuración de complejos agroindustriales de alcance subregional a fin de, por un lado, aumentar las ventajas de escala a nivel mundial para la producción de bienes procesados de origen agropecuario y, por otra parte, minimizar los riesgos de fallas en el abastecimiento de materias primas agrícolas;
- vi. la identificación y solución de falencias en la infraestructura y servicios de apoyo a la producción agropecuaria a nivel subregional mediante una programación de los transportes, la energía, las instalaciones de almacenamiento, etc. orientada a maximizar los impactos positivos sobre la producción agropecuaria; y
- vii. la formulación de políticas nacionales dirigidas a combatir la pobreza rural podría verse facilitada por una estrategia exitosa de modernización de la agricultura de exportación. En efecto, tanto

mediante programas de incorporación de los pequeños productores a líneas de agroexportación como mediante la generación de oportunidades de empleo agroindustriales, se podrían ampliar las posibilidades de ir solucionando estas graves carencias sociales.

- b. Aumentar y consolidar la inserción en los mercados mundiales de los productos agropecuarios del Area Sur.

En este sentido, la promoción y fomento de la demanda externa así como la búsqueda de nuevos mercados, requeriría la adopción de las siguientes pautas estratégicas de acción conjunta:

- i. la política de alianzas frente a terceros en los foros político-técnicos internacionales debería continuar y profundizarse.

La experiencia del Grupo de Cairns en el GATT puede ampliarse a otros tipos de alianza permanente para la defensa de los intereses comerciales de la subregión. Estas acciones podrían conducir a aumentar sustancialmente el poder de negociación de los países del Area Sur no sólo en foros multilaterales sino también frente a presiones bilaterales.

Las perspectivas de incremento de los valores de las exportaciones de las principales "commodities" con origen en el Area Sur dependen, en gran medida, de la progresiva reforma de las políticas proteccionistas de los países industrializados en materia agrícola y agroindustrial. Todo esfuerzo conjunto dirigido a estos objetivos debe ser considerado de alta prioridad para la acción conjunta.

- ii. Las políticas y acciones conjuntas de promoción de exportaciones de origen agropecuario no tradicional deberían consolidarse y armonizarse.

Existe una tendencia creciente al comercio de "productos agropecuarios de alto valor" ("high value agrobased products") que persistentemente va desplazando al comercio de "commodities".

Los países del Area Sur tienen grandes potencialidades para ingresar con más energía en estos flujos comerciales y el diseño de políticas de apoyo específico a estas exportaciones debería incluirse en la política sectorial conjunta.

La evolución de los mercados mundiales, aún en los años de la crisis, prueba que los mismos pueden absorber cantidades crecientes de productos nuevos o "fuera de estación". Los países del área son, y los seguirán siendo durante un decenio al menos, "pequeños oferentes" en estos nichos de mercado. El aprovechamiento de estas oportunidades de bases para una nueva expansión de las exportaciones de origen agropecuario.

La asistencia e información recíproca entre los países del Area Sur potenciaría los beneficios a obtenerse.

- iii. Las acciones conjuntas tendientes a aumentar el control nacional de la comercialización externa de productos de origen agropecuario son un elemento estratégico importante.

Dada la tendencia a la conformación de grandes empresas transnacionales de comercialización de productos agrícolas, sería recomendable la acción conjunta de los países del área para establecer empresas de comercialización multinacional (públicas-privadas o mixtas) a fin de consolidar posiciones en el mercado mundial desde bases más fuertes y con funciones-objetivo que respondan a los intereses de los agentes económicos nacionales.

Similares tendencias se detectan en el comercio de alimentos procesados y otros productos elaborados sobre la base de materias primas agropecuarias.

La conformación de conglomerados agroindustriales multinacionales daría posibilidades ciertas a los países del Area Sur para participar en estos mercados en expansión aprovechando al máximo los beneficios a obtenerse.

- b. Satisfacer progresivamente la demanda interna de productos agropecuarios con producción a nivel subregional.

Las políticas globales orientadas a "saldar la deuda interna social" en los países del Area Sur que, aún con las restricciones del ajuste externo comienzan a encararse en el marco de progresivos avances democráticos en la subregión, proponen escenarios con indudables impactos en la demanda interna de alimentos y otros productos de origen agropecuario.

En este sentido, cabe señalar una serie de pautas compatibles tanto con estrategias redistributivas como con los objetivos de estabilización de precios y programas antinflacionarios de varios países, y lógicamente, con la estrategia de reactivación y desarrollo agropecuario a nivel subregional:

- i. La armonización de políticas de producción y abastecimiento alimentario a escala subregional constituye un sendero estratégico a recorrer.

Más allá de las oportunidades que se abren a partir de una perspectiva orientada a los mercados externos, el mercado interno de productos agropecuarios tiene todavía grandes posibilidades de expansión. El Brasil, en particular, constituye un mercado cuyas fronteras de consumo son aún enormes.

Los productos básicos, en especial los alimentos, encuentran barreras no marginales para aumentar el comercio intrasubregional. Un análisis de las ventajas globales a obtenerse por un proceso creciente de liberación del comercio intrarregional de alimentos probaría que es conveniente para todas las partes emprenderlo en forma gradual y consensual.

- ii. La estrategia conjunta reconoce que la "imagen-objetivo" pasaria entonces no por "enclaves exportadores" sino por un creciente mejoramiento de las calidades de productos tradicionales y de nuevos productos, producidos para un "mercado global", donde la dicotomia mercado nacional vs. mercado externo iria desapareciendo gradualmente.

Así, la necesaria calificación creciente ("up grading") de los productos agropecuarios destinados a una mejor inserción en los mercados mundiales, provocará sin duda la creación de nuevos segmentos de mercado interno en varios de los países del Area Sur.

- iii. La consideración de los mercados de ALC, fuera del Area Sur, no puede estar ausente de estas pautas: en efecto, los estudios en marcha a nivel de otras subregiones de ALC muestran los enormes déficits alimentarios y de otros productos de base agropecuaria cuya provisión se realiza desde orígenes extrarregionales.

El análisis integrado de la región de ALC permitirá señalar con mayor rigor, cuán grandes son las posibilidades de sustituir a nivel regional, importaciones de estos productos.

B. Objetivos del Plan de Acción Conjunta

Los objetivos del Plan de Acción Conjunta derivan, por un lado, de la constatación de la insuficiencia de las políticas nacionales autónomas para maximizar objetivos de desarrollo agropecuario y de desarrollo económico general, a partir de la crisis; por otra parte, de las conclusiones obtenidas sobre los lineamientos estratégicos para la reactivación y el desarrollo agropecuario de la subregión.

Así, el Plan de Acción Conjunta a nivel del Area Sur reconoce los siguientes objetivos:

- a. Potenciar el rol del sector agropecuario para la reactivación y el desarrollo económico de los países del Area Sur a partir de la crisis actual.
- b. Fortalecer la capacidad productiva común a partir tanto de acciones y políticas conjuntas que potencien los esfuerzos nacionales como de acciones conjuntas dirigidas a aumentar la capacidad e importancia de la subregión en los mercados mundiales.
- c. Aumentar la eficiencia de la producción agraria y agroindustrial mediante la introducción de efectos de escala que se producirían tanto a causa de medidas integracionistas como de alianzas frente a terceros.
- d. Incrementar la capacidad negociadora y el poder relativo en los mercados mundiales de los países del Area Sur mediante alianzas permanentes construidas alrededor del desarrollo del sector agropecuario.
- e. Contribuir a solucionar problemas estructurales de las economías agrarias nacionales mediante la armonización progresiva de las políticas de incentivos, de desarrollo tecnológico, de comercialización agrícola y de fortalecimiento institucional.

C. Instrumentos del Plan de Acción Conjunta

La formulación y posterior ejecución de un Plan de Acción Conjunta requerirá, sin duda, de una batería de instrumentos sumamente amplia y versátil. En efecto, tanto el potenciamiento de instrumentos de política existentes como la creación de nuevos instrumentos deberá ser considerada y adecuadamente llevada a cabo.

En forma general, puede señalarse que el arsenal de instrumentos deberá, como mínimo, incluir los siguientes:

- a. Reformas y/o creación de normativas e instrumentos legales vigentes a nivel nacional y/o internacional.
- b. Reformas y/o fortalecimiento de las instituciones nacionales vinculadas al sector, así como de algunas instituciones internacionales pertinentes.
- c. Formulación de programas de cooperación técnica, capacitación y toda otra acción tendiente al mejoramiento de los recursos humanos y tecnológicos de la subregión.
- e. Identificación de necesidades de financiamiento y diseño de una programación conjunta para la obtención de los recursos financieros requeridos sea para la ejecución de los programas y proyectos de inversión, sea para otros fines tales como eventuales compensaciones a grupos sociales por reformas estructurales y de política causadas por la ejecución del Plan.

Desde el punto de vista metodológico, la "batería de instrumentos de política" se cruzará con el listado de áreas de acción conjunta en forma integral. Así, cada área de acción conjunta puede provocar el despliegue total o parcial de tareas dirigidas a la formulación de diferentes tipos de instrumentos.

En esta etapa de los estudios, sería prematuro y no conducente intentar una enumeración de instrumentos pertinentes a cada área de acción conjunta. En rigor, la formulación del Plan de Acción Conjunta requiere de las siguientes etapas:

- a. Obtención de consenso técnico-político sobre las áreas de acción conjunta identificadas a partir de los lineamientos estratégicos subregionales y los objetivos del Plan.
- b. Calificación de dicho consenso mediante la determinación de prioridades, conceptuales y temporales, entre las distintas áreas de acción conjunta.
- c. Programación de tareas para la identificación de los instrumentos de política correspondientes a cada área de acción conjunta.
- d. Formulación del Plan de Acción Conjunta mediante la preparación, total o parcial, de los instrumentos seleccionados (i. e. reformas legales, reformas institucionales, programas y proyectos de inversión, programas de cooperación técnica, etc.).

- e. Organización institucional para la ejecución, seguimiento y reformulación periódica del Plan de Acción Conjunta.

D. Identificación preliminar de áreas de acción conjunta

Una vez aclarados conceptos básicos de la formulación del Plan de Acción Conjunta, es necesario concluir con un esfuerzo de identificación de áreas de acción conjunta en los países del Area Sur.

En la presente sección se rescatan las bases que brindan tanto los rasgos estructurales de las economías agrarias de los cinco países, como las pautas estratégicas y las políticas nacionales vigentes, para identificar áreas de acción conjunta con grados, "a priori", de alta factibilidad.

Así, a partir de las siguientes fuentes:

- las características comunes del Area Sur (Sección I).
- los rasgos estructurales de las economías agrarias de los países del área (Sección II).
- los lineamientos estratégicos generales.
- el análisis de compatibilidad de políticas nacionales.

Es posible proponer tentativamente un listado de áreas de acción conjunta, las cuales serían el objeto de las siguientes etapas de formulación del Plan; a saber, la preparación a nivel más detallado de los instrumentos adecuados para la consecución de los objetivos del Plan en cada área de acción específica.

En esta etapa se propone el siguiente ordenamiento de las posibles áreas de acción conjunta:

- a. Acciones conjuntas en la base productiva de los sectores agropecuarios del Area Sur;
 - i. manejo integrado de recursos naturales comunes (grandes cuencas, sabanas, valles interandinos, etc.).
 - ii. transferencia de tecnología y/o investigaciones conjuntas sobre problemáticas compartidas relacionadas con el manejo y conservación de recursos naturales.
 - iii. capacitación conjunta de recursos humanos de distintos niveles de calificación.
- b. En la producción:
 - i. fortalecimiento y ampliación de los programas conjuntos de investigación y transferencia de tecnología agraria.
 - ii. consolidación de paquetes tecnológicos integrados con producción subregional armonizada sea de bienes con origen agropecuario como extrasectoriales (i. e. bienes de capital; agroquímicos; semillas),

con el doble objetivo de sustituir importaciones y aumentar la competitividad internacional conjunta.

- iii. fortalecimiento de los programas conjuntos de sanidad vegetal.
- iv. fortalecimiento de los programas conjuntos de sanidad animal.
- v. programación de la producción agroindustrial a nivel subregional, armonizando requerimientos de cantidad y calidad de los insumos primarios.

c. En la comercialización:

- i. fortalecimiento de las alianzas (i. e. Grupo de Cairns) para la negociación conjunta en foros mundiales).
- ii. armonización de los codex alimentarios y otras normativas de protección al consumidor de alimentos frescos y/o procesados a nivel subregional y compatibles con los requerimientos de los principales mercados mundiales.
- iii. programación de complejos agroindustriales integrados subregionalmente para aumentar la competitividad internacional, y para elevar la calidad de los alimentos procesados dirigidos a los mercados internos.
- iv. conformación de empresas conjuntas de comercialización de productos con "nichos de mercado" novedosos en los mercados mundiales.
- v. formulación de políticas anticíclicas a nivel subregional mediante la armonización de la oferta y demanda estacional de productos con fluctuaciones de la producción (i. e. hortalizas, frutas, lácteos, carnes, etc.).

d. En lo institucional:

- i. reforzamiento de los Ministerios de Agricultura en temas vinculados a la integración y/o acción conjunta subregional.
- ii. conformación de grupos de trabajo permanentes subregionales para el seguimiento y control de las políticas agrarias en los países del Area Sur.
- iii. reforzamiento de otras instituciones del sector público agropecuario compatible con las nuevas funciones que requiere un proceso de acción conjunta para la reactivación agropecuaria.

La reseña anterior de áreas posibles de acción conjunta no debe considerarse ni taxativa ni exhaustiva. El proceso de formulación del Plan de Acción Conjunta irá enriqueciendo y, al mismo tiempo seleccionando, el conjunto de áreas de acción conjunta con viabilidad de implementación por parte de los países de las distintas áreas de ALC.

Cabe señalar, por último, que la problemática del financiamiento de una serie de instrumentos del Plan de Acción Conjunta, si bien difícil en las actuales

circunstancias hemisféricas, se vería facilitada por la presentación de propuestas comunes de varios países a los organismos internacionales de crédito y cooperación técnica. Esta modalidad, utilizada con éxito en otros sectores de actividad (i. e. aprovechamientos energéticos binacionales) debería ser incorporada a la práctica de los sectores públicos agropecuarios de la región.

II. PROPUESTAS DE ACCION CONJUNTA

INTRODUCCION

En esta sección se presentan algunas propuestas concretas de acción conjunta, agrupadas en tres tipos: proyectos de cooperación técnica, mecanismos financieros, y mecanismos institucionales para la ejecución del Plan de acción.

Las acciones propuestas son el resultado de los planteamientos acordados en la "Estrategia conjunta para la reactivación agropecuaria en los países del AreaSur", los cuales se resumieron en el capítulo anterior. La consistencia entre los planteamientos estratégicos y las propuestas de acción pueden constatarse en el Cuadro 1.

1. PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA

Dentro de los proyectos de cooperación técnica que se presentan a continuación, se advierten diferentes estados de elaboración (perfiles con diversos grados de avance e ideas a desarrollar), que son consecuencia del proceso de identificación y obtención del consenso técnico-político para la incorporación al Plan de Acción Conjunta

1.1 Perfiles

A. PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA EN LOS PAISES DEL AREA SUR

Las propuestas de acción en el área tecnológica dentro del Area Sur se concentran en la consolidación y ampliación de los mecanismos cooperativos ya existentes en la subregión.

En este sentido, el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), constituye el núcleo básico a partir del cual se plantea estructurar un conjunto de nuevas acciones en áreas estratégicas para el desarrollo tecnológico agropecuario de los países de la región.

El actual PROCISUR se origina en las actividades de intercambio tecnológico entre Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, promovidas por el IICA desde finales de la década de 1960. Estos esfuerzos, inicialmente concentrados en trigo, maíz, ganadería, pastura y programación y análisis económico, tuvieron una primera consolidación a través del Proyecto IICA-CONO SUR/BID, que se desarrolló con financiamiento de esta última institución entre 1980 y 1983; esta primera etapa de trabajo incluyó actividades en trigo, maíz, soja y ganadería.

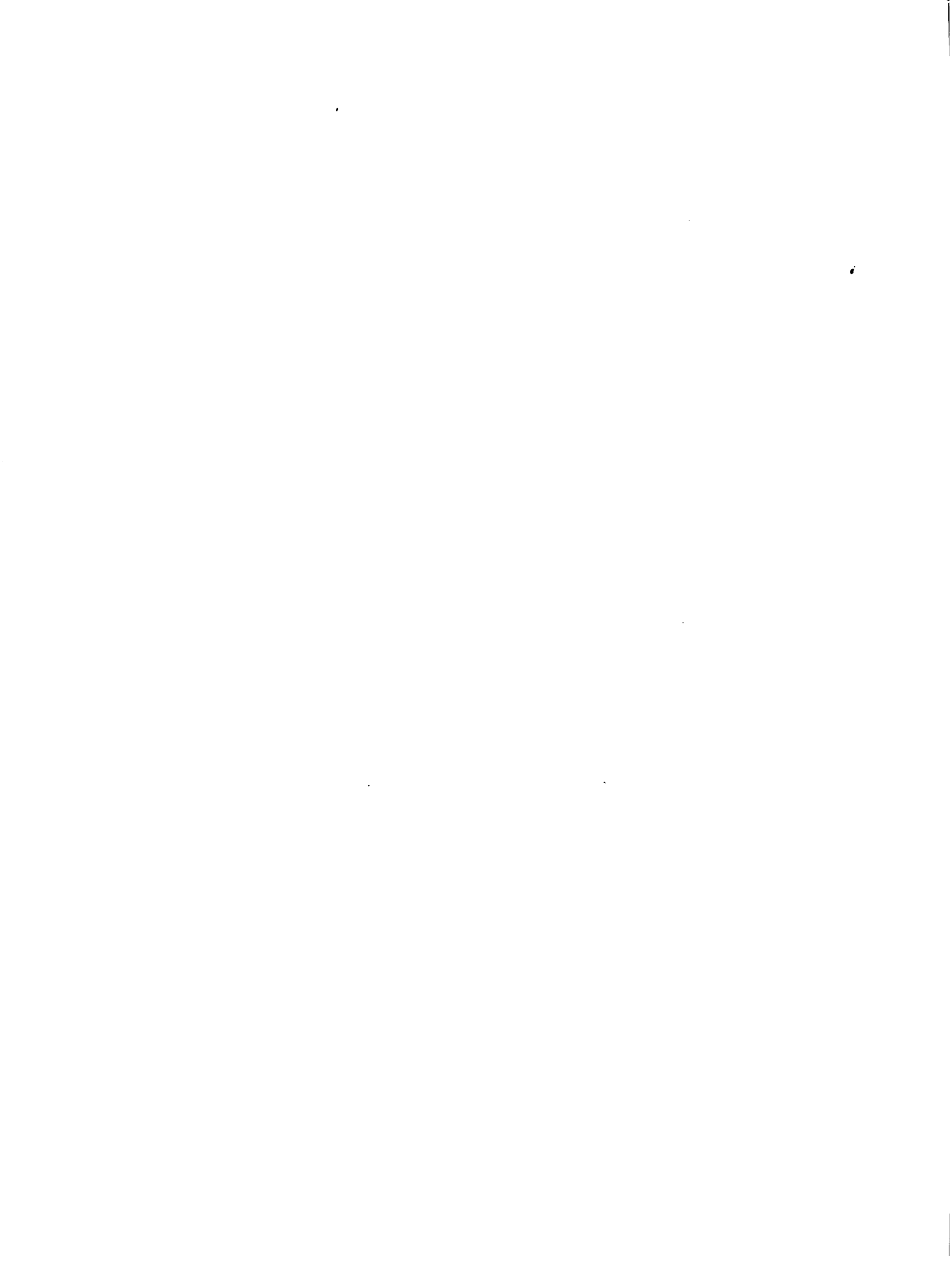
Con base en la experiencia exitosa del IICA-CONO SUR/BID, en 1984 se expandieron las actividades, pasando el Programa a trabajar en cereales de invierno, cereales de verano, oleaginosas, bovinos, con actividades de apoyo en sistemas de producción, información y documentación, transferencia de tecnología y capacitación y comunicación.

La actual fase de implementación del PROCISUR termina en 1990, por este motivo se propone como base para las acciones conjuntas, dentro del Plan de Reactivación, la institucionalización definitiva de este mecanismo cooperativo. Para ello se ha preparado una propuesta de Convenio entre los países participantes y el IICA (Anexo 1), que permitirá: (i) consolidar los mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional entre los sistemas nacionales

ANALISIS DE CONSISTENCIA ENTRE AREAS PRIORITARIAS Y PROPUESTAS DE ACCION

AREAS PRIORITARIAS DE ACCION CONJUNTA 1/		PROPUESTAS DE ACCION
<u>En la producción</u>	Fortalecimiento y ampliación de los programas conjuntos de investigación y transferencia de tecnología Fortalecimiento de los programas conjuntos de sanidad vegetal Fortalecimiento de los programas conjuntos de salud animal	1. Programa cooperativo de investigación agrícola en los países del Area Sur 2. Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de moscas de la fruta en el Area Sur (a elaborarse) 3. Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y cuarentena agropecuaria 4. Fortalecimiento de la red sur de laboratorios de diagnóstico veterinario
<u>En la comercialización</u>	Promover el establecimiento de complejos agroindustriales integrados sub-regionalmente	5. Programa exploratorio de las potencialidades del desarrollo agroindustrial
<u>En lo institucional</u>	Formulación de políticas anticíclicas y de armonización de oferta y demanda regional Reforzamiento de los Ministerios de Agricultura en temas vinculados a la integración y/o acción conjunta sub-regional Reforzamiento de otras instituciones del sector agropecuario compatibles con las nuevas funciones que requiere un proceso de acción conjunta Conformación de mecanismos y grupos de trabajo permanentes subregionales para el seguimiento y control de las políticas agrarias en los países del Area Sur y de la marcha de las acciones conjuntas Capacitación conjunta de recursos humanos de distintos niveles de calificación	6. Programa de investigación económica "Potencialidades y restricciones para el desarrollo agrícola conjunto en los países del Area Sur." 7. Programa de fortalecimiento de los ministerios de Agricultura de los países del Area Sur en las actividades de comercio exterior e integración 8. Promoción de la inversión en proyectos agropecuarios en el Area Sur 9. Propuesta de alternativas de coordinación sub-regional 10. Creación de un sistema de postgrado en ciencias agrarias para la integración regional

1/ Tal como se las describe en el documento "Estrategia de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en los países del Area Sur", versión corregida, noviembre 1988, IICA.



de generación y transferencia de tecnología; (ii) continuar las acciones cooperativas ya en marcha y (iii) identificar, desarrollar e implementar acciones en nuevas áreas de trabajo de interés común a los países de la subregión. Dicha propuesta ha sido ya revisada en primera instancia por los Directores de Investigación en la 9a. Reunión de la Comisión Directiva del PROCISUR (23 y 24 agosto, 1988) y adoptada como documento de trabajo para proceder a lograr los acuerdos necesarios para la firma del convenio por las instancias correspondientes en cada caso. Los recursos previstos en la misma se dedicarán al financiamiento del núcleo central del Programa Cooperativo y proyectos específicos dentro de las áreas en que PROCISUR ha venido trabajando hasta ahora y, prioritariamente, a los productos originarios: trigo, maíz, soja y bovinos. En este momento, los propios Coordinadores Nacionales del PROCISUR, con el Coordinador Internacional respectivo, están preparando los proyectos antes señalados para la nueva etapa, a partir de 1990.

La propuesta de convenio antes citada (Anexo 1) se constituye en el documento básico de caracterización de las líneas básicas y términos de referencia para esta nueva etapa del PROCISUR, puesto que el referido documento presenta con suficientes detalles las finalidades y objetivos del Convenio y del Programa, la descripción de éste, tanto en términos de estructura como operacionales, definiendo también claramente, la forma de participación de las partes involucradas, así como los aspectos de costos y utilización de recursos.

Además de la posibilidad de intentar financiación para la continuación de algunos otros productos o temas como, por ejemplo, Sistemas de Producción, la Comisión Directiva del PROCISUR, en función de las alternativas presentadas por el IICA, seleccionó las siguientes áreas de trabajo como prioridades para la ampliación de la acción conjunta y el intercambio tecnológico entre los países de la región:

- Biotecnología
- Fruti-Horticultura
- Transferencia de Tecnología
- Tecnologías para Pequeños Productores
- Desarrollo de Recursos Humanos
- Tecnología de Semillas
- Evaluación de Forrajes
- Manejo y Conservación de Suelos
- Control Biológico
- Socioeconomía

En cada una de estas áreas se plantea el desarrollo de proyectos encuadrados dentro del marco general de funcionamiento del PROCISUR, para ser presentados a la consideración de donantes específicos. A continuación se explica sucintamente el grado de avance en la preparación de cada uno de los proyectos señalados.

1. Biotecnología

Para este proyecto se ha contratado un Consultor para realizar las tareas de Coordinación General de la preparación del proyecto. Se trata de un especialista brasileño, Dr. Renato Montandon, Coordinador de Biotecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CNPq) de Brasil.

Cada país ha indicado un especialista para enlace del Coordinador General. Estos técnicos se han dedicado a recopilar la información básica en sus

respectivos países. El Consultor, en el mes de enero, ha visitado los países y, en febrero, se realizó una reunión de los diversos técnicos involucrados. En este momento, el proyecto se encuentra en proceso de consolidación.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$...

Costo total estimado (... años): US\$

2. Fruti-Horticultura

Desde tiempo atrás la Comisión Directiva venía manifestando su preocupación en incorporar esta área al PROCISUR, con motivo de su importancia en la subregión, en especial la intensificación de sus potencialidades, debido a las innovaciones tecnológicas más recientes y a los expresivos incrementos de las posibilidades de comercialización.

Algunos países ya venían adelantando el estudio de algunas posibilidades de acción conjunta, con el apoyo de la OEA; en la preparación del actual proyecto está presente la preocupación en el sentido de establecer una relación de complementariedad entre estos dos esfuerzos, a partir de la perspectiva de que el actual proyecto tiene una mayor amplitud temática, espacial y financiera.

El Dr. Moisés Escaff, destacado especialista del INIA de Chile, se hizo cargo de la Coordinación General para la preparación del proyecto. Como en los demás proyectos, se cuenta con especialistas de enlace en cada uno de los países. En enero se reunieron en Montevideo y han avanzado significativamente en la preparación del proyecto, con base en las informaciones que cada uno aportó, de su país. El proyecto, en este momento, está en la fase final de consolidación.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (... años): US\$

3. Transferencia de Tecnología

Hay consenso, por parte de la Comisión Directiva del PROCISUR, en que un adecuado enfoque de la generación de tecnología involucra, necesariamente, un abordaje integral del proceso de generación, transferencia y adopción de tecnología (GTA). Consecuentemente, se hace indispensable la incorporación al PROCISUR de un expresivo proyecto de transferencia de tecnología, con lo que se posibilitará la acción cooperativa e integradora en los aspectos vinculados a concepciones, enfoques y métodos que faciliten una transferencia más rápida de los nuevos conocimientos y técnicas a los productores agropecuarios.

Para la elaboración de este proyecto, se cuenta con dos consultores brasileños, altamente experimentados: Dres. Irineu Cabral y Pedro Marcon Vieira. Los citados consultores han contado con la cooperación de los enlaces en los diversos países y en la obtención de los datos básicos, además de visitar algunos, han tenido acceso al vasto material del Seminario de Transferencia de Tecnología que se realizó en Colonia, Uruguay, del 14 al 16 de diciembre de 1988. El proyecto se encuentra en proceso de consolidación final.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (... años): US\$

4. Tecnologías para Pequeños Productores

Este proyecto, desde hace años, ha sido considerado prioritario por la Comisión Directiva e incluso, ya han sido realizados algunos intentos de conseguir financiador para incorporarlo al PROCISUR.

En la actualidad, se ha acordado la conveniencia de elaborar un nuevo proyecto puesto que, dada la diversidad de situaciones que es necesario considerar, en lo referido a las tecnologías para el subsector pequeños productores, un énfasis especial del proyecto debe ser dedicado a los aspectos metodológicos del trabajo. Esto debido a las especificidades de este estrato de productores, en que la racionalidad del sistema productivo está más que nada determinada por la ocupación, subsistencia y seguridad y, sólo secundariamente, por la ganancia, con lo que los objetivos del proceso productivo difieren de lo tradicional de la explotación empresarial, cuyo objetivo es maximizar las ganancias. Asimismo, se acordó dedicar particular atención a la participación de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en estas actividades.

Se cuenta con una persona de enlace en cada uno de los países, para cooperar en la preparación del proyecto y se ha contratado, como Consultora para coordinar los trabajos, a la Ingeniera Agrónoma uruguaya, Dra. Ana Gómez, especialista con gran experiencia en trabajos con esta categoría de productores. La Consultora ha visitado los países a efectos de la recolección de informaciones, datos y referencias para la preparación del proyecto, que se encuentra en fase final de consolidación.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (... años): US\$

5. Desarrollo de Recursos Humanos

En el campo de desarrollo de los recursos humanos para la generación y transferencia de tecnología, se acordó que el proyecto del PROCISUR debe concentrar sus esfuerzos y dirigir sus actividades hacia la capacitación de corto plazo, incluyendo tanto lo referido a niveles técnico-científicos como al personal de apoyo de laboratorios y de campo. Además, se ha previsto la posibilidad de apoyo a la post-graduación, en los aspectos específicos de coordinación, apoyo recíproco e integración en los esfuerzos que vienen desarrollando los diversos países del Cono Sur.

Los especialistas de enlace en cada uno de los países han cooperado con la información de antecedentes, posibilidades y demandas de sus respectivos países. Además, se ha usado la información ya disponible en los Planes Anuales y de reuniones anteriores realizadas por el propio PROCISUR. En la Coordinación General de la preparación del proyecto se ha contado con la cooperación de EMBRAPA, Brasil, a través de la ayuda del Dr. Luiz Gomes, especialista de alto nivel de la Sede Central de la citada institución.

En los primeros días de marzo se realiza una reunión en Montevideo, de los enlaces de los diversos países con el Coordinador General e inmediatamente el proceso de consolidación de la versión final del proyecto.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (... años): US\$

6. Tecnología de Semillas

En los subprogramas de Productos del actual PROCISUR, se han desarrollado, con cierta regularidad, actividades relacionadas con la tecnología e investigación para la producción de semillas. Como ésta se constituye en un área bastante específica, con personal especializado en los institutos de investigación agropecuaria, se ha planteado la posibilidad de organización de un Comité de Semillas del Cono Sur.

La propuesta ha sido aprobada por la Comisión Directiva y cada uno de los Directores Nacionales de Investigación ha nombrado el representante de su país en el respectivo Comité, que realizó su primera reunión en setiembre de 1988, en Montevideo.

El referido Comité asumió la responsabilidad de elaborar un proyecto de semillas para la nueva etapa de PROCISUR. La coordinación de estos trabajos está a cargo del Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Eduardo de la Rosa, de Uruguay. Cada uno de los miembros del Comité quedó encargado de recolectar las informaciones de su respectivo país y en enero de 1989 se realizó una reunión en Montevideo para elaboración del primer borrador del proyecto. A partir de éste, el Secretario Ejecutivo del Comité está consolidando la versión revisada del proyecto.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$
Costo total estimado (... años): US\$

7. Evaluación de Forrajeras

Como consecuencia del gran volumen de actividades de forrajeras realizadas en el subprograma Bovinos del actual PROCISUR y teniendo en cuenta la especificidad de esta temática, estudiada por personal técnico especializado, se ha creado en PROCISUR y un Comité Asesor de Forrajeras.

Este Comité, bajo la Coordinación del Ing. Luis Verde, Coordinador Internacional de Bovinos, en PROCISUR, hace algún tiempo viene elaborando un proyecto para establecer una Red de Evaluación de Forrajeras para el Cono Sur (REFCOSUR), con el propósito de apoyar el desarrollo, la adaptación y la expansión de los conocimientos necesarios para la formulación de tecnologías que resuelvan los problemas prioritarios de las forrajeras en los países del Cono Sur.

El proyecto se encuentra bastante avanzado en su preparación, a partir de un profundo trabajo preliminar de regionalización. En su última reunión, en noviembre de 1988, el Comité Asesor fijó pautas para que los países aportaran los datos correspondientes a fin de presentar el proyecto definitivo con su presupuesto para el mes de marzo de 1989.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$
Costo total estimado (... años): US\$

8. Manejo y Conservación de Suelos

El Coordinador General para la preparación de este proyecto es el Ing. Agr. Roberto Díaz, del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB) del Uruguay, destacado especialista en el tema.

A comienzos de diciembre de 1988, se realizó en Montevideo una reunión del Coordinador General con los enlaces de los diversos países del Cono Sur para el proyecto. En el transcurso de la misma, han sido identificadas tres áreas de discusión:

- 1) Presentación de la problemática de la conservación de suelos por país e identificación de objetivos y necesidades tecnológicas.
- 2) Identificación de actividades prioritarias para el intercambio horizontal de tecnología.
- 3) Definición de los procedimientos para la formulación de un perfil de proyecto, a ser presentado a la Comisión Directiva del PROCISUR, en marzo de 1989.

Con base en las informaciones que han sido enviadas por los enlaces de los diversos países, durante el mes de enero, el Coordinador General está terminando de consolidar un proyecto para cuatro años.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (4 años): US\$

9. Control Biológico

Como se sabe, el uso más amplio y continuo de pesticidas de amplio espectro para combatir los organismos que lesionan económicamente la producción vegetal o animal, está contribuyendo a la selección de individuos-plagas resistentes, que cada vez necesitan dosis más altas y repetidas de insecticidas. Por esto, en los últimos años, se hizo altamente prioritaria una mayor atención a las posibilidades de la actividad reguladora de plagas, ejercida por especies antagónicas en forma natural, aprovechada y manejada de manera de transformar este control natural en lo que se conoce como Control Biológico.

Justamente debido a la gran importancia del Control Biológico para la agricultura moderna es que la Comisión Directiva del PROCISUR ha considerado prioritario este proyecto y se han indicado enlaces en los distintos países del Cono Sur, para reunir los antecedentes necesarios y cooperar en la preparación del proyecto. En la Coordinación General de esta tarea se cuenta con el Dr. Flávio Moscardi, especialista de EMBRAPA, de proyección internacional.

En el mes de enero de 1989 se realizó, en Montevideo, una reunión del grupo de preparación del proyecto. En esa oportunidad, los participantes aportaron antecedentes de sus respectivos países y, con posterioridad, el Coordinador General continuó trabajando para tener la propuesta de proyecto consolidado en marzo.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$

Costo total estimado (... años): US\$

10. Socioeconomía

Este proyecto en realidad va a ser elaborado más adelante. Sin embargo, en el momento se están desarrollando dos estudios que tienen una estrecha relación con el proyecto, sirviendo como instrumentos para la obtención de antecedentes y

establecimiento de las líneas básicas y caracterización del proyecto Socioeconomía.

El primero es el estudio de organismos de investigación agropecuaria en los países del Cono Sur, que se viene realizando con por lo menos un cooperador de cada uno de los países del Cono Sur, especialistas del IICA, Cooperante Español y con la Coordinación General del propio Director del PROCISUR. El objetivo del estudio es disponer de un análisis actualizado de la situación de los organismos de investigación agropecuaria de los países del Cono Sur. El estudio toma como referencia la situación presente y los antecedentes de los últimos 15 ó 20 años. Se espera terminar la primer etapa en junio de 1989, con la cual se va a disponer, simultáneamente para los seis países, de información actualizada en lo que se refiere a la evolución reciente y situación actual relacionada con los aspectos que se consideran más importantes en el funcionamiento de un organismo de investigación agropecuaria: Estructura orgánica, Sistema de programación, Criterios de priorización de acciones y asignación de recursos, Desarrollo de recursos humanos, Relacionamiento interinstitucional, Evaluación institucional y otros.

El otro es el estudio del posible impacto económico del PROCISUR. Para éste, se ha contratado la consultoría del Dr. Robert Evenson, destacado especialista en evaluación de la investigación de la Universidad de Yale, Estados Unidos.

El Dr. Evenson elaboró la metodología para el estudio, que será aplicada en cada uno de los países, por cooperadores de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria. Además, se cuenta con la cooperación de dos especialistas de EMBRAPA, Dres. Flávio Dias Avila y Elmar Rodrigues Da Cruz, respectivamente en el relevamiento de las informaciones de Bolivia y Paraguay y en el seguimiento de la realización del trabajo en los demás países. Los participantes en el estudio se reunirán nuevamente con el Dr. Evenson en mayo próximo y se espera tener terminados los estudios a nivel de cada país y general, para fines de junio.

La previsión es elaborar el proyecto de Socioeconomía para fines de 1990.

11. Sistemas de Producción

Desde el comienzo del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur, en 1980, se viene prestando especial atención a las actividades vinculadas a Sistemas de Producción.

La Comisión Directiva del PROCISUR ha considerado el tema prioritario para la nueva etapa a partir de 1990, habiendo recomendado la elaboración de un nuevo proyecto.

Del mismo modo que los proyectos de productos antes señalados (Trigo, Maíz, Soja, Bovinos), el de Sistemas de Producción está siendo elaborado por los Coordinadores Nacionales de los países, en este caso, con la coordinación del Especialista de Apoyo en Sistemas. El proyecto deberá estar listo para fines de marzo de 1989.

Costo aproximado del proyecto (por año): US\$
Costo total estimado (... años)

B. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA EN SALUD ANIMAL Y CUARENTENA INTERNACIONAL AGROPECUARIA EN EL AREA SUR

MARCO DE REFERENCIA

A. ANTECEDENTES

Los países del Area Sur que incluye a Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, están haciendo un gran esfuerzo por incrementar sus exportaciones sobre todo las del Sector Agropecuario tanto de productos tradicionales como de los no tradicionales como frutas, hortalizas, nueces, especias y otros. Esto se debe a que en la última década debido a las fluctuaciones y deterioro de los precios de los productos agropecuarios en los mercados internacionales, los países sufrieron una reducción en el valor de la producción y de los ingresos de divisas generadas por la exportación de los productos agrícolas tradicionales como azúcar, banano, cacao y café. Los mismo sucedió con la producción y exportación de productos pecuarios como carnes y otros.

El incremento de las exportaciones agropecuarias requiere que los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países sean eficientes tanto para facilitar la inspección y certificación de los productos a exportarse como para prevenir la introducción de enfermedades y plagas agropecuarias exóticas que pueden entrar con las importaciones.

Se definen como exóticas aquellas enfermedades y plagas que no se han presentado nunca en el campo agropecuario de un país; o también aquellas que estando presentes en el país se manifiesten en forma moderada y súbitamente, por determinadas circunstancias, modifican su comportamiento y se tornan más severas e incontrolables. En el Area Sur en salud animal Chile ha tenido reintroducciones de fiebre aftosa en 1982 y 1987, Brasil tuvo un brote de peste porcina africana en 1978 y en Argentina la enfermedad de Newcastle apareció en 1969, la rinitis atrófica del cerdo en 1972, la leucosis bovina, la enfermedad de Gumboro y la enfermedad de Aujeszky en 1979, la parvovirus canina y la rinotraqueitis infecciosa bovina en 1980. En sanidad vegetal la presencia de la mosca oriental de la fruta presente en Suriname en 1987 amenazaba con su llegada al Area Sur y la presencia del picudo del algodón en Brasil preocupaba a los países del Area que no la tenían en 1987.

El Sector Agropecuario en los países del Area Sur es muy importante, tanto por la producción de alimentos que se consumen en el país, como por los productos agropecuarios que se exportan y son fuente de divisas. También es importante por su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) de los países. En el Cuadro No.1 están las cifras del promedio de producción agrícola de 1979-1981 en el Area que fue de 327.7 millones de toneladas métricas. En el Cuadro No.2 está el desglose de la producción de los principales productos agrícolas. En el Cuadro No.3 se dan las cifras de la población de ganado que solamente en bovinos el Area tenía en 1986 aproximadamente 202.5 millones de cabezas. En el Cuadro No.4 se dan las cifras de producción de carne que solamente de carne bovina se produjeron en 1986 aproximadamente 5.28 millones de toneladas de carne deshuesada. Un dato importante de producción es el de Argentina que teniendo el 41 por ciento de la población bovina que tiene Brasil produce dos veces lo que

produce este país. En el Cuadro No.5 está la producción total de leche de vaca del Area que fue de aproximadamente 10.3 millones de toneladas métricas. Todos estos datos nos confirman que el Sector Agropecuario es muy importante en el Area.

En el Cuadro No.6 está el valor anual promedio de las exportaciones e importaciones de los principales productos agropecuarios. Por este Cuadro se deduce que las exportaciones superan a las importaciones en una relación de 5 a 1 demostrándose de esta forma la generación de divisas netas que tiene el Sector en el Area. En los Cuadros No.7 y 8 se hace el desglose de las exportaciones e importaciones de los productos agropecuarios.

La decisión de incrementar las exportaciones agropecuarias de los países del Area Sur y la necesidad de prevenir la introducción de enfermedades y plagas exóticas ha inducido a los gobiernos de los países a solicitar en los foros internacionales la participación de los organismos de cooperación agropecuaria como el Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA). En el Anexo 1 se hace una descripción de las solicitudes periódicas que los gobiernos de los países de la América Latina (no solamente del Area Sur) han realizado desde 1979 en relación a enfermedades y plagas agropecuarias.

Los Gobiernos de Latinoamérica incluyendo a los del Area Sur desde 1979 han solicitado la cooperación del IICA y de otros organismos internacionales asistencia técnica en salud animal. Esta asistencia era necesaria para: a) uniformizar la legislación de prevención de enfermedades y plagas exóticas; b) definir estrategia para erradicar brotes de enfermedades exóticas; c) capacitación de personal a distintos niveles; y d) formación de personal técnico calificado en varias disciplinas pero principalmente en técnicas de diagnóstico. También se incluía establecer mecanismos para coordinar entre los países un plan de emergencia en salud animal a nivel regional para ayuda inmediata a cualquier país que lo necesitara (Anexo 1).

En relación a sanidad vegetal los Gobiernos de los países han reconocido como prioritarias las acciones relacionadas a: a) la seguridad fitosanitaria del movimiento e intercambio de germoplasma vegetal; b) información sobre enfermedades y plagas de animales y plantas; c) capacitación en sanidad vegetal (inspección, cuarentena y acciones de emergencia); d) formulación de tratamientos cuarentenarios de productos vegetales de exportación e importación; y e) fortalecimiento institucional de las Direcciones de Sanidad Vegetal de los países. En referencia al Area Sur los Gobiernos consideraron necesario que IICA continuara con las acciones de coordinación para integrar el Comité de Sanidad Vegetal para el Area Sur (COSAVE). También era prioritario prevenir la llegada al Area de la mosca oriental de la fruta presente en Suriname y prevenir la invasión del picudo del algodónero presente en Brasil (Anexo 1).

El IICA dando respuesta a estas solicitudes comenzó a implementar en 1987 el Proyecto Multinacional para el Fortalecimiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal y de Vigilancia Epidemiológica en América Latina, y en 1988 el Sistema de Información y Monitoreo de Datos de Salud Animal y Sanidad Vegetal en América Latina. Ambos proyectos serán complementados con proyectos a nivel de Area y de países para potenciar su

implementación. En Sanidad Vegetal a nivel del Area Sur el IICA en 1989 comenzó a ejecutar el Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal de los Países del Cono Sur.

Para detectar inicialmente la aparición de una enfermedad o plaga exótica es necesario el aporte de un sistema de información y monitoreo que ubique en su fase inicial el daño causado por el agente exótico y después el diagnóstico confirmativo de un laboratorio que identifique al agente causal. De esta manera los proyectos descritos en el párrafo anterior se complementan. Además el Proyecto Multinacional para el Fortalecimiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal tiene como meta establecer redes de laboratorios de salud animal a nivel nacional, de Area y de la América Latina; la red a su vez contará con los laboratorios de referencia a nivel nacional, de Area y de la América Latina.

Para prevenir la entrada a los países de agentes exóticos es necesario tener un sistema de inspección y cuarentena agropecuario eficiente y propenso al menor número de fallas posibles. Esta sería la primera barrera de defensa sanitaria. La vigilancia epidemiológica para el diagnóstico clínico y los laboratorios para el diagnóstico confirmatorio formarían la segunda barrera sanitaria. Si el agente exótico logra pasar estas dos barreras y comienza a causar daños los países para su rápida erradicación necesitan contar con un sistema de emergencia ágil, bien estructurado y funcional y que disponga de los recursos financieros de emergencia necesarios para realizar su labor. Esta sería la tercera barrera de defensa sanitaria. En el Anexo 3 se describen las tres barreras de defensa sanitaria.

Un proyecto que fortalezca el sistema de cuarentena internacional agropecuaria y que establezca y/o refuerce el sistema de emergencia en salud animal en los países del Area Sur, no solamente complementará las acciones de los 3 proyectos mencionados en el párrafo 1.09, sino que pondrá a los países en condiciones de exportar expeditamente sus productos agropecuarios y prevenir la entrada y/o erradicar los agentes exóticos a la producción agropecuaria. Ese proyecto complementaria los que se indican en el siguiente párrafo.

En Argentina y Chile ya se elaboraron los estudios de prefactibilidad para la construcción y operación de estaciones cuarentenarias de salud animal de mediana seguridad. Se espera que por el avance de las negociaciones con los organismos financieros internacionales esos proyectos comenzarán a implementarse en 1990. En Brasil el Proyecto de Control de Enfermedades Animales financiado por el Banco Mundial incluye el mejoramiento de 4 estaciones cuarentenarias en los aeropuertos de Río de Janeiro y de Sao Paulo, y los puertos fronterizos de Uruguiana y Foz do Iguazú. En Uruguay se dispone de instalaciones cuarentenarias adecuadas. El proyecto BID-DGSV en ejecución tiene asignado inversiones para mejorar el equipamiento de las instalaciones. En todos los proyectos mencionados se prevé la construcción y equipamiento de laboratorios centrales y regionales adecuados para realizar el diagnóstico de ciertas enfermedades exóticas con pruebas indirectas.

En cuanto a la capacitación del personal profesional y paraprofesionales de campo, de puertos de entrada encargados de inspección y cuarentena en el Area Sur se han desarrollado dos Cursos Regionales sobre Enfermedades Exóticas. Estos cursos fueron dictados en Argentina en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias (CICV) con el apoyo financiero y técnico del IICA y el Servicio de Inspección de

Animales y Plantas (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y la Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa (CPA) (Anexo 2). Un total de 45 veterinarios de los países del Area Sur se capacitaron en 1987 y 1988.

Ultimamente Argentina, Brasil y Uruguay en coordinación por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han iniciado actividades conjuntas tendientes a controlar y erradicar la fiebre aftosa de sus territorios financiadas por préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial. En estos proyectos es indispensable contar en cada país con un sistema de cuarentena agropecuaria confiable y con grupos de emergencia en salud animal que funcionen cuando se den los brotes de fiebre aftosa en las zonas libres de ella.

B. ANALISIS DE LA SITUACION TECNICA

En los países del Area Sur los Ministerios de Agricultura tienen o secretarías, o direcciones, o divisiones de salud animal y sanidad vegetal las cuales están encargados de realizar las acciones de prevención, control y/o erradicación de enfermedades y plagas agropecuarias. En estos países los servicios de cuarentena pecuaria y vegetal son independientes. En estos servicios es común la corta permanencia del profesional agropecuario debido a que el sector oficial ofrece a los profesionales recién egresados oportunidad para adquirir experiencia, la cual, una vez obtenida los califica para desempeñar posiciones mejor remuneradas generalmente en la iniciativa privada. Esto amerita que los servicios tengan un programa de capacitación y actualización continua.

En general los servicios de inspección y cuarentena pecuaria de los países del Area Sur aplican muy parcialmente las medidas de prevención de introducción de enfermedades y plagas exóticas, carecen de la capacidad técnica para el diagnóstico de las enfermedades exóticas de mayor riesgo, tanto en el campo como en el laboratorio y no están organizados para llevar a cabo programas de erradicación de enfermedades y plagas exóticas. Por esto el personal de los servicios de cuarentena agropecuaria necesita actualización.

Argentina, Paraguay y Uruguay no cuentan con un sistema debidamente estructurado para la atención de emergencias en salud animal. Solamente en Brasil y en Chile se ha comenzado a estructurar sistemas especializados en emergencia en salud animal dentro de los servicios o departamentos de salud animal encargados de promover y coordinar acciones específicas para prevenir, diagnosticar y operar sistemas de emergencia en caso de introducción de alguna enfermedad exótica. En estos dos países el sistema continuo de vigilancia permite detectar y poner en alerta a todo el sistema de emergencia ante la presencia de enfermedades vesiculares en el ganado, el cual reacciona aislando animales enfermos, impidiendo su movilización, estableciendo cuarentena en la zona hasta que el agente causal ha sido identificado para proceder luego al sacrificio sanitario de ser necesario.

Las limitaciones financieras de los servicios de sanidad agropecuaria, ha causado una reducción en la calidad de los servicios prestados. Los Ministerios de Agricultura para compensar las limitaciones financieras han hecho convenios con la Dirección de Aduanas delegando así en personal no idóneo ni capacitado las responsabilidades de la inspección sanitaria agropecuaria. En cuanto a los servicios de laboratorios de diagnóstico se ha detectado que por falta de

recursos financieros no se dispone de los reactivos necesarios para realizar ciertas pruebas confirmatorias o no se repara el equipo estratégico para realizar ciertas pruebas.

En emergencia en salud animal, Brasil ha comenzado la organización de grupos de emergencia debido al brote de peste porcina africana que tuvo hace pocos años. Estos grupos necesitan capacitación técnica para actuar más efectivamente y desarrollar su mística de acción. Los demás países del Area todavía no tienen organizado sus grupos de emergencia. Los grupos de emergencia de Brasil tienen experiencia en la erradicación de la peste porcina africana, sin embargo, necesitan capacitación en técnicas para erradicar otras enfermedades exóticas como la peste equina africana, la fiebre del Valle de Rift, fiebre catarral maligna, peste bovina, pleuropneumonia y otras.

Por lo anterior es necesario actualizar las técnicas de inspección y cuarentena agropecuaria de los países del Area Sur. Así también se deben capacitar los grupos de emergencia en salud animal donde ya existen y crear y capacitar estos grupos donde no existan.

C. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Las secretarías, direcciones o divisiones de salud animal y sanidad vegetal son dependencias de los Ministerios de Agricultura de los países del Area Sur y tienen una organización y jerarquía vertical. Este esquema de organización facilita la implementación de las labores que realizan dichos servicios. Sin embargo, a nivel continental existe una tendencia a reestructurar e integrar las actividades de salud animal y sanidad vegetal y es probable que en el futuro ese sea el sistema de organización institucional. Se necesitan hacer cambios estructurales y organizativos en las divisiones para hacerlos más operativos y funcionales. Estos cambios se pueden hacer para lograr fortalecimiento de la capacidad operativa de los servicios de sanidad vegetal meta del proyecto respectivo mencionado en el párrafo 1.08.

En el Cuadro 6 se encuentran el número de personas que tienen los servicios de salud animal y sanidad vegetal en los países del Area. La cantidad asignada en cada país es considerable y se ha constatado que el limitante principal para desarrollar una nueva labor no es su número sino la falta de capacitación y las limitaciones presupuestarias y financieras. Lo que necesitan por lo tanto es capacitación, redistribución y reasignación de funciones para que se formen los grupos de emergencia en salud animal en los países donde no existe.

La situación económica difícil que están enfrentando los países ha incidido directamente en el presupuesto asignado a los servicios de sanidad agropecuaria. Tradicionalmente el presupuesto de estos servicios ha sido muy limitado, pero esto se ha acentuado con la situación actual. En el Cuadro 7 se anotan los presupuestos de los países para los servicios de sanidad agropecuaria. En el Cuadro 7 se observa que el _____ por ciento del presupuesto es destinado a salarios y el _____ por ciento a operación y ejecución de proyectos. Los salarios que se asignan a los profesionales aunque es menor que los que paga la empresa privada son competitivos con los de otras dependencias de los Ministerios de Agricultura.

El proyecto para fortalecer los servicios de cuarentena internacional y formar los grupos de emergencia en salud animal se puede ejecutar en base a la

situación institucional actual en los servicios de sanidad agropecuaria con el aporte de fondos externos y el apoyo decidido de los países para hacer mejor uso de los recursos humanos existentes. Los fondos externos serían usados para capacitación del personal y pagar parte de los costos de operación.

D. ANALISIS DE LA SITUACION LEGAL

La estructura legal bajo la cual fueron creados y funcionan los servicios de sanidad agropecuaria en los países del Area permite realizar el fortalecimiento de los servicios de cuarentena internacional agropecuaria. Pero es necesario que los países emitan los decretos necesarios para que se formen legalmente los grupos de emergencia en salud animal. También es necesario emitir la legislación y los reglamentos para el establecimiento de un fondo de emergencia para salud animal en todos los países.

E. ANALISIS DE LAS POLITICAS INSTRUMENTALES

La política adoptada por los países de incrementar sus exportaciones incluyendo las agropecuarias de productos tradicionales y no tradicionales concuerda plenamente con el fortalecimiento de los servicios de cuarentena internacional agropecuaria. Si esto se logra los países estarían en condición de exportar/importar los productos agropecuarios más ágilmente ya que se espera que los trámites burocráticos y la inspección cuarentenaria en sí se ejecuten rápidamente.

Así también la creación y consolidación de los grupos de emergencia en salud animal complementaría las políticas instrumentales ya que los grupos de emergencia estarían destinados a conservar el patrimonio pecuario erradicando o controlando las enfermedades y plagas pecuarias exóticas.

F. SINTESIS INTERPRETATIVA DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Los países del Area Sur están decididos a incrementar sus exportaciones sobre todo las del Sector Agropecuario tanto de productos tradicionales como no tradicionales. El incremento de las exportaciones agropecuarias requiere que los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países sean eficientes para facilitar la inspección y certificación de los productos de exportación como para prevenir la introducción de enfermedades y plagas agropecuarias exóticas que puedan ser introducidas con las importaciones.

Desde 1979 los países de América Latina han solicitado a los organismos de cooperación internacional, incluyendo al IICA, apoyo para capacitación en diagnóstico, vigilancia, cuarentena y emergencia del campo agropecuario. El IICA respondiendo a estas solicitudes está ejecutando en la América Latina dos proyectos a nivel continental y a nivel del Area Sur esta implementando el Proyecto para el Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal. Faltaría ejecutar un proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Emergencia en Salud Animal y Cuarentena Internacional Agropecuaria en el Area Sur que complemente los proyectos anteriores y ponga a los servicios de sanidad agropecuaria en condiciones de manejar eficientemente las crecientes exportaciones agropecuarias y prevenir la introducción de agentes exóticos.

Los servicios de inspección y cuarentena agropecuaria necesitan actualizar su técnica y modernizar su modo de operación para que los trámites sean expeditos y seguros. Es necesario así también mejorar los grupos de emergencia su salud animal donde ya existen y crearlos y hacerlos eficientes en los países donde no existen.

El limitante mayor de los servicios de sanidad agropecuaria no es la falta numérica de recursos humanos sino que la falta de capacitación y actualización y las limitaciones financieras para operar. Con el aporte de recursos externos se podría capacitar el personal y aliviar sus limitaciones financieras para operar. Un proyecto diseñado con estos objetivos se podría implementar exitosamente en el Area Sur el cual estaría acorde con los lineamientos estratégicos del Plan de Acción a nivel global y del Area Sur.

EL PROYECTO

A. BASES CONCEPTUALES DEL PROYECTO

Este es un proyecto de fortalecimiento de los sistemas de emergencia en salud animal y cuarentena internacional agropecuaria en el Area Sur. Mediante el mismo se propende a reforzar las técnicas de los servicios de cuarentena agropecuaria y a la creación de grupos de emergencia en los países que todavía no los tienen y su fortalecimiento en los países que los tienen. La necesidad de realizar este proyecto se deriva de la decisión de los países de incrementar sus exportaciones agropecuarias capaces de funcionar ágilmente para que se realice la exportación-importación de dichos productos y prevenir la introducción a los países involucrados de agentes exóticos agropecuarios. El incremento en el tráfico aéreo intra y extra continental de personas ha agudizado esta necesidad. Basado en esto y con miras a salvaguardar el patrimonio agropecuario de los países es necesario implantar este proyecto que es prioritario.

El proyecto ha sido diseñado para tener una duración de 4 años porque se espera que en ese tiempo en los países se hayan capacitado el número suficiente de personas necesario para ejecutar las labores de emergencia en salud animal y cuarentena agropecuaria. De acuerdo a las metas alcanzadas al tercer año se podrá planear una segunda fase en caso que las necesidades lo ameriten; esta segunda fase podría incluir la emergencia en sanidad vegetal.

B. OBJETIVOS

Los objetivos específicos del proyecto son lograr que los servicios de emergencia en salud animal y cuarentena internacional agropecuaria en los países del Area Sur funcionen eficientemente de acuerdo a las técnicas modernas previniendo la entrada de agentes exóticos y facilitando el comercio internacional de productos agropecuarios. Para lograr esto el proyecto deberá:

- fortalecer los servicios de inspección y cuarentena agropecuaria de los Ministerios de Agricultura en puertos marítimos, aeropuertos internacionales y fronteras terrestres;
- formar y fortalecer grupos de técnicos especializados en emergencia en salud animal para el combate de enfermedades exóticas para establecer las medidas de su control y erradicación y darles forma institucional a los grupos regionales de emergencia en salud animal (GRESA);
- consolidar el Comité Sub-Regional de COINSA del Area Sur formado por los Directores de Salud Animal del Area para que incluyan entre sus responsabilidades los aspectos de emergencia en salud animal en el Area Sur;
- fortalecer los laboratorios

centrales para que puedan realizar el diagnóstico confirmatorio indirecto de enfermedades exóticas de los animales; y e) promover entre los países del Area la creación del fondo de emergencia en salud animal para enfrentar decididamente la aparición de enfermedades exóticas.

C. ESTRATEGIA

Un proyecto multinacional como el propuesto necesita el apoyo de una estrategia que aproveche la experiencia de los países mismos así como la experiencia y resultados obtenidos en otros países. De igual manera se aprovechará la experiencia que tiene el IICA en el Area en la coordinación para la ejecución de proyectos multinacionales. Así también, la estrategia incluirá trabajar coordinadamente con otros organismos internacionales y/o financieros trabajando en el Area.

Se entiende por fortalecimiento del personal de los servicios de emergencia en salud animal y cuarentena internacional agropecuaria, el mejoramiento de la capacidad técnica de dicho personal para prevenir la introducción de agentes exóticos o dar respuesta efectiva para erradicar un brote de enfermedad o plaga pecuaria.

Para fortalecer los servicios de inspección y cuarentena agropecuaria se empleará la capacitación de su personal usando los métodos y material didáctico que han sido desarrollados por la CPA en México y que se denominan AUTO "C" I - IV. La capacitación se realizará en cursos nacionales y conducidos por expertos internacionales en los países en los lugares de trabajo. El número de cursos nacionales será programado en relación al número de puestos de cuarentena internacional agropecuaria que se necesite actualizar en cada país para afectar un número significativo. Estos cursos nacionales contarán con el apoyo y serán supervisados por el coordinador del proyecto.

En el Anexo 2 se hace una descripción de todo el material didáctico disponible desarrollado por la CPA. El mismo tiene la ventaja de que una vez adquirido, el material puede ser utilizado una y otra vez para capacitar a grupos en inspección y cuarentena agropecuaria. También tiene la ventaja de que el personal a ser capacitado no tiene que movilizarse a otro lugar sino que el capacitador llega a los lugares de trabajo a dirigir el curso. De esta manera el gasto se reduce a solamente los viáticos y pasajes del capacitador.

Para capacitar los técnicos en emergencia en salud animal se darán cursos internacionales y nacionales para capacitar a capacitadores empleando los AUTOSIM I Y II y contratando especialistas de la CPA. Una vez capacitados los capacitadores al regresar a sus países y bajo el patrocinio directo de los países procederán a capacitar un núcleo de profesionales de todo el país. Estos profesionales capacitados podrán constituir los grupos de emergencia en salud animal en cada país.

Para formar los grupos de emergencia en salud animal se empleará el principio de autogestión. Esto implica despertar el interés del país para implementar las acciones del proyecto lo mismo que la sensibilización y compromiso de los niveles directivos superiores agropecuarios no solamente para apoyar el fortalecimiento de la cuarentena internacional agropecuaria sino que también para la formación e institucionalización de los grupos de emergencia por medio de los decretos Ministeriales correspondientes. De esta manera se previene que

los logros del proyecto se diluyan o desaparezcan una vez terminado el mismo como ha sucedido con programas de capacitación y estructuras creadas dentro de programas específicos de Organismos Internacionales cuando termina el apoyo técnico y económico.

Las dificultades financieras que tienen los servicios de cuarentena para operar y las necesidades de reactivos y reparación de equipo estratégico de los laboratorios de diagnóstico será aliviado con el apoyo de recursos externos que tendrá el proyecto.

Los aspectos relacionados con establecer los cambios organizativos en los servicios de sanidad vegetal son el objetivo del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal de los Países del Cono Sur Americano". En cuanto a los servicios de salud animal no se ha realizado ningún proyecto para realizar su actualización funcional ni es el objeto de este proyecto.

Un aspecto muy importante lo constituye la creación de un fondo de emergencia en salud animal en cada país. Para su creación se usará la autogestión para que finalmente los países emitan la legislación o decretos necesarios para fundar dichos fondos. Lo más importante no es tener los recursos del fondo en el presupuesto anual del país sino que se cree el mecanismo para que se disponga rápidamente de los recursos del fondo ante la declaración de emergencia hecha por el Ministerio de Agricultura. En cada país el fondo podría ser de US\$100,000.

El reforzamiento de los laboratorios centrales se hará mediante la disponibilidad de reactivos, reparación de equipo estratégico y adquisición de bibliografía técnica para la actualización de sus profesionales.

Para trabajar paralelamente y en coordinación con los organismos internacionales de cooperación y/o financieros que actúan en el Área Sur, desde el inicio del proyecto se establecerá comunicación para dar a conocer los avances del mismo. Así también se invitará a dichos organismos a asistir a las reuniones de Comité Sub-Regional de COTNSA que sean convocados anualmente para decidir los asuntos del proyecto. También se invitará a los profesionales de FAO, CEPANZO, PANAFOSA y otros trabajando en el Área a participar en los cursos y talleres de capacitación para que aporten conocimientos. A los organismos se les enviará copia de los informes del proyecto y se le solicitará comentarios y opiniones cuando sea necesario. Todo esto deberá conducir a mejorar la implantación y a prevenir la duplicación de esfuerzos.

D. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto tendrá dos componentes básicos: a) el de cuarentena internacional agropecuaria; y b) el componente de emergencia en salud animal.

El componente de cuarentena internacional agropecuaria comprenderá todo lo relacionado a los aspectos de inspección y cuarentena pecuaria y vegetal de modo que los servicios de los países reciban todo el apoyo necesario conducente a su fortalecimiento. Este componente aportará fondos para la contratación de consultores internacionales especialistas cuarentena agropecuaria. También adquirirá el material didáctico necesario como los AUTO "C" I-IV para la enseñanza de los cursos a nivel nacional lo mismo que para donarlo a los países

para que estos continúen la enseñanza. Los fondos del componente también serán empleados en viáticos y pasajes de consultores internacionales para los nacionales; también se emplearán en darle todo el soporte debido a los países para que el fortalecimiento se realice.

El componente de emergencia en salud animal comprenderá y financiará las acciones conducentes a la consolidación y fortalecimiento de los grupos de emergencia donde ya existen: y a la formación y fortalecimiento de estos donde no se han organizado. Este componente financiará la compra del material didáctico AUTOSIM I y II que ha sido desarrollado por la CPA para la capacitación en emergencia en salud animal. La acción directa del proyecto llegará hasta la capacitación de los capacitadores nacionales. La subsecuente labor de capacitación realizada por estos será responsabilidad de los países mismos quienes serán supervisados por el Coordinador Internacional del proyecto.

Debido a las relación que tienen los laboratorios al confirmar un diagnóstico con la emergencia su salud animal y con el objeto de proveer a estos de reactivos indispensables y reparación de equipo estratégico, el componente de emergencia proveerá fondos para que los laboratorios centrales de los países del Area dispongan de ellos.

E. METAS

Al final de los cuatro años que dura el proyecto se espera obtener los siguientes productos:

- a. Inspección y cuarentena agropecuaria. En los cursos nacionales en esta disciplina se capacitarán funcionarios de los países de los cuales - corresponderán a la Argentina, _____ a Brasil, _____ a Chile, _____ a Paraguay y _____ a Uruguay. Este número se ha determinado de acuerdo al personal de cuarentena agropecuaria que se tiene que actualizar en los países. El personal capacitado en los cuatro años será aproximadamente el _____ por ciento del total. Cuadro Anexo No. _____
- b. Se espera que al final del proyecto cada país haya formado un sistema de emergencia en salud animal (SESA) constituido por los grupos regionales de emergencia en salud animal (GRESA) en base a la legislación o decretos necesarios emitidos por cada país. En emergencia en cursos internacionales se capacitarán tres funcionarios de cada país. Después dará un curso nacional en cada país para los delegados quienes serán los capacitadores nacionales de su región. De esta manera se capacitarán los siguientes capacitadores: 24 en Argentina, 27 de Brasil, 13 de Chile, 20 de Paraguay y 20 en Uruguay. La idea central es capacitar a un número de técnicos de acuerdo a la división política interna de los países de modo que cada estado provincia, departamento o región tenga un capacitador más un técnico que sería el jefe de emergencia en cada país. A su vez estos capacitadores bajo la responsabilidad de su país pero con la supervisión del Coordinador Internacional del Proyecto capacitarán a veterinarios oficiales, privados y pasantes de veterinaria en la siguiente proporción _____ en Argentina, _____ en Brasil, _____ en Chile, _____ en Paraguay y _____ en Uruguay. Todo el personal capacitado en emergencia en salud animal formaría parte de los grupos regionales de emergencia en salud animal (GRESA) en cada país. Para complementar se hará un simulacro internacional para 25 participantes de los cuales 5 serán de Argentina, 1 de Brasil, 4 de Chile, 4 de Paraguay y 5 de Uruguay (Anexo No. _____)

- c. Para consolidar el Comité Sub-Regional de COJNSA del Area Sur que será el órgano superior del proyecto, se hará por lo menos una reunión anual en la que se evacuarán todos los aspectos relacionados con el proyecto.
- d. El fortalecimiento de los laboratorios centrales se dará mediante el apoyo financiero necesario para que cada uno de los cinco laboratorios centrales de los países disponga de los reactivos necesarios para que realice el diagnóstico confirmatorio de enfermedades de los animales mediante pruebas indirectas. También se adquirirá la bibliografía necesaria para mantener actualizado a sus profesionales y técnicos.
- e. Se espera que al final del proyecto cada país haya emitido la legislación o decretos necesarios para establecer el fondo de emergencia en salud animal.

F. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos del proyecto serán el personal de los servicios de salud animal y sanidad vegetal involucrado en inspección y cuarentena internacional agropecuaria y el personal de los servicios de salud animal que se capacitará en emergencia en cada uno de los países como se detalla a continuación.

ARGENTINA: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal.
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

BRASIL: Secretaría de Defensa Sanitaria Animal.
Secretaría de Defensa Sanitaria Vegetal.
Ministerio de Agricultura.

CHILE: División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y
Ganadero
División de Protección Vegetal.
Ministerio de Agricultura

PARAGUAY: Dirección de Salud Animal
Dirección de Defensa Vegetal.
Ministerio de Agricultura y Ganadería

URUGUAY: Dirección General de Servicios Veterinarios.
Dirección de Sanidad Vegetal.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La caracterización y cuantificación de los beneficiarios se detalla en el párrafo 2.20

G. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para realizar las actividades necesarias para cumplir con los objetivos, estrategia y metas del proyecto, se hace necesario agrupar las mismas en tres fases. La primera fase o de acciones preparatorias comprenderá el nombramiento de un Coordinador Internacional del proyecto y el acondicionamiento de la sede que estará ubicada en Buenos Aires; así mismo cada país nombrará un coordinador nacional quien será un funcionario de los servicios de salud animal de su país.

El Coordinador Internacional visitará a los cinco coordinadores nacionales y conjuntamente elaborarán el plan de trabajo tentativo global y para el primer año. El Comité Sub-Regional de COINSA del Area Sur formado por los Directores de Salud Animal del Area como órgano consultivo superior aprobará el plan de trabajo anual y el plan tentativo de acción para los cuatro años. Esta fase tomará tres meses.

La segunda fase comprenderá el impartimiento de cursos tanto en cuarentena internacional agropecuaria como en emergencia. Los cursos internacionales y nacionales en emergencia capacitarán a capacitadores. Como se necesita capacitar a mayor número de técnicos en cuarentena internacional agropecuaria, se harán mayor número de cursos nacionales, uno por cada país, para todos los jefes de los servicios cuarentenarios de cada puesto y 5 cursos nacionales para capacitadores en emergencia pecuaria. En cuarentena internacional agropecuaria se impartirán cursos nacionales uno por cada puesto de cuarentena.

Paralelamente a la capacitación por medio de cursos el Coordinador del Proyecto en sus visitas a los diferentes servicios de salud animal de los países empleará la autogestión para concientizar a los sectores oficiales y privados de la necesidad de formar los grupos de emergencia y que la necesidad se sienta no solamente dentro del sector oficial agropecuario sino dentro de los gremios de productores pecuarios y otras organizaciones afines. Para realizar esta labor el Coordinador del Proyecto y los coordinadores nacionales darán charlas a los gremios de productores involucrados. También de esta manera se despertará el interés para establecer el fondo de emergencia.

En la segunda fase se procederá a reforzar la labor de los laboratorios centrales de salud mediante el aporte para la compra de reactivos necesarios y el acondicionamiento del equipo estratégico de manera que los laboratorios funcionen como unidades de referencia para cada país.

La necesidad sentida en los servicios de salud animal dará origen de hecho al nombramiento de un jefe nacional de emergencia en salud animal lo mismo que al nombramiento de delegados estatales, provinciales, departamentales o regionales para de esta forma darle inicio a los grupos de emergencia (GRESA) para, así conformar en cada país un sistema de emergencia en salud animal (SESA). Esto comprendería el final de la segunda fase que terminará al final del tercer año.

La tercera fase comprendería la institucionalización de los sistemas de emergencia en salud animal mediante la publicación de la legislación o de los decretos necesarios legalizando así al jefe nacional de emergencia y a la formación de los GRESA. También incluirá la formación de los fondos de emergencia los países mediante la legislación correspondiente. En esta fase estará establecido y consolidado el sistema de evaluación dinámica y continua para cada país.

Una actividad muy importante del proyecto lo constituye la realización de un simulacro internacional de campo el cual se dará en el primer trimestre del cuarto año del proyecto. También en este año se realizará la evaluación de término del proyecto y la misión del informe correspondiente. Anualmente la coordinación emitirá un informe de avance (ver cronograma Cuadro No.).

H. RECURSOS

Para la ejecución de este proyecto de cooperación técnica se hace necesario la intervención de consultores internacionales en los temas específicos que comprende el proyecto. Este personal será contratado fuera y dentro del Area Sur. Así también se necesitará contar con el apoyo de un especialista internacional para que sea designado Coordinador Internacional durante la vida del proyecto. También se necesitará la intervención directa de los capacitadores nacionales quienes se tendrán que desplazar a los lugares donde se vayan a dictar los cursos o talleres de capacitación. El proyecto contará con los recursos financieros para la contratación de este personal.

El Coordinador Internacional y los consultores internacionales contarán con fondos para pasajes internacionales y locales, así también los capacitadores nacionales necesitarán pasajes para viajar a las diferentes zonas de sus países. Los participantes de los cursos internacionales también tendrán acceso a pasajes internacionales. Para complementar los gastos por la asistencia a cursos todo el personal requerido recibirá los viáticos correspondientes de acuerdo a las disposiciones del IICA.

Los capacitadores en emergencia en salud animal necesitarán disponer de un juego del material didáctico que ha sido preparado por la CPA (AUTOSIM); de esta manera se asegura que la capacitación se realice indefinidamente después de haber concluido el proyecto. Así también el Coordinador Internacional necesitará una microcomputadora, de servicio de microcomputación, lo mismo que el personal de apoyo (asistente) para operar la oficina. El proyecto necesitará publicar regularmente los resultados de avance y hacer otras publicaciones técnicas que sean necesarias. Para estar en contacto con los países la coordinación del proyecto necesitará recursos para comunicación lo mismo que los coordinadores en sus respectivos países. Así también se necesitarán recursos para gastos generales que son necesarios para apoyar el proyecto.

I. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

En el Cuadro _____ se detallan los costos del proyecto que ascienden a US\$ _____ en base a los precios de enero de 1989. En este costo se ha incluido un 15 por ciento para gastos generales sobre el costo de honorarios, pasajes, viáticos y apoyo general; además se ha imputado un 10 por ciento para imprevistos sobre honorarios, pasajes, viáticos y apoyo general.

Del costo total de US\$ _____ la cantidad de US\$ _____ o sea _____ por ciento del total será el costo de la coordinación internacional y de las actividades del Comité Sub-Regional de COTNSA del Area Sur. El costo del componente de emergencia es de US\$ _____ un _____ por ciento del total y el de cuarentena internacional aeronavegaria es de US\$ _____ o sea _____ por ciento del total. Los costos totales y para cada año están en el Cuadro No. _____.

El aporte de un organismo donador es indispensable para la ejecución del proyecto, como lo es el aporte del IICA y de los países mismos. El organismo donador se ha estimado que puede contribuir con US\$ _____ que es el _____ por ciento del total; el aporte del IICA sería de US\$ _____ que representa el _____ por ciento y los países contribuirían con US\$ _____ o sea el _____ por ciento del costo total del proyecto.

ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

A. ORGANIZACION

El Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Emergencia en Salud Animal y Cuarentena Internacional Agropecuaria tendrá su sede en Buenos Aires, Argentina en las oficinas del IICA en esa ciudad: por lo tanto el Instituto será el organismo ejecutor. La organización que se ha concebido para la ejecución comprende tres niveles: a) el Comité Sub-Regional de COINSA del Area Sur; b) la coordinación internacional a nivel central: y c) la coordinación nacional a nivel de cada país.

El Comité Sub-Regional de COINSA del Area Sur será el órgano consultivo superior el cual está formado por los Directores de Salud Animal de los países del Area. Además, como Secretario del Comité actuará el Coordinador Internacional del proyecto.

El IICA para la ejecución nombrará al Coordinador Internacional del Proyecto quien será un especialista en emergencia en salud animal y/o cuarentena internacional agropecuaria para que desempeñe este cargo durante los cuatro años que tendrá de duración el proyecto.

A nivel nacional las direcciones de salud animal de los países nombrarán un funcionario quien será el coordinador nacional y además será el jefe del sistema de emergencia en salud animal (SESA) en cada país.

El Comité Sub-Regional tendrá las siguientes funciones: a) aprobar el plan de acción anual elaborado por el Coordinador internacional en consulta con los coordinadores nacionales; b) analizar anualmente los logros y el impacto del proyecto en los países participantes de manera individual y en su conjunto; c) aprobar los informes anuales y de término del proyecto; d) establecer contacto con los organismos de cooperación y financiamiento que actúan en el Area para darles información, evitar duplicidad de acciones y obtener su colaboración; y e) decidir sobre cualquier otra situación relacionada con el proyecto. El Comité se reunirá una vez por año en el país que decidan sus miembros.

El Coordinador Internacional tendrá la responsabilidad de dirigir la ejecución del proyecto. Sus funciones incluirán las siguientes: a) visitar los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países para que estos nombren a los coordinadores nacionales; b) elaborar el plan de acción de cada país conjuntamente con los coordinadores nacionales; c) participar con el Comité Sub-Regional en aprobar el plan de acción anual; d) seleccionar y contratar consultores internacionales para que dicten los cursos y talleres en emergencia y cuarentena internacional agropecuaria; e) supervisar los cursos, talleres y el simulacro de campo que dicten los consultores internacionales, y en la medida que lo permita, los cursos nacionales; f) visitar a los Ministros de Agricultura y Directores de Salud Animal de los países a fin de usar la autogestión para obtener la institucionalización de los sistemas de emergencia en salud animal (SESA) y la legislación necesaria para establecer el fondo de emergencia en salud animal; g) establecer contacto con las facultades de medicina veterinaria para que los pasantes de veterinaria participen en los cursos nacionales de emergencia en salud animal; h) hacer los arreglos necesarios con los laboratorios centrales de los países para que anualmente reciban recursos para la compra de reactivos, reparación de equipo estratégico y compra de bibliografía técnica; i)

establecer el sistema de evaluación continua y dinámica del proyecto; j) emitir los informes de avances del proyecto; y k) realizar cualquier otra actividad que disponga el Comité Sub-Regional o que requiera el proyecto. Además contará con la colaboración de los especialistas en salud animal y sanidad vegetal del IICA en los países. Además el Coordinador Internacional mantendrá comunicación continua con la Dirección y Direcciones Adjuntas de Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA en San José para informar sobre el avance del proyecto.

El coordinador nacional de cada país será el responsable de la ejecución del proyecto a nivel nacional y jefe designado del sistema de emergencia en salud animal. Establecerá comunicación con el Coordinador Internacional y con los especialistas en salud animal y sanidad vegetal del IICA en su país para desarrollar armónicamente las acciones. Además sus responsabilidades serán: a) seleccionar a los funcionarios de salud animal y sanidad vegetal que asistirán a los cursos internacionales para que se conviertan en capacitadores ya sea en cuarentena internacional o en emergencia a nivel nacional; b) organizar con la colaboración de los especialistas del IICA en salud animal y sanidad vegetal y del Coordinador Internacional los cursos nacionales de cuarentena internacional y de emergencia; c) promover la creación e institucionalización de los grupos de emergencia mediante la autogestión dentro del Ministerio de Agricultura lo mismo que para la creación del fondo de emergencia; d) programar con el director del laboratorio central de salud animal los recursos anuales necesarios para la compra de reactivos especiales, reparación de equipo y compra de bibliografía técnica; e) realizar la evaluación dinámica del proyecto a nivel nacional; f) emisión de informes anuales de avance a nivel nacional para enviarlos al Coordinador Internacional; g) conjuntamente con el Coordinador Internacional elaborar el plan de acción anual; h) como jefe de emergencia en salud animal organizar los grupos de emergencia en salud animal y conformar el SESA en su país; i) realizar cualquier otra actividad que requiera el proyecto a nivel nacional.

Con esta organización se mantendrá una comunicación fluida entre el Coordinador Internacional los coordinadores nacionales de los países, la Dirección y Direcciones Adjuntas de Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA en San José, Costa Rica.

B. REALIZACION DE ACTIVIDADES

Las actividades del proyecto a nivel nacional e internacional se realizarán de acuerdo al plan de acción anual conducente a la obtención de los dos grandes productos del proyecto que son la formación de los grupos de emergencia y el fortalecimiento de la cuarentena internacional agropecuaria. La capacitación es por lo tanto un medio para llegar a la obtención de los productos.

En cuarentena internacional se dictarán cinco cursos nacionales para cada país para que participen los jefes de los servicios de cuarentena de cada puesto de cuarentena internacional que tenga el país. Estos cursos tendrán una duración de dos semanas y serán dictados por un consultor internacional y se darán en un puesto de cuarentena con aeropuerto internacional, en Brasil se dará en Sao Paz. Después en cada país se dictarán cursos nacionales de dos semanas en cada puesto de cuarentena que tenga el país conducidos por un consultor internacional para que todo el personal de todos los puestos de cuarentena sea capacitado.

En emergencia en salud animal se dará un seminario-taller internacional en Buenos Aires para tres funcionarios de cada país que incluirá el coordinar nacional quien es también es jefe del sistema de emergencia en salud animal (SESA) de su país. Este curso será impartido por un consultor internacional. Después se dará un curso nacional en cada país para los jefes nacionales de emergencia y para los delegados en cada estado, provincia, departamento o región de país. Estos cursos tendrán dos semanas de duración y serán dictados por un consultor internacional. Los jefes de región a su vez dictarán cursos en su área para capacitar a su personal y a los pasantes de veterinaria que existen en su región.

El siguiente paso será la formación del sistema de emergencia en salud animal (SESA) en cada país que estará constituido por los grupos de emergencia en salud animal (GRESA) de todas las regiones del país. Para darle vida indefinida al sistema es necesario el decreto o legislación que lo respalde.

Un sistema de emergencia en salud animal tiene como objetivo aislar y erradicar los brotes de enfermedades o plagas exóticas que aparezcan en el país. Está constituido por una unidad central donde opera su jefe quien recibe continuamente información relevante a los servicios de vigilancia epidemiológica y de los laboratorios de diagnóstico de salud animal del país. A nivel regional operando coordinadamente están los grupos de emergencia en salud animal (GRESA) conformados por profesionales especializados en aislar y erradicar los brotes exóticos. Los GRESA incluyen a los médicos veterinarios oficiales y privados que participen voluntariamente y los pasantes de medicina veterinaria de la región. Cada GRESA tienen un jefe quien ante la sospecha o confirmación de un agente exótico establece las medidas necesarias para aislar al agente, prevenir su propagación y proceder a su erradicación. Las medidas incluyen cuarentena e inmovilidad de animales si hay confirmación se llega al sacrificio sanitario de los animales. Para trabajar eficientemente los GRESA cuentan con el apoyo de los cuerpos de policía y ejército del país y con los recursos financieros para realizar la operación.

Para conocer el nivel de capacidad de los GRESA se realizan simulacros de campo donde se detectan las deficiencias para trabajar en su mejoramiento. Durante el proyecto también se realizará un simulacro internacional de campo.

BENEFICIOS Y JUSTIFICACION

A. BENEFICIOS

Los beneficios que se derivarán del proyecto son numerosos e incluyen los siguientes:

- a. Los países estarán en capacidad de prevenir la entrada de enfermedades y plagas exóticas agropecuarias y de responder efectivamente ante la presencia de agentes exóticos que afecten a la ganadería al contar con el debido servicio de emergencia y de cuarentena agropecuaria.
- b. Se mejorará el comercio internacional agropecuario mediante la rápida pero efectiva inspección de los productos y la tramitación ágil de la documentación necesaria.
- c. La credibilidad de los países mejorará al demostrar estos que cuentan con servicios competentes de emergencia y cuarentena internacional agropecuaria como ha sucedido con Chile.

- d. Mediante el proyecto se despertará la sensibilidad profesional de los veterinarios por participar en los GRFSA en los países.

El proyecto permitirá a los países desarrollar dos conceptos para incrementar sus exportaciones agropecuarias. El primero es el establecimiento de "zonas o áreas libres" de una enfermedad o plaga. Para esto se necesita contar con un sistema de inspección y cuarentena eficaz para que el Ministerio de Agricultura certifique que determinada área o zona está libre de determinada enfermedad o plaga. Una vez que esta certificación es aceptada por los países impartidores, el país del Área podrá exportar productos agropecuarios de esa "zona libre".

El segundo es el concepto de "pre-clearance" ("pre-despacho") de productos agropecuarios para su exportación. Esto consiste en que técnicos o profesionales del país exportador realizan las operaciones necesarias para extender un certificado de que determinado producto cumple con todos los requisitos fito o zoonosanitarios del país de destino. Esta operación es más ventajosa para el país exportador ya que se ahorra el pago de un inspector del país de destino que tiene que llegar a extender el certificado. Bajo este concepto las empacadoras de carne bovina de la América Central exportan a los E.E.U.U.

B. JUSTIFICACION

Mediante este proyecto se da una respuesta positiva a las numerosas solicitudes de los países referente a emergencia y cuarentena internacional agropecuaria (Anexo 1).

La inversión del proyecto para prevenir la entrada de agentes exóticos agropecuarios es reducida si se considera el costo que representa para un país eliminar un brote exótico. El brote de peste porcina africana que se detectó en mayo de 1978 en Brasil significó un costo estimado de US\$25 millones comprendidos entre la fase de emergencia (1978 A 1979), la primera etapa (1980-1983) y la segunda etapa (1984 a 1986). Además significó para el país dejar de exportar cerca de US\$227 millones en carne porcina congelada en 1978. Haciendo una estimación lineal esto podría significar que entre 1978 y 1983 el país dejó de exportar aproximadamente US\$724 millones. Quedaría por cuantificar el impacto social causado por el brote. Brasil hoy en día está libre de peste porcina africana.

La reintroducción de la fiebre aftosa que ocurrió en Chile en marzo de 1987 significó para el país un costo estimado de US\$ 8 millones suma que incluye el valor de los animales sacrificados y el costo operativo que debió realizar el país para erradicar la enfermedad. Todavía quedarían por estimarse el daño que sufrió el país al no poder exportar ciertos productos agropecuarios y el impacto social causado por el brote. Chile está libre de fiebre aftosa hoy en día.

C. VIABILIDAD TECNICA

La manera como ha sido diseñado el proyecto para fortalecer los servicios de emergencia pecuaria y cuarentena internacional agropecuaria mediante el uso de métodos y material didáctico que han dado buen resultado en otros países permite llevar a cabo el proyecto. El modo como se han planteado los aspectos técnicos del mismo tiene base sólida para lograr los objetivos del mismo.

D. VIABILIDAD INSTITUCIONAL Y FINANCIERA

La organización que se propone para la ejecución del proyecto al involucrar al Comité Sub-Regional de COINSA para el Area Sur como órgano consultivo superior, el nombramiento de un Coordinador Internacional y el aporte de los coordinadores a nivel nacional favorecen el desarrollo del proyecto en el tiempo debido. Esta organización se adapta bien a la organización y funcionamiento de los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países.

Para la ejecución del proyecto se necesita el aporte de un organismo donador, del IICA, y el aporte de los países mismos. Una vez que se haya obtenido el aporte del organismo donador, los fondos de contrapartida serán cubiertos sin problema por los países y por el IICA.

E. VIABILIDAD LEGAL

El marco legal actual de los servicios de salud animal y sanidad vegetal de los países del Area permite desarrollar las acciones del proyecto sin contratiempos y sin provocar resultados no deseados. En sanidad vegetal el Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad operativa de los servicios nacionales de sanidad vegetal en los países del Cono Sur Americano" trata de introducir modelos organizativos para una prestación más adecuada de esos servicios; estos cambios complementarían el fortalecimiento de los servicios de cuarentena internacional agrícola en los países. En el futuro, o en una segunda fase, se espera que eso también se haga para los servicios de salud animal en el Area.

C. FORTALECIMIENTO DE LA RED SUR DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO

MARCO DE REFERENCIA

A. ANTECEDENTES

1. La región y la población animal

La Región sur está constituida por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay. En su conjunto abarca un territorio de 12.620.054 Km² y alberga a 170.532.000 habitantes.

Las diferentes áreas geográficas ocupadas y la extensión de su superficie, integran una región con gran diversidad de situaciones ecológicas, climatológicas, así como de costumbres entre los habitantes de las distintas zonas, conformando una situación muy heterogénea, desde el punto de vista geográfico y social, que dificultan su caracterización regional.

No obstante las diferencias observadas, existen denominadores comunes que permiten realizar esfuerzos entre los pueblos a los efectos de mejorar sus condiciones de bienestar social y económico.

La producción pecuaria constituye una de esas actividades comunes que puede fortalecerse entre los países que la conforman y es la que ha contribuido en forma fundamental, al desarrollo de los mismo desde su independencia. Actualmente este sector de la economía requiere de mecanismos eficientes de protección y preservación de la salud animal que le permitan incrementar su nivel de productividad y contribuyan a salvaguardar la salud pública.

Se estima que existen en esta Región de América, 204.030.000 cabezas de bovinos, que constituyen el 40.2% de todo el continente. Conjuntamente con esta especie, se agregan según los países otros animales domésticos que contribuyen a incrementar el capital pecuario regional y que también requieren del aporte tecnológico a los efectos de mejorar su capacidad de producción en condiciones de alta rentabilidad (Cuadro 1 y Gráfico 1).

2. Acciones y estudios realizados

En 1982 en la 1a. Reunión de Directores de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios de la Región Sur (LABSUR), quedó demostrada la necesidad de una integración regional a los efectos de buscar soluciones a los problemas que afectan la producción animal, fundamentalmente aquellos relacionados con la salud animal y la vigilancia epidemiológica.

Las reuniones posteriores del LABSUR, 1983, 1984, 1985 y 1987, permitieron establecer un órgano de integración regional de laboratorios, la REDSUR, aprobándose en 1985, el reglamento que regula sus actividades.

De los intercambios de ideas, recomendaciones y resultados de distintos trabajos presentados en el marco de actividades de la REDSUR, se destaca la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios que permitan fortalecerla y tiendan a dar una mayor ejecutividad a esta integración regional veterinaria.

A través de la REDSUR se han efectuado acciones de capacitación de recursos humanos, de intercambio de reactivos y puesta apunto de técnicas de diagnóstico de enfermedades de interés común.

Otra experiencia en esta área fue el establecimiento (Reunión de Montevideo, 1983), a través de FAO, de una Red Cooperativa de Laboratorios de Investigación y Diagnóstico Veterinario en áreas específicas: Diarreas Neonatales Bovinas; Pestes Porcinas y Enfermedad de Aujeszky; y Hematozoarios (Babesiosis y Anaplasmosis bovinas), constituyéndose los Centros de Referencia para las mismas en Argentina, Brasil y Uruguay respectivamente. Actualmente Cuba constituye el Laboratorio de referencia de FAO para Pestes Porcinas.

Además, Argentina, Brasil y Uruguay coordinados por OPS han iniciado actividades conjuntas tendientes a controlar y erradicar la Fiebre Aftosa de sus territorios, financiados por préstamos otorgados por el BID y Banco Mundial, para los servicios de campo de los Programas de Sanidad Animal.

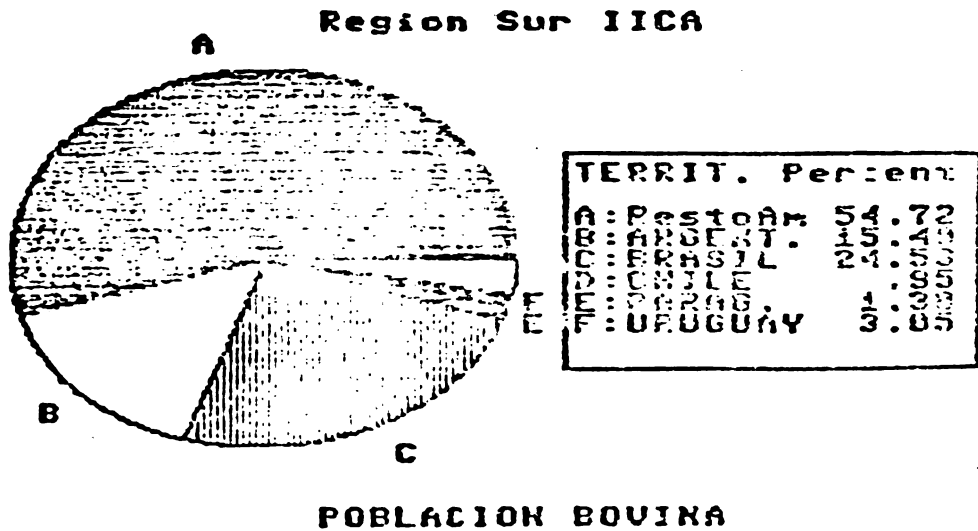
El IICA ha realizado varios estudios con la finalidad de conocer la situación de los Laboratorios Veterinarios de Investigación y Diagnósticos Nacionales de las Américas y contribuir al fortalecimiento de los mismos.

Todas estas acciones y estudios coinciden en señalar la escasa disponibilidad de infraestructura, recursos y grado de capacitación de los investigadores,

CUADRO 1.
POBLACION DE BOVINOS, OVINOS y SUINOS DE LA REGION SUR

PAIS	No. DE ANIMALES		
	BOVINOS	OVINOS	SUINOS
ARGENTINA	54503000	29243000	4000200
BRASIL	128918000	18473000	33020000
CHILE	3503000	5980000	1100200
PARAGUAY	7151000	392000	1403000
URUGUAY	9961000	24526000	195000
Total Reg. Sur	204830000	78510000	39693200
Amer. Sur	252353000	107564000	53499000
Amer. N. y Car.	171245000	20705000	91855000
Mundial	1271610000	1145690000	622443000
Total Americas	627628000	206979000	184242000
% Reg. Sur. Amer	40.2	38	21.55
% Reg. Sur Mund	16.04	7	5

GRAFICO 1.



resultando como consecuencia de estas evaluaciones que es necesario continuar con las mismas. Se debe considerar además de las anotaciones realizadas, apoyar los logros sanitarios alcanzados, valorando la relación del laboratorio con el medio. Esta relación es fundamental, dado que no alcanza con tener personal altamente capacitado y desarrollar técnicas de diagnóstico de avanzada, si no se puede disminuir la prevalencia de las enfermedades de los rodeos.

3. La integración

La integración entre los laboratorios de investigación y diagnóstico veterinario de los países de la Región Sur de las Américas, es una necesidad imperiosa a los efectos de coordinar las actividades de los programas de salud animal nacionales y regionales, la normatización de técnicas y reactivos de diagnóstico, lograr una efectiva integración científica y facilitar las acciones de comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

Esta integración permitirá fortalecer paulatinamente los laboratorios de la región y facilitará la racionalización de recursos de producción de reactivos para el diagnóstico y capacitación de los recursos humanos, intercambio de información y realización de trabajos coordinados.

Resulta imprescindible además, desarrollar la infraestructura de información y comunicación regional con respecto a la epidemiología de las diferentes enfermedades que afectan a los rodeos. Del mismo modo, los laboratorios deben estar preparados y contar con personal capacitado para hacer frente al problema de las enfermedades emergentes y exóticas que se pudieran introducir a los países. De acuerdo con el estudio del IICA (Salud Animal, Publicación Científica No.2, 1982), salvo algunas excepciones, los laboratorios no están capacitados para ello.

El avance biotecnológico en técnicas de diagnóstico, reproducción, nutrición y producción de biológicos zooterápicos, requiere esfuerzos coordinados entre los países en cuanto a necesidades de capacitación y equipamiento, para atender las demandas de asistencia y transferencia tecnológica al sector pecuario.

Con una integración de esta naturaleza, con el apoyo de organismos internacionales, particularmente e IICA con su asistencia técnica y coordinación con otras instituciones que brinden apoyo financiero, se puede lograr demostrar a los respectivos gobiernos, la necesidad de incrementar su apoyo a la investigación científica y tecnológica del sector pecuario.

Con el logro del objetivo del proyecto, de fortalecer una estructura regional de integración permanente que permita el intercambio de ideas, la planificación en común de políticas sanitarias nacionales y regionales, la capacitación del personal de sus laboratorios aprovechando la experiencia de los recursos humanos existentes en la región, así como el intercambio y producción de reactivos de diagnóstico, se logrará dar un paso muy importante en los planes de Salud Animal hacia el año 2000.

B. ANALISIS DE LA SITUACION TECNICA

1. Los sistemas de producción animal

Los sistemas de producción agropecuaria están expuestos a múltiples factores que limitan su productividad y obedecen a diferentes causas que pueden actuar en forma independiente o combinada, potencializando entre sí su acción.

En los sistemas de producción animal es donde se observan con mayor espectacularidad los efectos negativos de las diferentes etiologías. Estas se asocian a manejo, condiciones de mantenimiento, tipo de producción, causas genéticas, condiciones y variaciones del medio ambiente, alimentación y enfermedades.

Todo sistema de producción animal indicado o en vías de desarrollo requiere animales sanos, constituyendo la salud animal uno de los factores fundamentales y a su vez limitante del sistema.

El objetivo fundamental de un programa de salud animal es salvaguardar la sanidad para incrementar su productividad y preservar la salud pública.

Las diferentes afecciones animales causan pérdidas directas por muerte, sacrificio, decomisos, discapacidad productiva y enfermedades subclínicas. Las pérdidas indirectas se caracterizan por la imposibilidad de ingreso a determinados mercados o pérdida de los adquiridos por introducción de enfermedades exóticas.

Los investigadores en sistemas de producción animal relacionan sus acciones en base a enfermedades de etiologías conocidas: bacterianas, víricas, parasitarias o tóxicas.

Actualmente se agregan a este grupo de afecciones, un conjunto de procesos emergentes que resultan del avance del conocimiento o son consecuencia de insucesos observados en los sistemas de producción o en la cadena alimenticia.

Dentro de las situaciones emergentes aparecen las micotoxicosis, los procesos alérgicos, los problemas de resistencia a productos activos de diferentes zooterápicos, los cuadros teratogénicos y la presencia de residuos asociados al uso de esas drogas, la contaminación del medio ambiente y la iatrogenia.

No menos importante son los cuadros carenciales de macro y microelementos, los desequilibrios entre los diferentes componentes de los suelos y sus relaciones con las pasturas y animales, capaces de desencadenar procesos tóxicos, con muertes de animales o pérdidas de producción no previstas.

2. Incidencia de las enfermedades animales

La patogenia de estas enfermedades constituye uno de los problemas de más compleja resolución de la Medicina Veterinaria, pues ellos están relacionados con baja eficiencia reproductiva, bajos índices de crecimiento y producción, mortalidad perinatal e insuficiencia inmunológica.

Dentro de un contexto de enfermedades de etiologías conocidas, se puede mencionar la Fiebre Aftosa, afección que está presente en la mayor parte del territorio de la Región Sur y que limita a los países, el libre acceso de sus productos cárnicos o animales en pie e incluso la comercialización de semen y embriones, en mercados libres de la enfermedad.

A esta pérdida indirecta difícil de cuantificar, se agregan las pérdidas directas por brotes epizooticos que significan medidas de cuarentena, suspensión y atrasos en las actividades del establecimiento afectado, a los que se suman gastos de asistencia técnica, insumo de zoterápicos, tiempo de recuperación de los animales que enfermaron, planes nacionales obligatorios de vacunación periódica y de vigilancia epizootológica.

C. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

1. La problemática

El problema que se plantea tiene entre otros un denominado común en la Región:

- ausencia de una infraestructura integradora de nivel regional
- empleo de técnicas de diagnóstico diferentes o con diferentes criterios para evaluar los resultados que de ellas se obtienen.
- empleo de reactivos de diferente origen para una misma técnica de diagnóstico
- desconocimiento de las actividades de diagnóstico e investigación que se desarrollan en los países
- escaso intercambio de información científica y epidemiológica
- escasa capacitación del personal profesional y paratécnico
- falta de recursos en general
- pérdida de recursos humanos de alto valor científico por falta de incentivos laborales y salariales

2. El potencial

En términos generales, sin modificar mayormente la infraestructura de los laboratorios de la Región Sur, éstos pueden ser fortalecidos con inversiones para la instalación de nuevas técnicas de diagnóstico y capacitación de los recursos humanos existentes, acompañando esto con una política salarial adecuada que brinde seguridad para quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar la salud animal.

La productividad y rentabilidad de un laboratorio está determinada por el personal, por su grado de entrenamiento en servicios locales, por su experiencia en el conocimiento y participación en la búsqueda de soluciones en los problemas nacionales, por su motivación, grado de dedicación y vocación por la tarea emprendida. Debe existir un clima de creatividad, flexibilidad y seguridad laboral en el desarrollo y mantenimiento de actividades con otros miembros de la colectividad científica, nacional y regional.

Existe un alto potencial humano, experiencias y equipamiento que de ser activados podrían contribuir sustancialmente al desarrollo ganadero de la región.

El rol de laboratorio de diagnóstico es suministrar información adecuada, rápida y confiable para que los profesionales de campo puedan asistir y asesorar a los productores agropecuarios. Brindar información de base a los investigadores en programas de salud y producción animal y para que los Directores de Salud Animal puedan planificar sus acciones en las compañías sanitarias o programas de vigilancia epidemiológica.

3. La capacidad técnica en los países de la región

La importancia de la producción pecuaria en la región ha motivado la aplicación de medidas de lucha, inversiones específicas y en otras acciones complementarias. Asimismo, cabe destacar el desarrollo de las Facultades de Medicina Veterinaria y la realización de cursos de capacitación que han elevado el nivel de los profesionales. Estos esfuerzos -aunque relevantes- requieren ser fortalecidos y ampliados para generar un impacto favorable en la Salud Animal y en la economía de los países.

Tal como ya se indicó, a pesar de la altísima prioridad que los gobiernos asignan a Salud Animal, los presupuestos asignados son -al igual que en el resto de la administración pública- muy reducidos, lo cual redundando en escasa capacidad operativa, baja calidad de servicios y pérdida de personal técnico. Asimismo, la aplicación de recursos financieros se ha orientado en muchos países al mejoramiento de infraestructuras, y luego por falta de recursos, los laboratorios no operan eficientemente.

D. ANALISIS DE LA SITUACION SOCIOECONOMICA VINCULADA A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

1. Pérdidas provocadas por enfermedades

Estudios realizados en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CEPANFA-OPS), señalan en ganado lechero pérdidas de producción de leche que pueden fluctuar entre un 22 y un 40% dependiendo de la edad de los animales y la etapa de la lactación. En ganado de carne se constató una pérdida media de peso que osciló entre 29 y 39 kgs. por animal afectado. Para la recuperación de los animales enfermos se requieren entre 78 y 125 días de pastoreo.

La presencia de enfermedades exóticas puede ser causa de graves conmociones en el país afectado. El ejemplo de lo ocurrido en Brasil en 1978, cuando se comunicó la presencia de Peste Porcina Africana, es bien demostrativo de las perturbaciones que se produjeron en todos los niveles sociales, técnicos, políticos, industriales y económicos del país y puso en estado de alerta sanitaria a todos los países de las Américas.

La Peste Porcina Africana afectó directamente el ingreso de los trabajadores dedicados al sector porcino y a toda la población por pérdida o disminución de uno de los productos relativamente más baratos de la canasta familiar.

Contabilizados los costos directos e indirectos de las acciones de emergencia, se verificó que se utilizaron para este fin, recursos del orden de los US\$13.000.000, más la asignación del Gobierno Federal de US\$25.000.000 para almacenamiento de carne porcina. Las pérdidas por decomisos, sacrificios, muertes se estimaron en US\$14.000.000.

Previamente a la ocurrencia de la epizootia de Peste Porcina Africana, Brasil habia exportado entre 1976-1977, 24.038 toneladas de productos porcinos por un monto de US\$37.493.000. Si las condiciones sanitarias hubieran permanecido constantes, se hubieran perdido US\$227.000.000 por concepto de exportaciones de carne porcina congelada, en el periodo 1978-1983, lapso que transcurrió entre el diagnóstico y desarrollo de medidas de control y erradicación (Cuadro 2).

2. Incidencia de las enfermedades en los coeficientes de producción

Como consecuencia de la presencia de 1 Peste Porcina Africana, se registró una marcada contracción en el mercado externo de otros productos agropecuarios, tales como: carne de aves, grano de soja, harina y salvado de trigo, huevos, polluelos, bananas y pimienta por valor de US\$52.000.000

El impacto social quedó demostrado cuando más de 4.000 familias quedaron desempleadas, declararon quiebra gran número de pequeños productores y se redujo el consumo de carne porcina en más de un 40%.

Si en la Región Sur se consideraran las pérdidas permanentes ocasionadas por enfermedades de etiologías conocidas y que actúan en forma subclínica, como lo destacan algunos indicadores actuales tales como una mortandad anual de animales de un 4 a 6% y una eficiencia reproductiva del 55 al 66%, según los países, las pérdidas son aún mayores.

Los productores conviven con las mismas y los investigadores las identifican en forma parcial o individual, pero pocos son los programas de investigación diagnóstica y planificación en sistemas de producción animal, que tratan en forma integral el problema de la eficiencia reproductiva, la mortalidad perinatal, las mastitis subclínicas, los cuadros de insuficiencia nutricional y carencial, las infestaciones parasitarias, las intoxicaciones, los problemas de mortalidad de animales adultos y las zoonosis.

E. SINTESIS INTERPRETATIVA

Los laboratorios de la Región Sur, de acuerdo con la experiencia de sus investigadores y con la infraestructura disponible, están subutilizados y con deterioro de los programas de vigilancia epidemiológica.

Se han generado por esta situación graves problemas regionales caracterizados por brotes de Fiebre Aftosa entre Argentina y Uruguay (1987), Argentina y Brasil (1987), Uruguay y Brasil (1987), la presencia de aftosa en Chile (1987), Peste Porcina Clásica entre Brasil y Uruguay (1985-1988).

Dentro de un contexto muy complejo, surge la necesidad de mantener sistemas de diagnóstico y programas de vigilancia epidemiológica permanentes, proyectos de investigación aplicada y necesidades de una participación continua en la planificación de actividades de todos los grupos de trabajo involucrados en la resolución de los problemas agropecuarios. Todo ello en un contexto de coordinación e integración regional, incluyendo dentro del mismo actividades de evaluación económica, y que el conocimiento que estas generan conducen a una comprensión más exhaustiva de los factores etiológicos y de gestión que afectan al comportamiento de los grandes grupos de enfermedades animales y zoonosis, a nivel nacional y regional.

CUADRO 2.
NIVEL DE PERDIDAS POR ALGUNAS ENFERMEDADES, ESTIMADAS EN 1977
(en US\$)

CONCEPTO	ARG.	BRA.	CHILE	PARAG.	URU.
BRUCELOSIS BOV.					
No.An.Estud.	32433	449000	21808	18000	7770
% Positivos	11.4	4.7	4	7.5	0.5
Perdidas U\$	126000000	32000000	8000000	1500000	2500000
TUBERCULOSIS BOV.					
No.An.Estud.	17193	241953		10955	110000
% Positivos	1.7	1.07		0.3	0.04
Animales Faen.	11362710		601184	333779	1259000
An.Con Lesiones	44927		4026	26	252
% An./Lesiones	4.13		0.67	0.006	0.02
Perdidas U\$	20000000		11497917	667946	1000000

Analizando los potenciales y restricciones surge que el fortalecimiento de la Red Sur de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario permitirá contribuir eficazmente a mejorar la situación sanitaria de la Región. Dentro de las restricciones relevantes que podrían ser superadas por el Proyecto, se destacan las siguientes:

- Insuficientes infraestructuras institucionales para la coordinación de las estrategias nacionales.
- Insuficiente normatización de las técnicas de diagnóstico, así como de los reactivos en ellas empleados y de los criterios de evaluación de los resultados.
- Ausencia de laboratorios regionales de referencia para: diagnóstico y producción de reactivos de diagnóstico.
- Escaso intercambio de experiencias de investigación diagnóstica, así como de sistemas de archivos de información y de comunicación regional sobre la situación sanitaria.
- Insuficiente capacitación del personal.
- Insuficiente captación de recursos para modernizar y ampliar la capacidad operativa.

EL PROYECTO SU COSTO Y FINANCIAMIENTO

A. OBJETIVOS

1. General

Contribuir a mejorar la situación sanitaria animal de los países de la REDSUR.

2. Específico

El fortalecimiento de la REDSUR de Laboratorio de Diagnóstico Veterinario se plantea con el objetivo de establecer los mecanismos de acción permanente para: 1) la identificación de los laboratorios de referencia regionales de diagnóstico y producción de reactivos de diagnóstico; 2) producción y uso común de reactivos para el diagnóstico de enfermedades animales y zoonosis, 3) normatización de técnicas de diagnóstico; 4) planificación y desarrollo de programas de investigación aplicada; 5) capacitación de recursos humanos; 6) intercambio de información científica y epidemiológica y 7) establecimiento de una Red de Información Sanitaria Regional.

Resultados Esperados

Se estima que a los cinco años de iniciado el proyecto se contará con una organización de laboratorios de diagnóstico veterinario que permita ejercer en el plano regional las funciones de mantenimiento y coordinación de actividades de interés común y capacitación de los recursos humanos, financiado por los aportes de los países integrantes de la REDSUR.

Estarán en funcionamiento los programas específicos de investigación diagnóstica y aplicada de las principales enfermedades que afectan la salud animal de la Región Sur, dentro de las siguientes áreas:

- enfermedades parasitarias
- enfermedades bacterianas
- enfermedades virales
- enfermedades tóxicas
- enfermedades metabólicas y carenciales
- enfermedades causadas por otras etiologías biológicas, químicas o actínicas
- Se habrán fortalecido los programas de diagnóstico y vigilancia epidemiológica en:
 - Patología aviar
 - Patología de bovinos y ovinos
 - Patología de suinos
 - Patología de equinos
 - Patología apícola
 - Patología de especies menores

Se habrán aprobado los programas de capacitación de recursos humanos en las áreas técnicas expresadas y además se estarán realizando entrenamientos en administración de laboratorios.

Se habrán establecido las bases para el desarrollo de una Escuela de Post Grado Regional a los efectos de fortalecer las siguientes áreas:

- Patología animal
- Inmunología animal
- Bioestadística
- Epidemiología
- Informática
- Estudios en sistemas de producción y diseño de proyectos
- Evaluación de zooterápicos
- Biotecnología
- Producción de reactivos de diagnóstico
- Extensión
- Transferencia de tecnología
- Protección de alimentos

Se habrá consolidado una Red de Información científica y epidemiológica a nivel regional, conectada a otras redes de nivel mundial.

Se habrán establecido las bases para la integración de los programas de investigación y extensión con la finalidad de lograr un sistema eficiente de transferencia de tecnología al sector pecuario.

Se estarán coordinando actividades con las Universidades participando en los programas de enseñanza e investigación de interés común.

B. ESTRATEGIA

1. Actividades a realizar

El proyecto permitirá desarrollar actividades conjuntas tendientes a mejorar el diagnóstico y vigilancia epidemiológica regional y dar mayor ejecutividad a las resoluciones o recomendaciones de la Reunión de Directores y racionalizar las acciones de producción de reactivos para el diagnóstico.

De acuerdo con los factores limitantes considerados causantes en gran parte de la situación de los laboratorios de la región, el proyecto contribuirá a su solución de la siguiente forma:

FACTOR LIMITANTE

ACCION DEL PROYECTO

- | | |
|---|--|
| a) Ausencia de una infraestructura integradora a nivel regional. | a) Se fortalecerá la infraestructura existente de la REDSUR a través de la construcción de un Directorio integrado por los Directores científicos de los Laboratorios de Investigación y Diagnóstico de los 5 países, más un Coordinador del IICA. |
| b) Empleo de técnicas y reactivos de diagnóstico diferentes y distintas formas de evaluar sus resultados. | b) Normatización de técnicas de diagnóstico y producción de reactivos. Establecimiento de laboratorios de referencia para el diagnóstico y producción de reactivos de diagnóstico. |
| c) Desconocimiento de las actividades de diagnóstico e investigación de los otros países. | c) Establecidos programas de investigación conjuntos en Salud Animal e intercambio de información científica y experiencias a través de Comisiones Especializadas. |
| d) Escaso intercambio de información epidemiológica y científica. | d) Establecimiento de una red de información científica y epidemiológica que permita el intercambio de la misma entre los laboratorios y conectada con los principales centros internacionales de referencia de la región. |
| e) Pérdida de recursos humanos por falta de incentivos laborales y salariales | e) Acción indirecta a través del estímulo que ejercerán los programas de investigación diagnóstica y aplicada en operación. |
| f) Escasa capacitación del personal | f) Establecimiento de un programa |

profesional y paratécnico.

de capacitación con objetivos claros de modo que al regreso a su laboratorio de origen, el becario tenga un lugar para aplicar sus conocimientos.

g) Falta de recursos en general

g) Demostrar a los gobiernos a través de las actividades y resultados del proyecto, la importancia de asignar recursos a la investigación y diagnóstico en Salud Animal, así como mejorar los salarios del personal dedicado a ello. Elaborar proyectos de fortalecimiento institucional y de inversión para captar recursos internos y externos.

2. Aspectos institucionales

2.1 Participación

Las instituciones que integran la REDSUR son las siguientes:

- ARGENTINA
- Servicio de Laboratorios del Servicio Nacional de Sanidad Animal- SENASA
- Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias -CICV-INTA

- BRASIL
- Laboratorio Nacional de Referencia Animal -LANARA
- Centro de Pesquisas Veterinarias "Desiderio Finamur" - CPV

- CHILE
- Laboratorio del Servicio Agrícola Ganadero - SAG
- Representante de los Programas de Investigación Veterinaria de las Facultades de Ciencias Veterinarias

- PARAGUAY
- Laboratorio de Investigaciones y Diagnóstico Veterinario - LIDIAV
- Laboratorio del Servicio Nacional de Sanidad Animal - SENACSA

- URUGUAY
- Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" - C.I.Vet.
- Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa - DILFA

2.2 Directorio de la REDSUR

La ejecución del programa del proyecto estará a cargo de un directorio permanente de la REDSUR con amplias facilidades para coordinar actividades técnicas administrativas y posibilidades de llevar a cabo acciones de

capacitación y transferencia de tecnología, en el marco de un Reglamento que deberá ser aprobado por los Gobiernos de los países de la Región Sur.

El directorio estará integrado por los Directores científicos de los laboratorios de investigación en Salud Animal de los cinco países participantes del proyecto, y se reunirán como mínimo dos veces al año, con la finalidad de realizar las siguientes actividades, conjuntas o coordinadas.

- Identificar los objetivos regionales de Salud Animal en forma permanente.
- Elegir alternativas que permitan alcanzar esos objetivos con la mayor eficacia posible y al menor costo.
- Brindar información de los resultados en forma continua y evaluar permanentemente los logros alcanzados.
- Medir la rentabilidad de los programas de investigación, diagnóstico y producción y asegurarse que los beneficios que aporten serán mayores que los costos.
- Planificar y coordinar actividades con los directores de los Servicios Nacionales de Sanidad Animal y de los Centros de Referencia Regionales en Programas de Salud Animal de la OPS y FAO.
- Elaborar los presupuestos, balances y evaluar los resultados de las acciones emprendidas dentro de la REDSUR.
- Aprobar los programas de capacitación de personal de los laboratorios de la REDSUR.
- Elaborar los programas de las reuniones periódicas del personal de los laboratorios a los efectos de la realización de cursos, seminarios o talleres.
- Contratar consultores y expertos de otras regiones para el fortalecimiento de acciones específicas de los países de la Red Sur.
- Establecer una Red de Intercambio de información Sanitaria Animal y Zoonosis.

El Directorio de la REDSUR será asistido y asesorado por los consultores que éste designe, los que participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

El Directorio de la REDSUR estará integrado por dos representantes por país con voz y voto y un representante permanente del IICA con voz y sin voto.

2.2.a) Integración del Directorio de la REDSUR

Argentina: Los Directores científicos del CICV-INTA y el SENASA
Brasil: Los Directores científicos del LANARA y el CPV
Chile: El Director científico del SAG y un Representante de los Programas de Investigación de las Facultades de Ciencias Veterinarias.
Paraguay: Los Directores científicos del LIDIIV y SNACSA
Uruguay: Los Directores científicos del C.I.Vet. y DILFA

Cooperación técnica y administración de recursos: IICA

2.3 Comisiones Especializadas

A los efectos de mejorar las acciones de laboratorio de diagnóstico y uniformizar el criterio de interpretación y emisión de resultados, es necesario revisar las técnicas actuales o incorporar nuevas tecnologías. Con esta finalidad se establecerán comisiones especializadas de nivel regional para cada área diagnóstica. Estas comisiones tendrán como cometido elaborar los Manuales de Procedimientos de Diagnóstico que se adoptarán y los Manuales de Producción de Reactivos para diagnóstico que utilizarán los laboratorios de los países del REDSUR.

Las Comisiones Especializadas se reunirán cada ocho meses a los efectos de evaluar sus actividades y realizarán los ajustes necesarios con la finalidad de lograr un adecuado funcionamiento de los laboratorios veterinarios.

De las recomendaciones de las comisiones especializadas surgirán las necesidades de producción, provisión y distribución de reactivos para el diagnóstico.

Las Comisiones Especializadas de la REDSUR funcionarán regularmente en los diferentes países de acuerdo a los planes de trabajo, prioridades y facilidades oportunamente aprobadas por el directorio de la REDSUR.

2.4 Aspectos complementarios

Para garantizar el inicio del funcionamiento de las diferentes acciones a nivel de laboratorio y procesamiento de datos en algunos países será necesario proveer a los laboratorios de algunos materiales y elementos de trabajo.

La información que resulte como consecuencia de las acciones de los laboratorios será remitida en forma de informes mensuales, alertas de emergencia sanitaria, publicaciones técnicas periódicas, memorias de las actividades anuales y manuales de procedimientos.

La administración de recursos se efectuará a través de la Oficina del IICA del país Sede del Proyecto para lo cual contará con un servicio técnico financiero y una secretaría administrativa. A través de esta secretaría, se efectuarán las acciones de coordinación necesarias para el funcionamiento de la REDSUR.

Los primeros cinco años del Proyecto, se financiarán con recursos locales y externos para -cumplido ese plazo- realizar la ejecución con aportes locales exclusivamente.

A partir del tercer año de ejecución del proyecto, los directores iniciarán acciones a los efectos de lograr la financiación con recursos de los países intervinientes. El cuarto año comenzará el período de transición para consolidar este mecanismo institucional y técnico de apoyo a los países.

C. ACTIVIDADES

Para lograr el objetivo del presente proyecto, se deberán cumplir las siguientes actividades:

ACTIVIDAD

1. Constitución del Directorio y del estatuto de funcionamiento del mismo y determinación de los criterios generales del programa, coordinado actividades locales y regionales.
2. Programas específicos de diagnóstico, investigación y vigilancia epidemiológica.
3. Programa regional de capacitación y adiestramiento en servicio. Consideraciones generales sobre la Escuela de Post Grado regional
4. Elaboración de un Manual de técnicas de diagnóstico normalizadas e

PRODUCTO FINAL AL QUE CONTRIBUYEN

Directorio reuniéndose periódicamente un mínimo de dos veces al año; establecidos los criterios generales del mismo. Resultado 1 (Ver Matriz)

Establecidos y funcionado los siguientes programas de investigación diagnóstica y aplicada en las siguientes áreas:
Enfermedades parasitarias; enf. bacterianas; enf. virales; enf. tóxicas; enf. metabólicas y carenciales; enf. causadas por otras etiologías biológicas, químicas o actínicas. Fortalecidos los programas de diagnóstico y vigilancia epidemiológica en: patología aviar, de bovinos y ovinos, de suinos, equinos, apícola y de especies menores. Resultado 2 (Ver Matriz).

Se habrán realizado un mínimo de dos cursos/seminarios/taller o adiestramiento en servicio anuales para los científicos y personal paratécnico de los laboratorios. La Escuela de Postgrado Regional tendrá sentadas las bases para fortalecer las siguientes áreas: Patología e Inmunología Animal; Biotestadística; Epidemiología; Informática Sistemas de Producción de reactivos de diagnóstico, Extensión, Transferencia de Tecnología, Protección de Alimentos. Resultado 3. (Ver Matriz).

Técnicas de diagnóstico de normalizadas y empleadas en.

identificación de países en condiciones de producir reactivos de diagnóstico en región.

los cinco países. Elaborado el manual de técnicas de la diagnóstico. Empleo de reactivos comunes de diagnóstico, producidos en su mayoría en la misma región. En ejecución un programa de intercambio científico y de personal paratécnico. Resultado 4 (Ver Matriz).

5. Establecimiento de los produciendo laboratorios de referencia de diagnóstico para la diagnóstico, reactivos de diagnóstico.

Los laboratorios elegidos antígenos y reactivos de antígenos y producción de región y oficiando de referencia cuando lo solicitan los demás países. Resultado 5.

6. Red de información científico-epidemiológica

Red funcionando y siendo empleada a nivel regional por el personal de los laboratorios intervinientes en el proyecto. En principio conectadas con CEPANZO, PAMAFTOSA e IICA. Resultado 6. (Ver Matriz).

7. Capacitación de recursos externos para fortalecimiento institucional e inversión.

Elaborados proyectos específicos para ser presentado a fuentes externas de financiación.

D. BENEFICIOS

Los beneficiarios de los logros del proyecto son los países integrantes del mismo. Sin embargo, se pueden definir diferentes niveles dentro del beneficio global de los países a nivel nacional y regional.

1. La reducción de enfermedades enzooticas y zoonáticas y la prevención de enfermedades consideradas exóticas, constituye un beneficio para los países en términos de salud y económicos.
2. Básicamente el proyecto se orienta al fortalecimiento de los laboratorios de diagnóstico veterinario de la REDSUR, por lo tanto éstos serán los principales beneficiarios, pero debido a que el proyecto se extiende sobre todo el sector ganadero, los beneficios alcanzan a toda la población vinculada al sector.

El beneficio de los laboratorios se conforma por la instalación de técnicas y reactivos normatizados y disponibles en cantidades adecuadas, capacitación de recursos humanos e integración científica.

3. Los profesionales dedicados a actividades agropecuarios se benefician porque contarán con una infraestructura de laboratorios que les brindará información adecuada sobre los problemas sanitarios que afectan los rodeos y les permitirá desarrollar actividades planificadas de asistencia a los productores.
4. Los productores se beneficiarán por la aplicación de resultados de nuevas tecnologías de diagnóstico, que permitirán desarrollar medidas eficientes de protección contra enfermedades enzoóticas y exóticas, redundando en una mejora en la sanidad de sus rodeos, lo que permitirá incrementar la productividad del capital ganadero.
5. Los Directores de los Programas de Sanidad Animal se beneficiarán al contar con una red de laboratorios de diagnóstico permanentemente actualizada. A su vez contarán con una Red de vigilancia epidemiológica integrada por sus técnicos de campo y los de los laboratorios, que les permitirá realizar acciones inmediatas contra brotes de determinadas enfermedades, planificar acciones en campañas sanitarias y evaluar sus servicios de campo.
6. Los beneficiarios indirectos lo constituye la población en general, en virtud del incremento de la sanidad de los rodeos, lo que redundará sin duda en un aumento de la actividad económica. Como consecuencia habrá mayor disponibilidad de alimentos de origen animal y se incrementarán los saldos exportables.
7. La región en su conjunto se beneficiará por contar con una infraestructura que brindará mejor protección al capital ganadero, así como también dispondrá de un conjunto de unidades de laboratorios de diagnóstico integradas que aportarán mayor información sanitaria y tecnológica para mantener tal protección.

E. RECURSOS

Los recursos necesarios para implementar el presente proyecto se encuentran detallados a continuación:

PAISES REDSUR	IICA	RECURSOS EXTERNOS
Presupuestos de los laboratorios -Personal asignado a los Programas de Diagnóstico de Investigaciones aplicadas -Infraestructura de laboratorios	Capacidad instalada en la región Sur	US\$3.000.000

CUADRO 4.
FINANCIACION EXTERNA
1. RUBROS PRESUPUE (en miles de US\$)

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Directorio - viáticos	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	22
Directorio - pasajes	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	7.5
Com.Especializ.-viáticos	26.2	26.3	26.4	26.5	26.7	132.1
Com.Especializ.-pasajes	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	22
Contratos especiales	60	60	60	60	60	300
Contratos externos	12.4	15.4	33	40	20	120.8
Consultorías	12	24	36	36	20	128
Capacitación en servicio	35	78	83	65	25	286
Postgrados	-	135	135	145	145	560
Cursos/talleres	20.5	70.6	70.6	70.6	70.6	302.9
Publicaciones	15	25	30	30	35	135
Proyectos/Producción	12.5	50	50	60	50	222.5
Inversiones	20	30	150	50	10	260
IICA/Administ/Coordin.	26.7	61	80	65.4	52.1	285.2
TOTAL	270	631.3	824.3	709.1	565.3	3030

CUADRO 5.
FINANCIACION EXTERNA
2. RESUMEN DE GASTOS POR RUBRO
(en miles de US\$)

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Capacitación (*)	55.5	283.6	288.6	280.6	240.6	1148.9
Publicaciones	15	25	30	30	35	135
Proyectos Producción (**)	12.5	50	50	60	50	222.5
Inversiones (1)	20	30	150	50	10	260
Consultorías	12	24	36	36	20	128
Contrataciones esp.	72.4	75.4	99	100	80	420.8
Viáticos (*)	30.4	30.6	30.8	31	31.3	154.1
Pasajes (*)	5.5	5.7	5.9	6.1	6.3	29.5
IICA Administración (**)	46.7	107	140	115.4	92.1	501.2
TOTAL	270	631.3	824.3	709.1	565.3	3000

- (*) Incluye pasajes y viáticos
- (**) Incluye gastos operacionales de los laboratorios
- (*) Directores y fondos de imprevistos
- (**) Incluye fondos de imprevistos
- (1) Inversiones básicas de funcionamiento (ej: máquinas de escribir procesadores de texto y otros equipos para uniformizar información dentro de la REDSUR).

ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

A. ORGANIZACION DE LA RED SUR

1. Directorio de la REDSUR - Organismos Ejecutor
2. Secretaria Técnica (ex-Oficio) IICA - Organismo de cooperación técnica y administrador de recursos.
3. Comisiones Especializadas - Organismos asesores del Directorio de la REDSUR y planificadores y coordinadores de las acciones diferentes áreas técnicas, administrativas y financieras.
4. Consultores y expertos - Asesores según áreas técnicas, administrativas y financieras.
5. Laboratorios de la REDSUR - Ejecutores de las acciones del proyecto según áreas técnicas: diagnóstico, producción de reactivos para el diagnóstico, capacitación, vigilancia epidemiológica e investigaciones aplicadas.
6. Red de Información de acciones de diagnóstico, vigilancia epidemiológica y publicaciones.

El Directorio de la REDSUR dará los lineamientos y establecerá las bases de la coordinación regional. La ejecución se realizará a dos niveles: central y por país.

1. La acción central operará a través de la Secretaria Ejecutiva de REDSUR que depende directamente del Directorio. Esta Secretaria se apoyará en los asuntos técnicos en las comisiones especializadas.
2. La acción por país se ejecutará a través de las Unidades (Laboratorios) de acción nacional o zonal.

La ejecución del Proyecto implica acciones previas de índole institucional, financiero y operacional.

Los gobiernos de los países de la Región Sur, como requisito previo deberán aprobar el Proyecto de Fortalecimiento externo, así como la asignación de la contrapartida legal, incluyendo en ambos casos las gestiones legislativas, administrativas y de otro tipo que correspondan en cada país de acuerdo al monto requerido de financiamiento.

Los fondos serán administrativos por la Secretaria Ejecutiva en base a los Planes de Actividades aprobados por el Directorio. Contará para realizar las tareas administrativas y científicas con el asesoramiento y asistencia del IICA lo cual implica la firma de un Convenio de Cooperación Técnica y administrativa con el Instituto.

Las acciones previas implican además:

- Establecer el Directorio de la REDSUR, y designar su Sede permanente.
- Definir la política de fortalecimiento de actividades y prioridades regionales.
- Redactar y aprobar el Reglamento que regula el funcionamiento del Directorio de la REDSUR.

- Designar las Comisiones Especializadas.
- Designar los consultores y expertos regionales.
- Planificar las actividades a corto, mediano y largo plazo (Planes de Actividades).

B. VIABILIDAD LEGAL

Los países de la Región Sur del IICA, cuentan con textos legales que si se analizan en su conjunto, constituyen una base de gran peso jurídico como para establecer un código sanitario internacional.

En cada país existe una Ley de Sanidad Animal Básica que otorga a las autoridades que salvaguardan la Sanidad Animal un gran marco de atribuciones que le permiten actuar en situaciones de emergencia.

- República Argentina
 - Ley 3959 del 17 de enero de 1903
 - Ley de la Policía Sanitaria de los Animales
- República Federativa del Brasil
 - Decreto No.24548 del 16 de mayo de 1925
 - Reglamento de Defensa Animal
- República de Chile
 - Decreto-Ley No.178 del 16 de mayo de 1925
 - Policía Sanitaria Animal
- República del Paraguay
 - Ley 267 del 3 de octubre de 1917
 - Control de las Enfermedades Animales
- República Oriental del Uruguay
 - Ley 3606 del 13 de abril de 1910
 - Ley de Policía Sanitaria de los Animales

A este conjunto de leyes y decretos básicos, se agregan en el devenir de los años, leyes, reglamentos y decretos interpretativos, que fortalecen los programas sanitarios de lucha contra las enfermedades animales.

Estos mecanismos fijan las medidas de control y erradicación de diferentes enfermedades y amparados en los mismos los gobiernos de la región han firmado acuerdos bilaterales de vigilancia y apoyo epidemiológico a través de los llamados "Convenios Sanitarios de Frontera", que han permitido desarrollar un excelente marco de integración técnica.

Los convenios y desarrollo de actividades dentro del marco de esta legislación sanitaria, han permitido que organismos internacionales como IICA, FAO y OPS fortalezcan los planes de integración regional sanitaria.

Recientemente se ha tomado la decisión de establecer una lucha frontal e integrada para combatir la Fiebre Aftosa y al *Boophilus microplus*, entre los Gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay, dentro de un marco legal que permite esta integración sin afectar la soberanía de los países.

La integración comercial declara de interés regional y recientemente efectivizada se ve favorecida por este marco legal de Sanidad Animal.

En consecuencia los mecanismos jurídicos que permitan la integración de laboratorios de la Región Sur del IICA, están establecidos.

C. VIABILIDAD TECNICA

Si bien la viabilidad técnica del proyecto se hace evidente a través de la lectura de su texto, se ha considerado conveniente, a modo de resumen, los puntos principales que ella comprende:

1. Ejecución
2. Coordinación y Capacitación
3. Marco Legal

Ejecución

- La infraestructura instalada en la región, permite la ejecución de las actividades previstas por el proyecto.
- Una gran parte del personal a nivel superior y mandos medios está capacitado para transferir tecnología a nivel técnico y de los productores.
- La disponibilidad técnicas de avanzada para el diagnóstico, que sería necesario normatizar.
- Existencia de organismos de extensión en cada país, que permiten realizar la transferencia de tecnología agropecuario.
- Las Redes de integración facilitan las acciones técnicas.

Coordinación y Capacitación

- Redes de FAO (Diarreas Neonatales en Bovinos, Babesiosis bovina, Pestes Porcinas)
- Proyecto BID regional - Sanidad Animal (Uruguay/Argentina)
- Proyecto Banco Mundial - Sanidad Animal (Brasil)
- CEPANZO
- PANATFOSA
- Acuerdos sanitarios de fronteras (Uruguay/Brasil; Brasil/Argentina; Argentina/Uruguay)

Marco Legal

- La legislación existente en cada país, como se indica en B. "Viabilidad Legal", hace posible las acciones técnicas previstas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Aprobación Reglamento	x				
Directorio/reuniones	x x	x x	x x	x x	x x x
Revisión del reglamento				x	
Designación Com.Esp.	x	x	x	x	x
Plan Trabajo Quinquenal	x x x				
Presupuesto Quinquenal	x x				
Plan Trabajo Anual	x	x	x	x	x
Evaluaciones	x x	x	x	x	x x
Presupuesto Anual	x x	x x	x x	x x	x x
Balance Anual		x	x	x	x x
Capacit.en servicio	x x x	x x x x	x x x	x x	x x
Postgrados		x x x x	x x x x	x x x x	x x x x
Cursos/Talleres/Semin	x x	x x	x x	x x	x x
Publicaciones	x x	x x	x x	x x	x x x
Designación Consultores	x	x	x	x	x
Trabajos contratados	x x	x x	x x	x x	x x
Inversiones	x x	x x	x x x x	x x	x x
Red de Información	x x x	x x x x	x x x x	x x x x	x x x x
Periodo transición			x	x	x x x x
Producción reactivos	x	x x x x	x x x x	x x x x	x x x x
Informes anuales		x	x	x	xx
Informe final					x

MATRIZ DE PERFIL DE PROYECTO

TITULO: Fortalecimiento de la Red Sur de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario

OBJETIVO INMEDIATO	RESULTADOS ESPERADOS	VERIFICADORES	CONDICIONANTES	INFORMACION DE BASE
<p>Fortalecer el mecanismo existente del REDSUR a nivel regional de integración de laboratorios de diagnóstico en Salud Animal para: 1) la identificación de laboratorios de referencia de diagnóstico y de producción de reactivos de diagnóstico; 2) el uso común de reactivos de diagnóstico producidos en los países integrantes del proyecto; 3) la uniformización de técnicas de diagnóstico; 4) planificación y desarrollo de programas de investigación aplicada; 5) la capacitación de personal profesional y paratécnico; 6) el intercambio de información científica y epidemiológica</p>	<p>A los cinco años de comenzado el proyecto la integración regional de los laboratorios científicos del Directorio se habrá materializado a través de las líneas de investigación establecidas, publicadas en el Informe de avance. Informe de los directores científicos de los laboratorios oficiales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que estará funcionando en forma permanente. El mismo, habrá definido lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) laboratorios de referencia de diagnóstico y de producción de reactivos de diagnóstico para los cinco países. b) los reactivos de diagnóstico de uso común en todos los países. c) uniformización de técnicas de diagnóstico, con el empleo de los reactivos normalizados y producidos en el país con mejor infraestructura. d) programas de investigación diagnóstica y aplicada en salud animal. e) cursos generales de capacitación y adiestramiento en servicio a realizarse en los diferentes países. f) estará integrada la información epidemiológica regional, por computación y establecidos programas integrados de control sanitario. 	<p>Nómina de los integrantes científicos del Directorio</p> <p>Líneas de investigación establecidas, publicadas en el Informe de avance. Informe de los cursos de capacitación y de adiestramiento en servicio.</p> <p>Lista de reactivos de diagnóstico producidos en cada país</p> <p>Lista del volumen de reactivos brindado a los países demandantes.</p> <p>Lista de seminarios y reuniones técnicas realizadas.</p> <p>Listado de la información normalizada y producidos en el país con mejor infraestructura.</p>	<p>Falta de interés por parte de los gobiernos intervinientes.</p> <p>Falta de apoyo financiero por parte de organismos internacionales.</p>	<p>Si bien existe en la actualidad el LABSUR, su dimensión no es suficiente para desarrollar un programa de esta naturaleza. En la parte agraria existe el PROCISUR, con una organización más compleja y en etapas más avanzadas de concreción de sus metas. A nivel regional PANARTOSA y CEPANZO y a nivel nacional LANARA, Brasil para pestes porcinas y Enf. Aujeszky, el C.I. Vet. Pubino, Uruguay para hemoparásitos (babesiosis), anaplasmosis bovinas), y el INTA de Castelar, Argentina para diarrreas neonatales, dentro de la Red de Laboratorios de FAO.</p>

PRODUCTOS	INDICADORES Y METAS DEL LOGRO DE LOS PRODUCTOS	VERIFICADORES	CONDICIONANTES	INFORMACION DE BASE
1. Constituido el Directorio e integrado por los directores científicos de los laboratorios oficiales de los países.	Directorio reuniéndose periódicamente mínimo dos veces al año; establecidos los criterios generales del programa y el estatuto de funcionamiento del mismo.	Lista de los integrantes científicos del Directorio Informe con los criterios generales establecidos.	Falta de interés de los gobiernos. Nombramiento de políticos en vez de científicos.	No existe hoy.
2. Establecidos los programas específicos de investigación de las principales enfermedades que afectan la salud animal de la región, así como los de diagnóstico y vigilancia epidemiológica	Establecidos y funcionando los siguientes programas de investigación diagnóstica y aplicado dentro de las siguientes áreas: 1. Enfermedades parasitarias 2. Enfermedades bacterianas 3. Enfermedades virales 4. Enfermedades tóxicas 5. Enfermedades metabólicas y carenciales. 6. Enfermedades causadas por otros etiológicos biológicos, químicos o actínicos Fortalecidos los programas de diagnóstico y vigilancia epidemiológica en: Patología aviar, de bovinos y ovinos, de suinos, de quinos, apícola y de especies menores.	Informes periódicos de avance de los respectivos proyectos de investigación en cada programa.	Falta de decisión política por parte de las autoridades nacionales de cada país, respecto a determinadas enfermedades.	No se aplica en la actualidad.
3. Establecido un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de los países y establecidas las bases para el desarrollo de una Escuela de PostGrado Regional	Se habrán realizado un mínimo de dos cursos/seminarios/taller o adiestramiento en servicio anuales, para los científicos y personal paratécnico de los laboratorios. La Escuela de Post Grado Regional tendrá sentadas las bases para fortalecer las siguientes áreas. Patología e Inmunología Animal; Bioestadística, Epidemiología, Informática, Sistemas de producción, Diseño de proyectos, Protecnología, Evaluación de zooterápicos, Producción de resc-	Lista de cursos y lista de participantes por país y número de profesores.	Falta de autorización por los países para el auspicio de los cursos o para permitir la participación de sus técnicos en cursos fuera del país.	Se realizan cursos regionales muy esporádicamente y no responden a una actividad programada y de continuidad futura.

PRODUCTOS

INDICADORES Y METAS DEL LOGRO Y VERIFICADORES

CONDICIONANTES

INFORMACION DE BASE

tivos de diagnóstico, Extensión, Transferencia de Tecnología, Protección de patentes.

4. Fortalecida la infraestructura de diagnóstico de los laboratorios de la región.

1. Técnicos de diagnóstico uniformizados y empleados en los cinco países. Elaborado Manual de técnicas de diagnóstico.
 2. Empleo de reactivos comunes de diagnóstico, producidos en su mayoría en la misma región.
 3. En ejecución un programa de intercambio científico y de personal paratécnico. bio.

Idem

Existe un Manual de Diagnóstico del Laboratorio de la Red de Salud de FAD, pero es informativo se adoptarán las técnicas a cambio de los países. El intercambio científico y la supervisión de los países y actividades de los países y actividades de los países y actividades de los países. No se produce reactivos de diagnóstico paratécnicos y los países.

5. Establecidos los laboratorios de referencia para:

- a) diagnóstico; b) producción de antígenos;
- c) producción de reactivos de diagnóstico

Los laboratorios elegidos produciendo antígenos y reactivos de diagnóstico para la región y oficiando de referencia cuando lo solicitan los demás países.

Nómina de laboratorios de referencia de diagnóstico y de producción de reactivos de diagnóstico. Y volumen de antígeno enviado a los países. Lista y volumen de reactivos de diagnóstico remitido; lista de muestras procesadas como diagnóstico de referencia.

Problemas técnicos que impiden la producción masiva de antígenos y reactivos de diagnóstico.

Existen PANAFITOSA y CEPAL-ZU a nivel regional e INTA, LANARA y Rubino a nivel nacional.

6. Establecida una red de información científica y epidemiológica que permita el intercambio de la misma entre los laboratorios y conectada con los principales centros internacionales de referencia de la región.

Red funcionando y siendo empleada a nivel regional por el personal de los laboratorios intervinientes en el proyecto. En principio conectados con CEPANZO, PANAFITOSA e IICA.

Dificultades técnicas administrativas de los países que impidan la instalación del equipo básico para la red.

No existe en la actualidad.

Se realiza a pedido individual de algún laboratorio y en volúmenes pequeños, dado que no existe infraestructura para la producción masiva.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYEN	VERIFICADORES	CONDICIONANTES	INFORMACION DE BASE
1. Constitución del Directorio y del estatuto de funcionamiento del mismo, y determinación de los criterios generales del programa.	Directorio reuniéndose periódicamente mínimo dos veces al año, establecidos los criterios generales del programa y el estatuto de funcionamiento del mismo. Resultado 1.	Lista de integrantes científicos del Directorio. Informe con los criterios generales establecidos.	Falta de interés de los gobiernos. Nombramiento de políticos en vez de científicos.	No existe hoy.
2. Programas específicos de Investigación, diagnóstico y vigilancia epidemiológica.	Establecidos y funcionando los siguientes programas de investigación diagnóstica y aplicada en las siguientes áreas: Enfermedades parasitarias; enfermedades bacterianas; enfermedades vírales; enfermedades fúngicas; enfermedades metabólicas y carenciales; enfermedades causadas por otros etiológicos biológicos, químicos o actínicos. Fortalecidos los programas de diagnóstico y vigilancia epidemiológica en: patología aviar, de bovinos y ovinos, de equinos, equinos, apícola y de especies menores. Resultado 2.	Informes periódicos de avance de los respectivos proyectos de investigación en cada programa.	Falta de decisión política por parte de las autoridades nacionales de cada país respecto a determinadas enfermedades.	No se aplica en la actualidad.
3. Programa regional de capacitación y adiestramiento en servicio. Consideraciones generales sobre la Escuela de Post Grado regional.	Se habrán realizado un mínimo de dos cursos/seminarios/taller o adiestramiento en servicio anuales para los científicos y personal paratécnico de los laboratorios. La Escuela de Post Grado Regional tendrá sentadas las bases para fortalecer las siguientes áreas: Patología e Inmunología Animal; Bioestadística, Epidemiología, Informática, Sistemas de producción, Diseño de proyectos, Biotecnología, Evaluación de zooterápicos, Producción de	Lista de cursos y lista de participantes por país y nómina de profesores.	Falta de autorización por los países para el auspicio de los cursos o para permitir la participación de sus técnicos en cursos fuera del país.	Se realizan cursos regionales muy esporádicamente y no responden a una actividad programada y de continuidad futura.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYEN	VERIFICADORES	CONDICIONANTES	INFORMACION DE BASE
<p>4. Elaboración de un Manual de técnicas de diagnóstico normalizadas e identificación de países en condiciones de producir reactivos de diagnóstico en la región.</p>	<p>reactivos de diagnóstico, Extensión, Transferencia de Tecnología, Protección de alimentos. Resultado 3.</p>	<p>Manual de técnicas de diagnóstico de uso común. Lista de reactivos de diagnóstico producidos y país productor. Lista del personal capacitado y de científicos que intervienen en el intercambio.</p>	<p>Ídem que el anterior</p>	<p>Existe un Manual de Diagn. de Laboratorios de la Red de FAO, pero es Informativo y se adoptarán las técnicas e criterio de los países. El intercambio científico es de acuerdo a las necesidades</p>
<p>5. Establecimiento de los laboratorios de referencia de diagnóstico, producción de antígenos y producción de reactivos de diagnóstico.</p>	<p>Los laboratorios elegidos produciendo antígenos y reactivos de diagnóstico para la región y otorgando de referencia cuando lo solicitan los demás países. Resultado 5.</p>	<p>Número de laboratorios de referencia de diag. y producción de reactivos. Volumen de Ag. producción y volumen remitido. Muestras procesadas como referencia.</p>	<p>Problemas técnicos que impidan la producción de Ag y reactivos de diagnóstico. Problemas de comunicación y envío del material biológico</p>	<p>Existen PANAFIUSA y CEPALIZ a nivel regional e INTA, LANAR y Rubino a nivel nacional. No hay producción de Ag y reactivos masiva para abastecer a la región.</p>
<p>6. Red de información científica y epidemiológico.</p>	<p>Red funcionando y siendo empleada a nivel regional por el personal de los laboratorios intervinientes en el proyecto. En principio conectadas con CEPANZO, PANAFIUSA e IICA. Resultado 6.</p>	<p>Programas de computación elaborados y listados de la información recabada.</p>	<p>Dificultades técnico administrativo de los países que impidan la instalación del equipo básico para la red.</p>	<p>No existe en la actualidad.</p>
<p>7. Captación de recursos externos para fortalecimiento institucional e inversión</p>	<p>Elaborados proyectos específicos para ser presentados a fuentes externas de financiación</p>	<p>Liste de proyectos elaborados</p>	<p>Falta de interés de los gobiernos en apoyar y en participar en los proyectos de financiación externa.</p>	<p>No existe un banco de proyectos para búsqueda de financiación externa.</p>

D. PROGRAMA EXPLORATORIO DE LAS POTENCIALIDADES DEL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL INTEGRADO PARA EL AREA SUR 1/

ANTECEDENTES

- a. Durante el año 1987, se trabajó en IICA en torno al proceso de integración agropecuaria entre Argentina, Brasil y Uruguay, buscando determinar cuáles serían las áreas y modalidades de cooperación que podrían desarrollar el Instituto para fortalecer dicho proceso.

En ese contexto se entendió que el desarrollo agroindustrial integrado constituía un área a priorizar por IICA al ofrecer su cooperación. La vastedad y variedad de ámbitos en que se puede plantear la integración agroindustrial y el desconocimiento acerca de iniciativas bi o trinacionales que se estén gestando mostró como aconsejable colocar la actividad en un plano exploratorio que se orientara al relevamiento de proyectos e iniciativas, a la evaluación y jerarquización de las mismas y al apuntalamiento a la formulación de proyectos en los casos que se extendiera conveniente. Un fondo de preinversión instituido a estos efectos constituiría el instrumento clave para el cumplimiento de este objetivo. (véase "Cooperación del IICA con la integración Argentina/Brasil/Uruguay". Celis Barbatto de Silva, noviembre, 1987).

- b. Concomitantemente el IICA avanzó en la formulación del Plan de acción para la reactivación agropecuaria de América Latina, que enfatiza la importancia de las acciones conjuntas que puedan emprender estos países. Si bien el Plan trasciende los marcos interaccionistas formales o institucionalizados, y se plantea como objetivo central la reactivación -modernización, tecnificación- del sector agropecuario latinoamericano, la opción de que las vías de acción hacia ese objetivo se tomen en forma conjunta lo transforma per se en un instrumento de integración.

En dicho Plan por otra parte, se encara al agro como un potencial generador de ventajas comparativas que viabilicen la existencia de agroindustrias competitivas al tiempo que la reproducción de esas ventajas vía el cambio técnico genere demandas acrecentadas para industrias proveedoras de insumos para el agro. Es en la articulación dinámica de estas instancias productivas que se abrirán los espacios de acumulación que sustenten un proceso de reactivación agropecuaria que se proyecte en un crecimiento económico global (véase Plan de acción para la reactivación de la agricultura en América Latina y el Caribe. Abril, 1988).

- c. En agosto de 1988 se discutió en la Reunión de Consulta de Asunción, la estrategia de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en el Area Sur, que retoma a nivel de área las pautas del Plan de acción y que se fija como objetivo específico: "Aumentar la eficiencia de la producción agropecuaria y agroindustrial mediante la introducción de efectos de escala que se producirían tanto a causa de medidas interaccionistas como de alianzas frente a terceros".

1/ Se advierte que el término integración se utiliza en este texto en una acepción que no se restringe al concepto de la teoría del comercio internacional. Se asocia a todo tipo de acciones económicas que se asuman conjuntamente por dos o más países del Area Sur.

En el apartado IV en "Identificación preliminar de áreas de acción conjunta" se incluye en el apartado 2) "en la producción...:

"e) Programación de la producción agroindustrial a nivel regional, armonizando requerimientos de cantidad y calidad de los insumos primarios" y en el apartado (3) "En la comercialización"...:

"c) programación de complejos agroindustriales integrados subregionalmente para aumentar la competitividad internacional y para elevar la calidad de los alimentos procesados dirigidos a los mercados externos " (véase Ruy de Villalobos. "Estrategias de acción conjunta para la reactivación agropecuaria en el Agro", agosto, 1988)".

- d. Se resolvió entonces formular un programa de desarrollo agroindustrial integrado para el Area Sur cuya primera versión preliminar fue discutida en la Reunión de Consulta que tuvo lugar en Brasilia en el mes de noviembre de 1988.
- e. En sucesivas reuniones que tuvieron lugar en el mes de diciembre, se discutieron y revisaron las propuestas referidas al Fondo de Preinversión, instrumento privilegiado del Programa de Agroindustria en su primera versión.

Esta segunda versión toma en cuenta esas discusiones y la propuesta de establecimiento de un Programa de Promoción de Inversiones que abarca proyectos agroindustriales (véase "Promoción de la inversión en proyectos agropecuarios en el Area Sur", pág. 118).

EL PROGRAMA, SU COSTO Y FINANCIAMIENTO

A. Bases conceptuales del programa

- a. Se adopta un concepto amplio de complejo agroindustrial que abarca la producción y comercialización de productos del agro, las industrias transformadoras de dichos productos, incluyendo las fases productivas que aseguren su conservación y preparación para la comercialización y las industrias que producen insumos y bienes de capital para el agro.
- b. Se parte de la hipótesis de que la "agroindustrialización" tiene implícita la tecnificación de la actividad agropecuaria como condición básica de viabilidad del complejo tanto por incrementos de productividad y reducción de costos como por generación de una demanda agregada de insumos para el agro.
- c. Se constata que los cinco países del Area Sur han alcanzado un diferente grado de desarrollo agroindustrial asentado, por otra parte, en condicionantes diversas. En lo que hace a Argentina, Brasil y

Uruguay en el documento adjunto se intenta mostrar en general esas diferencias 2/.

De esta misma diferenciación surgen posibilidades de complementación y aprovechamiento de ventajas comparativas diversas que sustentan la viabilidad de un desarrollo agroindustrial integrado al tiempo que se constatan obstáculos a que éste se dé espontáneamente en el marco de estrategias nacionales diversas.

- d. Se conoce que en algunos de los países del Area Sur, y en particular en Brasil, se viven problemas de abastecimiento alimentario que la complementación regional podría coadyuvar a paliar. El contenido de los protocolos de trigo y abastecimiento alimentario firmados entre Argentina y Brasil apuntan a esa preocupación.
- e. Se reconocen las dificultades que enfrentan estos países para disponer de insumos y bienes de capital para el agro que contemplen sus especificidades productivas y sus estructuras de costos. Se abre entonces un área relevante de emprendimientos conjuntos.
- f. Los cinco países son exportadores de productos agroindustriales y enfrentan las restrictivas condiciones que les imponen los mercados internacionales en los que cada uno se inserta según estrategias propias. La armonización de estas estrategias por empresas plurinacionales de exportación reforzaría la capacidad de negociación de la región.
- g. Los procesos de dinamización agroindustrial que atravesaron los países del Area Sur en los últimos años no estuvieron asociados en general a un crecimiento del comercio intrarregional, siendo independientes del fenómeno integracionista. No se detectan emprendimientos relevantes de desarrollo agroindustrial que comprometan capitales y empresarios de diferentes países del área.
- h. Los procesos de agroindustrialización a nivel nacional no respondieron a políticas específicas sino que más bien fueron provocados en el marco de políticas globales de industrialización sean éstas de sustitución de importaciones o de promoción de exportaciones.

Ello tiene implicancias de tipo institucional en tanto no puede identificarse en los Ministerios de Agricultura o de Industria el ámbito de implementación de las políticas de incentivos que por otra parte fueron participando crecientemente de las connotaciones de las políticas macroeconómicas predominantes en los modelos vigentes en los últimos años en el Área Sur.

No son fácilmente caracterizables las políticas nacionales de desarrollo agroindustrial como cuerpos normativos a compatibilizar para impulsar el desarrollo agroindustrial integrado.

2/ Véase Barbato de Silva, Celia. "La integración entre Argentina, Brasil y Uruguay a la luz de los procesos de modernización agroindustrial": Exposición en el Seminario sobre "A integraçao Argentina, Brasil, Uruguay. Opcoes e desafios para os seus sistemas agroindustriales e Alimentares", Río de Janeiro, setiembre 1988.

- i. La propuesta de IICA de incentivar la conformación de empresas agroindustriales plurinacionales requiere la toma de decisiones políticas compartidas a nivel de gobiernos, que impulsen deliberadamente esta iniciativa y favorezcan la armonización de políticas agroindustriales.
- j. Las acciones conjuntas tendientes a promover la "integración agroindustrial" estarán fundamentalmente dirigidas a empresarios privados de los diversos países sin perjuicio del papel relevante que puede haber a empresas públicas que operen en el área de la agroindustria.

La insuficiente capacidad empresarial en los países latinoamericanos ha sido subrayado como uno de los cuellos de botella a un dinamismo sostenido de la industrialización latinoamericana 1/. Un programa de desarrollo agroindustrial integrado enfrentará esta restricción y deberá identificar y conectar núcleos dinámicos en los diferentes países 2/ que, dada la naturaleza de la actividad, podrán provenir: del sector agropecuario, de diversas ramas industriales, del sector comercializador así como del sector servicios.

La calificación del empresario como participe de este Programa se asocia a su creatividad y capacidad innovadora, a la potencialidad de su actividad en términos de producción, empleo, exportaciones; de su capacidad de propagar dinamismo al resto de la economía.

- k. La instalación de las empresas plurinacionales (joint ventures) requiere el desarrollo de un cuerpo jurídico que no ha sido aún desarrollado en América latina. Los protocolos firmados entre Argentina y Brasil le han concedido particular importancia. La marcha del Programa mostrará la necesidad de formular o especificar dichos cuerpos jurídicos.

B. OBJETIVOS

El Programa de desarrollo agroindustrial integrado para el Area Sur se propone como objetivo de orden general el facilitar la inversión en actividades agroindustriales en los países del área de tal modo que el impacto de esa inversión redunde: en crecimiento de la producción y del empleo, en crecimiento del consumo interno, en incremento de las exportaciones, en mayor nivel de tecnificación, en elevación de la calidad

1/ Véase Fajnzylber, Fernando. La industrialización trunca de América latina. México, Nueva Imagen, 1983.

2/ Véase Jacobs, Raúl. El desarrollo agroindustrial en la estrategia de reactivación agropecuaria y el desarrollo económico: perspectivas y requerimientos (IICA). Agosto 1988. Ed. restringida.

de los alimentos consumidos en el mercado interno, en incremento de la competitividad internacional, etc. -para más de un país de la región.

Los objetivos específicos del presente Programa se concretan:

- i. en la identificación de ámbitos de desarrollo agroindustrial que se potencien por la acción conjunta de dos o más países de la región;
- ii. en facilitar la concreción de iniciativas de parte del sector privado para invertir en esos ámbitos
- iii. en el señalamiento a los sectores públicos de los requerimientos de acciones conjuntas que favorezcan el desarrollo agroindustrial;
- iv. en el seguimiento de las políticas agroindustriales nacionales y la formulación de recomendaciones para su compatibilización en función de los objetivos de integración;
- v. en el apoyo a la formulación de la normativa referente a la constitución de empresas plurinacionales.

C. ESTRATEGIA

- a. Los empresarios agroindustriales de los cinco países son los protagonistas del Programa. La configuración de complejos agroindustriales subregionales requiere de empresarios dispuestos a invertir en actividades agroindustriales de repercusión regional y a participar en operaciones conjuntas (joint ventures) con empresarios de otros países del área.

Un primer aspecto de la estrategia a seguir en el Programa consiste entonces en identificar, atraer y conectar empresarios de la región, colocándoles en condiciones de generar iniciativas en torno a actividades agroindustriales conjuntas que se concreten en proyectos de inversión. Deberá propenderse a que la iniciativa privada participe en la definición de las pautas a que se ajustará el Programa.

- b. En segundo lugar, se buscará avanzar en la identificación de ámbitos de desarrollo agroindustrial aptos para la inversión plurinacional. Si bien no corresponde plantear la realización de una diagnosis exhaustiva en los cinco países, sí es necesario encarar en cada país una aproximación a la agroindustria desde la óptica del desarrollo regional que permita detectar limitaciones productivas pasibles de levantarse vía la integración con otro país del área, cuellos de botella en el abastecimiento de bienes primarios e insumos para el sector, potencialidades de exportación a la región, necesidad de afianzar estrategias de inserción conjunta en los mercados extrarregionales, etc.

Concebida como escenario de desarrollo agroindustrial integrado, el Area Sur es por otra parte pasible de una aproximación geográfica que identifique polos que reúnan condiciones particularmente aptas para que dicho desarrollo proceda. Los fenómenos de frontera, subregiones

ecológicamente afines, etc. deberán ser objeto de particular consideración.

Estos análisis alimentarán una perspectiva global sobre el desarrollo agroindustrial integrado y permitirán fundamentar las áreas prioritarias en las que el Programa promoverá la radicación de proyectos de inversión.

Es amplio el espectro de actividades que responden a los objetivos del Programa. Parece conveniente elaborar una tipología -naturalmente no taxativa- que sirva de guía en la identificación de áreas y oriente la implementación del Programa. En el Anexo 1 se plantean un conjunto de posibles criterios de tipificación.

- c. Las empresas plurinacionales, interesadas en invertir en las áreas identificadas, verán facilitado el acceso a financiamiento para los estudios de prefactibilidad ^{1/}. La respuesta del sector empresarial permitirá apreciar la potencialidad del desarrollo agroindustrial integrado en el Area Sur.
- d. El papel a cumplir por el Estado en esta estrategia podría cobrar tres contenidos: i) el auspicio, apoyo político y convocatoria a proyectos conjuntos de desarrollo agroindustrial; ii) la participación directa en la inversión en estrecha conexión con los proyectos que ejecuten las empresas (por ejemplo, obras de infraestructura vial, electrificación, transporte, etc.). Se trataría de obras asumidas a nivel supranacional en el marco del Programa; iii) la implementación de políticas de incentivo a las empresas agroindustriales plurinacionales regionales que se vayan montando.
- e. Las políticas económicas nacionales y las condiciones de los mercados internacionales constituyen las principales determinantes de la inversión agroindustrial a nivel regional. El desarrollo del Programa deberá ser acompañado por un seguimiento permanente de estas variables y de su impacto sobre las condiciones de competitividad de las actividades programadas.

D. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Se pueden distinguir cuatro componentes del Programa:

- a. Realización de estudios básicos sobre la agroindustria en la región con el propósito de identificar áreas prioritarias de inversión;
- b. Fortalecimiento de la participación del empresariado privado en la implementación y ejecución del Programa;
- c. Convocatoria a la realización de estudios de prefactibilidad;

^{1/} Este financiamiento podría provenir de una cooperación técnica o de un Fondo de Preinversión de acuerdo a las alternativas que se plantean en el Programa de Promoción de Inversiones.

- d. Seguimiento de las políticas nacionales agroindustriales y de las condiciones de los mercados internacionales.

E. METAS GLOBALES

Se estima que el Programa en un plano de 4 años podrá proponerse las siguientes metas:

- a. La realización de los estudios de identificación de áreas prioritarias de inversión conjunta. La definición del número y alcance de estos estudios constituye una actividad inicial del Programa.
- b. La aproximación entre empresarios agroindustriales de los cinco países y su efectiva participación en las definiciones referidas a la formulación, implementación, ejecución y seguimiento del programa.
- c. La concreción por parte del sector empresarial de un paquete de proyectos agroindustriales integrados pasibles de presentarse a organismos financieros.
- d. La definición, por parte de los Gobiernos del Area, de las políticas nacionales de incentivos a las inversiones que propendan al desarrollo agroindustrial integrado.
- e. La configuración de una base legal regional referida a la constitución de empresas agroindustriales plurinacionales.

F. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El Programa apunta a beneficiar a empresarios provenientes de los países del Area Sur que estén dispuestos a participar en acciones conjuntas de desarrollo agroindustrial. Las áreas de inversión que se identifiquen a partir de los estudios básicos y la tipología de proyectos que se estructure, permitirán definir prioridades entre los grupos potencialmente beneficiarios.

El sector público de los países del Area Sur será beneficiario del Programa en primer lugar porque éste le ofrece bases para fundamentar inversiones públicas de apoyo al desarrollo agroindustrial.

G. ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen a continuación responden a los objetivos y estrategia esbozadas en los apartados anteriores.

Se diferencian tres etapas en la puesta en práctica del Programa en las que se desarrollarán acciones de tipo diverso que involucran a los tres actores: el sector empresarial, el sector público y el IICA.

- a. Fase I

Puede considerarse una fase preparatoria en la que se llevarán adelante las siguientes actividades:

- i. Elaboración de la tipología de proyectos agroindustriales que sirva de guía para conducir la exploración de oportunidades de inversión (véase Anexo I).
- ii. Realización de estudios básicos sobre las problemáticas agroindustriales nacionales desde la perspectiva de las potencialidades de integración regional. Los estudios deberán concluir en la identificación de área que brindan oportunidades de inversión conjunta 1/.
- iii. Se tomará contacto con las cámaras y asociaciones que nuclean empresarios agroindustriales así como las empresas estatales en los países del Area, informando sobre las características del Programa y aproximándolos al mismo.
- iv. Realización de estudios para la caracterización de las políticas agroindustriales vigentes en los países del Area.
- v. Revisión de las regulaciones normativas que rigen la conformación de empresas plurinacionales -joint ventures- en los países que participan de procesos avanzados de integración. Estudios sobre la adaptación de estas normativas al marco jurídico vigente en los países del Area.
- vi. Explicitación a nivel de los Gobiernos de los objetivos y el alcance del Programa y de la voluntad política de llevarlo adelante.

b. Fase II

La fase preparatoria habrá permitido configurar las condiciones para explorar efectivamente la voluntad empresarial de invertir en las condiciones que plantea el Programa. Podrán entonces encararse las siguientes actividades:

- i. Realización de reuniones o seminarios a las que se incitará a representantes del medio empresarial, del sector público, del medio técnico y académico y de los organismos financiadores a efectos de discutir los tipos de proyectos pasibles de concretarse en las áreas identificadas. Se trabajará separadamente por área de inversión y se promoverá el acercamiento entre empresarios de los distintos países.
- ii. Realización de estudios sobre aspectos específicos del área en cuestión que requieran ser dilucidados para que la decisión de inversión conjunta se efectivice.
- iii. Convocatoria al sector público para estudios de preinversión a encarar conjuntamente en áreas que se hayan identificado como cuellos de botella en los estudios básicos o hayan sido planteados como requisitos por los inversionistas privados.

1/ El financiamiento de estos estudios está previsto en el Programa de Promoción de Inversiones.

- iv. Convocatorias al sector empresarial para la elaboración de propuestas de estudios de prefactibilidad. Elaboración de las pautas a que se ajustará la presentación de estudios de prefactibilidad 1/.

Serán además responsabilidad de la Coordinación del Programa en esta fase:

- v. El seguimiento de las políticas nacionales agroindustriales y de las condiciones de los mercados internacionales.

c. Fase III

En esta última fase, se completará los estudios de prefactibilidad que hayan obtenido financiamiento. La exploración ya habrá dado sus frutos y las actividades a desarrollar en el marco del Programa serán las siguientes:

- i. Evaluación de los resultados del Programa en su primera fase y ajuste de estrategia y metas para su continuación.
- ii. Nuevas convocatorias al sector privado para estudios de prefactibilidad de modo que el Programa continúe retroalimentándose con iniciativas de inversión conjunta.

H. RECURSOS

1/ Esta actividad parte de la hipótesis de que existiera un Fondo de Preinversión o un financiamiento alternativo al que pudieran canalizarse los estudios propuestos.

PRESUPUESTO*

1. Honorarios

a. Especialistas

Coordinador del Programa	(3 años)
Asistente de coordinación	(3 años)
Ayudante de coordinación	(3 años)

b. Consultores**

(10) Encargados de los estudios básicos***	(30 meses)
(10) Ayudantes de los estudios básicos***	(20 meses)
(1) Encargado de estudios sobre política agroindustrial en los países del Area	(10 meses)
(1) Encargado de estudios sobre mercados internacionales	(4 meses)
(5) Encargados de los estudios específicos	(15 meses)
(1) Elaboración de la tipología, pautas prefactibilidad, etc.	(2 meses)
(1) Estudio sobre la normativa para empresas plurinacionales	(2 meses)
Total	Consultor (63 meses)
	Ayudante (20 meses)

2. Pasajes

(3) Reuniones del Comité de Programa (8 personas)	24 pasajes
Traslados del Coordinador	10 pasajes
(2) Reuniones de responsables de estudios básicos (6 personas)	12 pasajes
(5) Reuniones de aproximación entre empresarios, etc. (15 personas)	75 pasajes
(2) Reuniones evaluatorias del Programa (15 personas)	30 pasajes
Total	151 pasajes

* Se han hecho las estimaciones preliminares en términos físicos.

** Véase detalle por actividad en cuadro adjunto.

*** En el Programa de Promoción de Inversiones (PPI) se prevé que estos estudios se confíen a empresas consultoras.

3. Viáticos

Aproximadamente 600 días.

4. Apoyo general

Materiales y fotocopias

Personal de apoyo

1 Secretaria Ejecutiva

1 Auxiliar telefonista

1 Auxiliar administrativo

Comunicaciones

5. Gastos generales

(15% sobre 1, 2, 3 y 4)

6. Imprevistos

(19% sobre 1, 2, 3 y 4)

RESPONSABLES POR ACTIVIDAD

a)	i) Consultor	(1 mes)
a)	ii) (5) Consultor	(30 meses)
	(5) Ayudante	(20 meses)
a)	iii) Coordinación	
a)	iv) Consultor	(6 meses)
a)	v) Consultor	(2 meses)
a)	vi) Coordinación	
b)	i) Coordinación	
b)	ii) (5) Consultor	(15 meses)
b)	iii) Coordinación	
b)	iv) Coordinación	
	Consultor	(1 mes)
b)	v) (2) Consultor	(4 meses)
b)	vi) Coordinación	
c)	i) Coordinación	
c)	ii) Coordinación	
c)	iii) (2) Consultor	(4 meses)
c)	iv) Coordinación	
	Total	
	Consultor	63 meses
	Ayudante	20 meses

**BASES PARA UNA TIPOLOGIA DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES
"INTEGRADOS" O "INTEGRADORES"**

Se esbozan a continuación algunos criterios para la tipificación de proyectos agroindustriales pasibles de considerarse en el contexto del Programa:

1. Tipo de actividad

a. Integración bi o trinacional de cadenas agroindustriales.

Se abre un amplio espectro de posibilidades en la medida que son múltiples las fases de la producción agropecuaria e industrial que pueden integrarse y múltiples los mecanismos técnico-jurídicos para encarar el funcionamiento integrado.

El Programa atenderá iniciativas de expansión y reforzamiento de complejos agroindustriales ya existentes que busquen proyectarse regionalmente y será especialmente sensible a aquellas propuestas que abran nuevas líneas productivas que justifiquen su existencia a partir de la integración.

Serán criterios a considerar en la fundamentación de estos proyectos:

- i. La complementación de aptitudes ecológicas diversas. Por ejemplo, podría pensarse en la cría de terneros de buena calidad y bajo costo en predios pastoriles uruguayos, que se concentraran para su engorde con base en granos provenientes de Argentina y que justificaran la instalación de una planta frigorífica moderna que llegara con productos cárnicos rioplatenses del mejor a nivel a mercados de países de altos ingresos.

Similares complementaciones podría plantear la instalación de plantas de concentrado argentinas asociadas a la avicultura brasileña.
- ii. Aprovechamiento de capacidades instaladas ociosas. Existen antecedentes de procesamiento de carnes uruguayas en plantas brasileñas que podrían constituirse en joint-ventures. La actual expansión de la lana uruguaya que se exporta, sucia, lavada o peinada a mercados asiáticos, puede ser absorbida por la industria textil de los vecinos?
- iii. Proximidad física que permita bajar costos de transporte. Dos ejemplos posibles: localización estratégica de una planta multinacional de lácteos que permita canalizar la producción de productores fronterizos y abastecer poblaciones próximas de los diversos países; instalación de aserraderos multinacionales en zonas forestales próximas a fronteras.
- iv. Complementación de rubros en el proceso industrial. Una cuenca lechera binacional puede repartir sus líneas de producción en plantas especializadas ubicadas en los dos países, conforme las demandas respectivas.

Productos agroindustriales de mayor nivel agregado pueden requerir materias primas procesadas en plantas de mayor escala existentes en uno de los países.

- v. Agregación de oferta agropecuaria a ser procesada por plantas de mayor escala o por complejo industrial de mayor diversificación. Por ejemplo, industrialización citrícola en regiones de concentración de frutales en ambas márgenes de la frontera.
- vi. Acceso compartido a nuevos mercados. Acuerdos entre procesadoras industriales de los diversos países para complementar y especializar sus producciones de modo de ganar competitividad en el mercado internacional.

Posibles acuerdos entre industrias lácteas argentinas y uruguayas o entre industrias aceiteras de Argentina y Brasil.

b. Producción de insumos y bienes de capital para la agricultura y para la agroindustria

Se abre aquí un campo de alto interés pasible de enfoques diversos:

- i. La industrialización de la agricultura con vistas a incrementar productividad y reducir costos -reproducción de ventajas comparativas- requiere esfuerzos importantes para expandir la producción de insumos y bienes de capital que se adecuen a las especificidades de estos países.

Las propuestas que encaren a estas producciones con alcance regional tendiendo a centralizar las fases comunes:

investigación y desarrollo, adquisición de materias primas, procesos primarios, etc. al tiempo que diversifiquen su producción atendiendo a las especificidades nacionales o subregionales revisten particular interés. Fertilizantes, semillas, viveros forestales, material genético para avicultura, etc.

- ii. Los países que han alcanzado alto nivel de desarrollo agroindustrial se han especializado en una segunda etapa en la fabricación de equipos para las agroindustrias. Es éste un campo a considerar en el contexto de los protocolos de bienes de capital.
- iii. La región comprende a Argentina y Brasil, países con fuerte industria de bienes de capital a nivel de América Latina. Sería interesante que pudiera convertirse en el proveedor para América Latina de maquinaria agrícola especialmente adecuada a los requerimientos de estos países. La posibilidad de incentivar la conformación de ciertos prototipos de tractores por ejemplo -con una marca regional- que pudieran imponerse en el mercado de ALADI sería una iniciativa importante.

c. Investigación y desarrollo tecnológico

Se trate de estudios en empresas dedicadas a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías pasibles de adoptarse en la producción agroindustrial regional. El comercio intrarregional de tecnología requerirá un marco jurídico a estudiarse.

d. Comercialización

El creciente desarrollo que van adquiriendo las fases de conservación, embalaje, presentación y marketing y las restricciones a salvar por estos países para poder insertar sus productos en los mercados mundiales de alimentos, jerarquiza el interés de apoyar proyectos de inversión en estas áreas que atiendan conjuntamente los requerimientos de los países de la región.

Plantas envasadoras que concentren la producción de plantas de los diferentes países; empacadoras estratégicamente localizadas para frutas y hortalizas de exportación producidas cerca de las fronteras; empresas exportadoras bi o trinacionales que negocien conjuntamente una canasta de alimentos producida en los tres países.

2. Destino de la producción

Los proyectos que se presentarán al Fondo de Preinversión deberán buscar la expansión del comercio regional de productos agroindustriales a diversos niveles:

- a. a nivel de frontera, consolidando polos de desarrollo multinacionales en torno a concentraciones urbanas próximas que configuran un mercado importante
- b. a nivel regional, incrementando el intercambio de estos productos entre estos tres países que dejan amplio margen de expansión: por la escasa significación que hasta ahora ha alcanzado respecto al comercio exterior global de estos países y por el potencial incremento de las demandas internas en instancias de una redistribución de ingreso más progresiva.
- c. muy baja ha sido históricamente la participación de la región como proveedor de alimentos a los países de ALADI. El desarrollo agroindustrial integrado entre los países del Area Sur puede perseguir como estrategia conjunta ir ganando participación en los mercados latinoamericanos buscando desplazar las importaciones extracontinentales expandiendo de este modo el impacto integracionista.
- d. por fin, tratándose de la principal región exportadora de alimentos de Latinoamérica, la expansión del comercio regional se propondrá una creciente y afinada inserción en los mercados mundiales de alimentos. En este sentido, el Fondo apoyará las iniciativas que busquen generar vía la integración, las mejores condiciones de competitividad.

E. PROGRAMA DE INVESTIGACION ECONOMICA: "POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CONJUNTO DE LOS PAISES DEL AREA SUR"

1. MARCO DE REFERENCIA

- a) La formulación del Plan de Reactivación Agropecuaria para América Latina ha puesto en evidencia la necesidad de contar con una instancia de discusión académica en búsqueda de respuestas y comprobaciones a las interrogantes e hipótesis de las que se parte. El pensamiento económico latinoamericano está pasando por una profunda crisis en la medida que las importantes transformaciones que han sufrido estas economías en los últimos veinte años, y la propia reubicación del continente en el contexto mundial no se corresponden con los marcos teóricos predominantes desde los años cincuenta que se enmarcaban básicamente en los esquemas estructuralistas de la CEPAL. La crisis de comienzos de los ochenta y la gravedad del endeudamiento externo agudizan la urgencia de una renovación teórica.

No escapan a esta situación los enfoques sectoriales referidos a la agricultura de la región, particularmente conmovidos por las restricciones que plantea el funcionamiento de los mercados mundiales de alimentos derivados de su carácter oligopólico, de la protección de los mercados de los centros, de la superposición de condicionantes asociadas a cuestiones de orden financiero. Se suma a ello la perplejidad con que se asiste desde la región a la formidable revolución tecnológica que lideran los países del Norte y que desde las nuevas biotecnologías amenazan cuestionar las tradicionales bases de la competitividad de la agricultura latinoamericana.

Por otra parte, la creciente tecnificación de la agricultura, el control del área biológica que la misma trae implícita, y la dinámica industrial que se asocia crecientemente a los productos del agro, desdibujan los límites de la economía propiamente agropecuaria y alientan enfoques de integración sectorial, preocupados por otra parte por visualizar a la agricultura inserta en el funcionamiento global de las economías.

Las cuestiones conceptuales que surgen al definir las bases del Plan de Acción para América Latina -y en particular para el Area Sur- plantean entonces requerimientos de investigación económica sobre las problemáticas agrícolas de estos países. Las nuevas coordenadas en que se desarrolla la agricultura latinoamericana y que son recogidas en las propuestas del Plan, ponen de manifiesto que ese esfuerzo de investigación tomará como objeto los procesos agrícolas/agroindustriales pero los considerará a la luz de su inserción en el funcionamiento económico global, y necesariamente abiertos al contexto internacional y regional que los determina. La consideración de la región o subregión como potencial marco de desarrollos conjuntos no perderá de vista los perfiles nacionales y enfatizará su preocupación por conocer las trabas y potencialidades de su más estrecho relacionamiento económico.

- b) Los países del Area Sur tienen una trayectoria importante en investigación económica a nivel de Universidades, y otros centros de investigación que se ha visto reforzada en los últimos quince años. La temática agrícola ha sido un objeto relativamente privilegiado por los economistas. Se cuenta entonces con una infraestructura sólida de equipos de investigación aptos para encarar los estudios que se identifiquen.

Además, los estudios encarados por organismos internacionales y por oficinas de Gobierno han generado un caudal importante de información y aportan análisis regionales que dan base a los esfuerzos de investigación que se aborden.

Es necesario sin embargo anotar algunas limitaciones de la práctica investigativa pasada que se intentará corregir al encarar este programa. En primer lugar, los sectorialistas pierden muchas veces de vista el eslabonamiento de la producción agrícola con el resto de la economía; en segundo lugar, si bien el intercambio académico entre los núcleos de investigación del Area Sur se ha intensificado en los últimos años, son escasos los emprendimientos conjuntos de investigación y el efectivo intercambio de investigadores entre los diversos países. La experiencia de los estudios comparados, a partir de esfuerzos de investigación asumidos a nivel nacional, no ha sido en general exitosa.

- c) El IICA tiene todas las condiciones para conducir un programa de investigación económica. Cuenta con especialistas de alto nivel y con un reconocido poder de convocatoria en el medio académico latinoamericano.

La experiencia del Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria (PROTAAL) resulta muy significativa en este sentido. Entre los años 1977 y 1982 en el marco de un programa coordinado por IICA, se llevó a cabo un importante conjunto de proyectos de investigación sobre el proceso de generación, transferencia y adopción de tecnología en más de diez países de la región en los que participaron numerosos investigadores en ciencias sociales de diferentes orígenes. Los equipos adoptaron un marco conceptual metodológico común, discutieron en seminarios periódicos los avances y resultados de sus trabajos, y éstos plasmaron finalmente en estudios de valía a nivel nacional y en documentos de síntesis que recogen una nueva visión de la cuestión tecnológica latinoamericana que se agrega hoy como una vertiente conceptual alternativa en el tratamiento de esta temática.

Esta experiencia alienta a afincar en IICA la conducción de un programa como el que se propone ya configurar en el Instituto un ámbito de reflexión sobre la problemática económica de la agricultura latinoamericana.

2. EL PROGRAMA, SU COSTO Y FINANCIAMIENTO

A. Bases conceptuales del programa propuesto

Las discusiones que se generan a partir de la formulación del Plan de Acción abarcan tres vertientes temáticas principales. En primer lugar, se trata de definir la capacidad de la agricultura y de la agroindustria para generar dinamismo en las economías latinoamericanas del Area Sur. En segundo lugar, tratándose de la principal región exportadora de alimentos de América Latina, el dinamismo del agro se asocia a las condiciones de competitividad y a la posibilidad de inserción en los mercados internacionales. En tercer lugar, -y referido a lo que distingue como innovativo al Plan de IICA las implicancias de que esa capacidad dinámica -fundamentalmente exportadora- se genere a partir de acciones conjuntas tomadas por dos o más países del Area.

Estas temáticas plantean preocupaciones conceptuales de diverso orden:

- a) El programa se inscribe en una aproximación agropecuaria agroindustrial, pero busca dilucidar la capacidad de arrastre del crecimiento sectorial sobre el crecimiento económico global. Los estudios requieren encuadrar el sector en la estructura productiva y definir el papel que le corresponde en la estrategia de desarrollo de cada economía.

La cuestión de la subordinación de las políticas sectoriales a las políticas macroeconómicas es abarcado por esta aproximación.

- b) La característica exportadora de la potencial reactivación introduce enfoques referidos al comercio internacional. Por una parte, el programa deberá incursionar en las determinantes de la competitividad de los productos agropecuarios/agroindustriales lo que replantea el tema de las relaciones intersectoriales, precios relativos, etc. al interior de la economía.

Por otra parte, se deberán enfocar las condicionantes de la inserción de estas economías en los mercados internacionales de alimentos. Tres elementos pueden jerarquizarse como explicativas: la aptitud ecológica para la producción agrícola; la estrategia que cada país haya seguido para su desarrollo agropecuario/agroindustrial asociada a su estrategia de comercio exterior; las características de funcionamiento de los mercados internacionales de alimentos.

- c) Es la connotación "integradora" la que plantea los mayores desafíos teóricos y la que recubrirá el marco conceptual de este programa en sus demás aspectos. Las potencialidades y restricciones de un desarrollo agrícola conjunto escapan a las connotaciones clásicas de la teoría de la integración y el marco conceptual a diseñarse para la consecución del programa dará cabida a un conjunto de aspectos que van mucho más allá del levantamiento de barreras comerciales.

Se es consciente de la magnitud del problema teórico que supone desbordar el marco de la teoría de la integración, pero la "economía de la integración" que aquí se plantea abarca no sólo el estudio del comercio intrarregional sino estrategias comunes en mercados extrarregionales, esfuerzos conjuntos en el área de la tecnología, explotación conjunta de recursos naturales, desarrollos productivos que den lugar a decisiones de inversión compartidas.

Ello plantea la necesidad de revisar los marcos tradicionales de la teoría de la integración: en su versión clásica y en la cepalina, y precisar alcances y diferencias con los enfoques que se adopten de modo de evitar el riesgo de un manejo poco riguroso de conceptos ya consagrados.

El estudio de las implicancias de las acciones conjuntas sobre el desarrollo agroexportador de cada economía y sobre su relacionamiento económico -tercer temática señalada en párrafos anteriores- retoma los enfoques recién mencionados. En primer lugar, porque estas implicancias estarán condicionadas por el papel que la agricultura cumpla en las estrategias globales de cada economía. En segundo lugar, porque también es diverso el origen de sus condiciones de competitividad y la configuración de sus ventajas comparativas y porque también se constata que los cinco

países tienen un comportamiento diferenciado en el mercado internacional de alimentos.

La posibilidad de que la política económica pueda compatibilizar las diversas implicancias y lograr promover un desarrollo conjunto introduce la discusión acerca de las restricciones que las políticas y las estrategias macroeconómicas imponen a las estrategias sectoriales conjuntas.

B. Objetivos

El objetivo de orden general a que responde este programa es el de avanzar en la conformación de un pensamiento sobre la agricultura del Área Sur y su papel en un proceso de desarrollo de la Región.

Como objetivo concreto, y en el marco del Plan de Acción que está diseñando el IICA, el objetivo del programa de investigación económica se centra en la dilucidación de las potencialidades y restricciones que se plantean en las economías del Área Sur para llevar adelante un proceso conjunto de desarrollo agrícola/agroindustrial.

Se entiende que el cumplimiento de este objetivo coadyuvará a que los países del área puedan fundamentar sus estrategias integracionistas de largo plazo y encuadrar sus políticas sobre bases firmes.

El programa persigue además el objetivo de consolidar un espacio de investigación económica que sea ocupado conjuntamente por los estudiosos de estos temas en los diversos países. Este espacio académico establecerá lazos estrechos con la esfera pública -en especial con los Ministerios de Agricultura- y con los sectores privados involucrados.

C. Estrategia

La estrategia a seguir responde en términos generales a los objetivos planteados:

- a) Se deben dar pasos hacia una decantación conceptual y teórica de la temática a investigar que se alimentará de una discusión inicial sobre las hipótesis básicas de partida, de los resultados de los proyectos de investigación que se encaren a nivel nacional, de los esfuerzos de síntesis a nivel de área y de una permanente revisión y actualización del marco de hipótesis del que finalmente resultará ese producto fermental al que se aspira.
- b) El programa buscará que los estudios de base empírica que se realicen se ajusten a metodologías rigurosas y afines de modo de que se obtengan resultados comparables y compatibles. Esta estrategia busca asegurar el mejor nivel posible en el desarrollo de los trabajos de modo de garantizar la validez de los resultados y su legitimidad como asiento de tomas de decisión política. Ello coadyuvará por su parte a la afirmación de los equipos académicos nacionales.
- c) La estrategia abarca la preocupación por transferir los resultados de las investigaciones a diversos niveles y aspira a montar mecanismos innovadores en este sentido. Son sus destinatarios principales: los hacedores de la

política económica global. de las políticas sectoriales, de comercio exterior, etc. La "traducción" de los resultados de las investigaciones a constataciones o recomendaciones efectivamente aprovechables por los responsables de la política requiere un esfuerzo metodológico que debe encararse en forma específica.

Los resultados de la investigación deben ser además divulgados al medio académico, al funcionariado técnico del sector público y a los sectores empresariales de modo también adaptado a los requerimientos de cada usuario.

Particular interés revisten estos hallazgos como material formativo sea a nivel de docencia curricular o como materiales provocativos para los estudios de post grado.

- d) Se favorecerá el intercambio entre los investigadores de los diversos países de modo de generar vínculos académicos que vayan más allá de la constitución de una red institucional potenciando la continuidad del proceso conjunto de investigación económica.

D. Componentes del programa

Pueden identificarse cuatro componentes:

- a) La coordinación del programa abarcará la elaboración del marco conceptual, la supervisión de los estudios empíricos, los trabajos de síntesis y el seguimiento.
- b) Los proyectos de investigación abordarán temáticas que atiendan a las siguientes preocupaciones.
 - i. El papel de la agricultura y la agroindustria en la estrategia económica global. Coincidencias y apartamientos entre las estrategias nacionales.
 - ii. Identificación de las potencialidades y restricciones a la expansión del comercio intrarregional. Se indagará acerca de las variables determinantes de que estos países incrementan el comercio de productos agropecuarios y agroindustriales con sus vecinos.
 - iii. Análisis histórico del impacto de las políticas agrícolas nacionales sobre el proceso regional y planteo de políticas alternativas. La aproximación crítica a políticas agrícolas integracionistas que han estado vigentes. y en particular a la PAC, constituyen referencias importantes para esta área de investigación.
 - iv. Estudio sobre las posibilidades de coordinación de políticas específicas (de comercio exterior, monetarias y cambiarias) entre los países del Área. y su impacto sobre el desarrollo agropecuario regional.
 - v. Análisis de las condiciones de competitividad de los principales rubros agropecuarios explotados en estas economías. Esta área abarca

los cálculos de protección, la definición de ventajas comparativas, el papel de la tecnología, etc.

- vi. Estudio de las condiciones de inserción de los países de la región en los mercados internacionales de alimentos. Se buscarán fundamentos para implementar una estrategia conjunta de exportación que lleve a reforzar la posición de estos países en el mercado mundial.
- vii. Estudios que exploren las posibilidades -y restricciones actuales- de penetración de nuevos productos agrícolas/agroindustriales en los distintos segmentos de los mercados internacionales agroalimentarios.
- c) Se promoverá el fortalecimiento de una infraestructura conjunta de investigación económica agrícola a nivel de Área mediante la realización de seminarios académicos, el intercambio de investigadores entre centros, la participación en la programación a futuro de la investigación.
- d) La divulgación a diversos niveles de los resultados de la investigación dará lugar a diversos tipos de publicaciones, seminarios, conferencias, etc.

E. Metas globales

Las metas se expresan en el cronograma que se incluye en el punto G.

F. Beneficiarios

Se identifican como beneficiarios directos del programa los equipos de investigación que sean convocados a partir del mismo.

Se consideran beneficiarios en segundo término a todos los potenciales usuarios de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del programa.

G. Actividades

Se enumeran a continuación las actividades a desarrollar en la primera fase del programa que tendrá una duración de 30 meses.

Estas actividades se desarrollarán en tres etapas:

Etapa I - (6 meses)

En esta primera etapa se llevarán a cabo las actividades preparatorias para el lanzamiento de los proyectos de investigación. Las actividades de esta primera etapa serán de responsabilidad de la Coordinación.

- i. Elaboración del marco de hipótesis, definición de áreas temáticas prioritarias y formulación de metodologías.

La Coordinación contará con el asesoramiento de investigadores de alto nivel y reconocida experiencia.

- ii. Realización de un Seminario de discusión sobre las bases conceptuales y la metodología de los proyectos de investigación.

- iii. Elaboración de las propuestas de investigación por parte de los equipos nacionales seleccionados sobre las temáticas acordadas y a partir de las pautas conceptuales y metodológicas aprobadas en el Seminario.
- iv. Evaluación de las propuestas por la Coordinación y discusión de ajustes a las mismas, buscando compatibilizar metodologías, etc.

Etapa II (18 meses)

- i. Desarrollo de las investigaciones por los equipos nacionales. Se estima que podrían realizarse diez trabajos de investigación de una duración promedio de doce meses.
- ii. Seguimiento de las investigaciones por la Coordinación.
- iii. Diseño de las metodologías de los estudios de síntesis.
- iv. Intercambio de investigadores entre los equipos nacionales y el equipo de coordinación.
- v. Realización de reuniones de discusión entre los equipos que trabajen en áreas temáticas comunes.
- vi. Seminario para intercambiar avances de investigación.
- vii. Elaboración de materiales informativos que permitan divulgar resultados parciales o avances de investigación.

Etapa III (12 meses)

Esta etapa daría comienzo una vez que los equipos nacionales hubieran terminado los estudios y las actividades están fundamentalmente dirigidas a tareas de síntesis, de difusión y de otorgar continuidad a la labor investigativa.

- i. Revisión por la coordinación de los informes finales de investigación de los equipos nacionales y realización de seminarios de discusión en cada país.
- ii. Realización de un seminario regional de discusión de los resultados de los estudios nacionales. La Coordinación pondrá a consideración las hipótesis principales que haya rescatado para los trabajos de síntesis a nivel de Área.
- iii. Realización de los estudios de síntesis a nivel de Área, los que estarán a cargo de equipos de investigadores integrados ad hoc en el marco de la Coordinación.
- iv. Diseño de la metodología de seguimiento de los procesos objeto de investigación y de los mecanismos de actualización.
- v. Publicación de los estudios nacionales.
- vi. Elaboración de materiales de divulgación a diferentes niveles, a partir de los resultados de los estudios nacionales.

vii. Realización de un Seminario final en el que se discutirán los resultados de los trabajos de síntesis, se pondrá a consideración la metodología de seguimiento y las bases para consecución de la segunda fase del programa de investigación. A este Seminario serán invitados hacedores de política, otros integrantes del medio académico, agencias financiadoras, etc.

viii. Publicación de los trabajos de síntesis.

ix. Elaboración de materiales de divulgación a diferentes niveles de los resultados finales del programa.

H. Recursos

El programa de investigación será presentado al Fondo de Preinversión que apoya los programas del Plan de Reactivación. Su continuación se apoyará en diversas fuentes de financiamiento que deberán ser gestionadas a partir de los resultados obtenidos.

4. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

El programa de investigación económica contará con un equipo de Coordinación a nivel de Área que estará radicado institucionalmente en IICA. El Instituto designará al Coordinador y seleccionará, en consulta con los Gobiernos, las instituciones académicas que participarán en el programa. Se tomará en cuenta la experiencia en las áreas objeto del programa, el nivel académico de sus investigadores y la solidez institucional.

Los equipos nacionales participarán de la discusión de pautas conceptuales y metodológicas de orden general y propondrán sus proyectos específicos de investigación a la Coordinación. Cada equipo trabajará con independencia académica pero ajustándose en la medida de lo posible a las pautas metodológicas que se hayan aprobado.

Los centros participantes mantendrán estrecha vinculación con los Ministerios de Agricultura. Esta vinculación apunta, por una parte a que los resultados de este programa puedan ser efectivamente utilizados por los policy makers, así como por los asesores técnicos de los Ministerios. Por su parte, el presente programa recurrirá a los Ministerios como principales proveedores de información. Sin perjuicio de la disponibilidad regular de la información que ellos generan, el sistema de información previsto en el programa de fortalecimiento ^{1/} revestirá particular importancia.

Durante el desarrollo del programa de investigación los responsables académicos intercambiarán ideas y opiniones con los técnicos del Ministerio. Dada la afinidad temática, los grupos de trabajo que se instalen en el marco del programa de fortalecimiento institucional serán interlocutores privilegiados.

^{1/} Véase Programa de Fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura de los países del área sur en actividades de comercio exterior e integración

Los investigadores nacionales serán convocados por la Coordinación a tres Seminarios generales y a reuniones más reducidas a nivel de áreas temática. Serán invitados a trabajar por ciertos periodos, junto a otros equipos nacionales o a equipos que se integren en el ámbito de la Coordinación.

La Coordinación demandará el apoyo de equipos nacionales para la realización de los trabajos de síntesis y para las tareas de seguimiento y actualización.

La coordinación contará con personal especializado en técnicas de comunicación y se le dotará de los instrumentos necesarios para la divulgación.

PRESUPUESTO*

		Meses/ hombre	Pasajes	Días
1.	Honorarios			
	a. Coordinación			
	Coordinador	(1) Investigador Senior	36	
	Asistente de Coordinación	(1) Investigador Junior	36	
	Asistente de Coordinación	(1) Investigador Junior	12	
	Asesores académicos	(3)	9	
	Consultores	(3)	12	
	Experto en comunicación	(1)	12	
	b. Equipos nacionales**			
	Investigador responsable	(10) Investigador Senior	120	
	Asistente de investigación	(10) Investigador Senior	120	
	Ayudante de investigación	(10)	80	
	Consultor	(10)	20	
2.	Pasajes			
	Coordinador	(1)		15
	Responsables de investigación	(10)		40
	Invitados especiales, asesores, etc.	(15)		35
3.	Viáticos			360
4.	Apoyo general***			
	Local, material y fotocopias			
	Servicios de computación			
	Personal de apoyo			
	Publicaciones			
	Comunicaciones			
	Otros			
5.	Gastos generales			
6.	Imprevistos			
	TOTAL			

* Se han hecho las estimaciones solo en términos físicos.

** Se parte del supuesto de que se pudieran realizar 10 estudios nacionales de un año de duración.

*** Se debe estimar para la Coordinación y para los equipos nacionales.

F. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA DE LOS PAISES DEL AREA SUR EN ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

1. MARCO DE REFERENCIA

- a) Los países del Area Sur constituyen la principal región exportadora de productos agropecuarios/agroindustriales de América Latina. El peso de estos sectores en la estrategia externa de estas economías ha sido históricamente importante.

En los últimos años, en el contexto de las transformaciones que han sufrido los mercados mundiales de alimentos y en el marco de los esquemas aperturistas predominantes en estas economías, su rol ha sido redefinido ajustándose a las características específicas de los modelos nacionales. Basta citar como ejemplos el énfasis agroexportador del desarrollo argentino en la década de los ochenta, la agresiva inserción de Brasil en los mercados internacionales de alimentos manufacturados, el desarrollo hortifrutícola exportador en Chile.

- b) La estrategia externa ocupa un papel relevante en los modelos vigentes y determina el signo de las políticas macroeconómicas.

Por otra parte, a la complejidad propia de dicha estrategia en tanto compatibilizar requerimientos globales de la economía se agregó en los últimos años la rigidez financiera que impone el fuerte nivel de endeudamiento externo que soportan.

Los objetivos sectoriales quedan en consecuencia subordinados y el comportamiento productivo recibe impactos vigorosos de la política macroeconómica relativizando el peso de las políticas agrícolas/agroindustriales.

- c) Ello tiene consecuencias sobre el marco institucional en la medida que los Ministerios de Economía, las Oficinas de Planeamiento -responsables de las definiciones macroeconómicas- se fortalecen y los Ministerios de Relaciones Exteriores son llamados a cumplir roles crecientemente importantes con referencia al comercio exterior. Ello opera también a nivel regional en el marco de ALADI. La implementación de acuerdos y protocolos que en los últimos años han firmado los Gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay tuvieron en las Cancillerías sus principales actores.

Los Ministerios de Agricultura entran a este esquema a partir de su organización tradicional dirigida a la atención de los problemas más directamente vinculados con la producción y prácticamente desconectados de la realidad internacional. Los acelerados procesos aperturistas vividos por estas economías los encuentran sin la infraestructura institucional y de recursos humanos necesaria para darle seguimiento y conducción.

La participación creciente de los Ministerios de Agricultura en las instancias de negociación a partir de la Ronda Uruguay del Gatt refuerza la necesidad de su fortalecimiento institucional.

Aparecen entonces en algunos países del Área intentos de paliar este desfase mediante la creación o revitalización de organismos que incorporen a la órbita de estos Ministerios la problemática externa.

En Argentina existe un Servicio Agrario Internacional dependiente de la Secretaría de Agricultura, que tradicionalmente se ocupaba de los asuntos protocolares que afectaban a la Secretaría y que en los últimos años ha comenzado a profesionalizarse y a interiorizarse de los asuntos comerciales. Las opiniones recogidas a alto nivel jerárquico expresan preocupación por fortalecer mecanismos de relacionamiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores de modo de ganar incidencia en el ámbito de mayor peso político en las tomas de decisión sobre la estrategia externa.

En Brasil la Coordinación de Asuntos Internacionales de Agricultura (CINGRA) integra el Sistema Interministerial de Cooperación Técnica e Internacional. Sus actividades se desarrollan en el área de Administración directa e indirecta del Ministerio de Agricultura junto a otros organismos de Administración Federal, principalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y junto a las instituciones y entidades de naturaleza jurídica o económica internacional.

Se le asigna la finalidad de "coordinar los asuntos relativos a la cooperación financiera y a la asistencia técnica al sector agrícola, provenientes de organismos internacionales, y gobiernos extranjeros" (Véase en Anexo 1 el Reglamento interno del CINGRA).

Si bien este organismo atiende fundamentalmente a las tareas de cooperación, realiza actividades relativas al comercio exterior. En particular, CINGRA participa del Programa de apoyo a la comercialización de productos agrícolas en el exterior (PROPAEX) que el Ministerio de Agricultura desarrolla en consonancia con el Programa de Promoción Comercial en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y en articulación con las demás entidades gubernamentales y particulares que desarrollan acciones en el Área de comercio exterior. 1/

El Ministerio de Agricultura de Chile ha puesto en funciones un Departamento de Comercio y Asistencia Técnica Internacional.

En lo que se refiere al Área de comercio exterior, abarca un amplio espectro de funciones referidas al intercambio comercial de productos agropecuarios y de los acuerdos para el comercio internacional de estos productos. Si bien no se ha evaluado el accionar de este Departamento, se aprecia que las materias que aspira a cubrir brindarían una interesante base para que el Ministerio implementara una política de comercio exterior agrícola/agroindustrial (Véase en el Anexo 1 el detalle de sus actividades).

1/ Véase Troncoso Vilas, Andrés. "Sistemas de Información para mercados externos: el apoyo brasileño a las exportaciones de productos agropecuarios. Montevideo, IICA.

El Ministerio de Agricultura de Paraguay ejerce actividades de control sobre las exportaciones agropecuarias a través de varias oficinas pero no tiene una dependencia especializada en asuntos de comercio exterior.

Tampoco el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del Uruguay cuenta con una dependencia especializada, existiendo en la órbita de la Dirección de Programación y Política un equipo que procesa información sobre mercados internacionales de alimentos. Consultas realizadas a alto nivel jerárquico, ponen de relieve el interés de fortalecer la infraestructura del Ministerio en esta área y de poder sistematizar su participación en las decisiones relativas al comercio exterior de productos agropecuarios.

- d) El Plan de Acción Conjunta para la reactivación agropecuaria en el Area Sur que está diseñando el IICA tiene implícitos fuertes impactos sobre el comercio exterior de productos agropecuarios/agroindustriales, que se centran en la revitalización del intercambio intrarregional y en la implementación de estrategias conjuntas de inserción en los mercados extrarregionales de alimentos.

Los Ministerios de Agricultura, como responsables de la conducción del Plan, y rectores de las políticas agrícolas nacionales, enfrentarán un desafío importante en términos de incidencia en la política global de comercio exterior y de adecuación de la política agrícola y agroindustrial a los objetivos de incremento de exportaciones que el Plan persigue.

La necesidad de reforzar y especializar a los Ministerios en las áreas de comercio exterior cobra entonces mayor relevancia y urgencia. Al mismo tiempo, la importancia que el Plan asigna a las acciones conjuntas enfatiza el interés de que el fortalecimiento institucional sea encarado también con visión de conjunto, con vías a facilitar el entendimiento y coadyuvando a implementar los mecanismos institucionales de una política agrícola de integración.

En resumen, esta reforma propuesta debe inscribirse dentro de una política institucional que confiera a los Ministerios de Agricultura, una mayor autoridad institucional respecto de la situación existente, a efectos de coparticipar legítimamente en las decisiones fundamentales que actualmente toman los Ministerios de Economía y las Oficinas de Planeamiento sobre los principales temas en cuestión.

2. EL PROGRAMA, SU COSTO Y FINANCIAMIENTO

A. Bases conceptuales del programa

El programa se asienta en algunos principios generales que se enumeran a continuación:

- a) En primer lugar, cabe advertir que los objetivos que se plantean a nivel institucional, sólo alcanzarán a cumplirse efectivamente en la medida que la acción de los Ministerios de Agricultura sea fuertemente respaldada a nivel político.
- b) La estrategia de comercio exterior de cada país responde a los lineamientos generales de su modelo económico y de las coordenadas que el contexto

externo le impone. Dicha estrategia abarca y al mismo tiempo es condicionada por el desempeño de los sectores productivos que la sostienen. En particular, y dada la importancia de los productos agropecuarios y agroindustriales en los países del Area Sur, estos sectores no pueden permanecer ajenos a ella y las políticas que los rian deben coadyuvar al logro de los objetivos que aquella estrategia se fije.

Cabe entonces a los Ministerios de Agricultura, un papel central en las decisiones referidas al comercio exterior que deben tomarse en estrecho relacionamiento con los Ministerios de Relaciones Exteriores, responsables en última instancia de las relaciones internacionales del país.

Este principio general cobra particular aplicabilidad en el marco de procesos de integración que se formalicen y via acuerdos y protocolos que comprometen a los Gobiernos al más alto nivel.

- c) En la medida que se avance hacia el afianzamiento de acciones conjuntas entre los países del Area -unidos ya por mecanismos formales de integración de alcance diverso- la idoneidad de los Ministerios de Agricultura como partícipes de las políticas nacionales de comercio exterior, facilitará el mutuo entendimiento para la identificación y superación de obstáculos a la integración -como es el caso de los problemas sanitarios o de transporte- y alentará las acciones conjuntas en diversos campos -programas de desarrollo agroindustrial exportador plurinacional- desarrollo de capacidades de marketing para acceder a los mercados internacionales, etc.
- d) Las soluciones institucionales para el manejo de los asuntos agrícolas a nivel internacional, pueden implicar reformas de diversas envergaduras, tales como la organización de instituciones de alta importancia jerárquica, por ejemplo en el caso de México la Dirección de Asuntos Internacionales del Secretaría de Agricultura, o pueden dar lugar a organismos supraministeriales de coordinación con participación de los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores o pueden por fin constituir Direcciones que operen con fuerte autonomía dentro de los Ministerios de Agricultura y en estrecha relación con las Cancillerías.

El programa no plantea en esta instancia reformas estructurales importantes sino que propone un conjunto de acciones que refuercen la capacidad de los Ministerios en esta área a partir de la organización vigente. Ello se basa por una parte en que se entiende que un primer programa que enfrenta cinco realidades institucionales diferentes debe operar con cautela y pragmatismo. El propio curso que tome el desempeño de los Ministerios en esta área a raíz de la puesta en práctica del Programa puede mostrar la conveniencia de ir avanzando en el mediano plazo hacia soluciones de fondo, que serán sin duda diversas en cada país.

En segundo lugar, la problemática que viven los organismos estatales hace aconsejable recurrir a mecanismos institucionales simples que escapen a la burocratización que operan con autonomía y flexibilidad.

B. Objetivos

El programa se propone en primer lugar desarrollar la capacidad de participación de los Ministerios de Agricultura de los países del Area Sur en la formulación

de la política de comercio exterior agropecuario en el marco de las estrategias externas globales de cada economía.

En segundo lugar, se propone crear mecanismos de vinculación entre las dependencias y los expertos de los Ministerios de Agricultura de los cinco países que se ocupen de los temas de comercio exterior e integración.

C. Estrategia

El programa busca desarrollar una serie de actividades en paralelo en los cinco países que tiendan al cumplimiento de los objetivos propuestos. Dada la heterogeneidad institucional que presentan los cinco países, se entiende pertinente que se conforme con cada uno de ellos un grupo de trabajo que opere de núcleo receptor-transmisor de las acciones del Programa. Las actividades del Programa serán dirigidas a esos grupos y ejecutadas a través de sus integrantes.

Se privilegian tres instrumentos básicos para el fortalecimiento institucional: la capacitación de los recursos humanos, la aproximación personal entre los expertos de los organismos cuya acción se quiere coordinar y el fluido intercambio de información entre las dependencias involucradas en el programa.

La instrumentación del programa buscará aprovechar las capacidades existentes en cada país y socializarlas para el conjunto del área. Por otra parte, promoverá desde los grupos de trabajo, experiencias nuevas o inspiradas en procesos más avanzados de integración.

El Ministerio se verá fortalecido en su gestión por la calidad de la labor que estos grupos desarrollen y por la influencia que -vía asesoramiento, capacitación, etc.- puedan ejercer en su seno.

D. Componentes del programa

Se identifican tres componentes del programa:

- a) Conformación de los "núcleos" o grupos de trabajo y diseño de su programa de actividades a tres años.
- b) Capacitación de los integrantes de los grupos y del funcionariado del Ministerio en general en las temáticas de comercio exterior.
- c) Montaje de un sistema de intercambio de información entre las dependencias involucradas en el Programa.

E. Beneficiarios del Programa

Los beneficiarios directos del Programa son los Ministerios de Agricultura en tanto resultarán fortalecidos en su capacidad de incidencia sobre la política exterior agropecuaria.

En última instancia, ello beneficiará a los responsables de la política exterior global de cada país y en particular a quienes conduzcan los procesos de integración.

F. Metas globales

Las metas globales del programa a 3 años consisten en:

- La constitución de cinco grupos de trabajo nacionales integrados por funcionarios de los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores y técnicos del sector público o privado atendiendo a cada realidad nacional.
- La participación de los integrantes de los Grupos de Trabajo en las actividades de capacitación comprendidas en el marco del programa.
- La puesta en marcha de un sistema de acumulación e intercambio de información entre los organismos de los diversos países involucrados en el Programa.

G. Actividades

El programa comprende las siguientes actividades que serán llevadas a cabo concomitantemente en los cinco países:

- a) Identificación del ámbito institucional en que -al interior de los Ministerios de Agricultura- sería conveniente radicar los Grupos de Trabajo objeto del Programa.
- b) Selección del personal técnico del ministerio de Agricultura y Relaciones Exteriores que integrarán los Grupos así como de los organismos públicos o privados que se entienda pertinente incorporar al Grupo. Se recomienda una selección basada en antecedentes y capacidad y que fije límite máximo de edad.
- c) Instalación de los grupos, definición de su campo de actividad y las metas de su programa de trabajo a tres años.

Se mencionan a título tentativo las áreas de interés para la acción de los grupos de trabajo. El alcance de la labor del grupo en cada área dependerá de la inserción institucional de los mismos en cada país y de su relación con las dependencias que las cubran.

- El seguimiento y análisis del intercambio comercial de productos agropecuarios a nivel regional y mundial.
- El análisis de la situación de los mercados internacionales de productos agropecuarios y agroindustriales.
- La identificación de nichos de mercados para productos potencialmente exportables.
- El seguimiento de la política económica referida al comercio exterior de productos agropecuarios y participación en los ámbitos en que ésta se defina.
- Seguimiento de las políticas económicas de los países del área que incidan sobre el comercio exterior de productos agropecuarios y agroindustriales.

- Seguimiento de los acuerdos que el país firme con terceros países y que involucren el comercio de productos agropecuarios.
 - Seguimiento de las resoluciones que se tomen a nivel de organismos internacionales y que afecten el comercio de productos agropecuarios del país y la región.
 - Elaboración de pautas y recomendaciones para la participación en foros donde se pacten las condiciones del comercio de productos agropecuarios. En particular participación en las tareas preparatorias de estos países en la Ronda Gatt.
 - El permanente intercambio de información y la realización conjunta de actividades con núcleos semejantes en los otros países del Area.
 - Organización de reuniones y seminarios sobre temas referidos al comercio regional e internacional con participación de funcionarios y empresarios.
- d) Curso de nivelación sobre temas de comercio exterior para funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura. Se le asigna importancia para generar interés, ambiente y jerarquizar la tarea que se confía a los Grupos de trabajo.
- e) Organización de seminarios y de cursos de capacitación a los que asistirían integrantes de los Grupos a realizarse en los cinco países en diversas fechas y sobre diversos temas, y a los que serán involucrados integrantes de los otros grupos nacionales. Estas actividades propenderán a que el conocimiento y experiencia acumulada por los expertos de cada país sea compartida con los colegas del resto del Area.
- f) Organización y montaje de un sistema de información a nivel nacional y de los mecanismos de transferencia de información entre los cinco países.
- g) Seguimiento del sistema de información y evaluación semestral del mismo.
- h) Implementación de un programa de intercambio de técnicos entre los Grupos de los diversos países y realización de stages en organismos de países de la CEE.
- i) Organización de reuniones periódicas de los responsables de los grupos de trabajo para intercambio de experiencias y evaluación de la marcha del programa.

H. Recursos

3. ORGANIZACION PARA LA EJECUCION

El Programa se realizará con la cooperación técnica de IICA que ejercerá su coordinación durante los tres años de duración del mismo.

Los consultores que el IICA designe para hacer efectiva la cooperación trabajarán simultáneamente en los cinco países, asignándosele a este hecho significación como mecanismo de cohesión entre los grupos de trabajo que se

organicen. Si bien es una fase inicial tendrán como contraparte nacional a un funcionario de jerarquía administrativa, tan pronto los Grupos se constituirá en contraparte de los consultores para todo el desarrollo del Programa.

El equipo consultor que el IICA designará estará integrado por un consultor en temas institucionales, uno en comercio exterior y uno en informática. Corresponderá al consultor en comercio exterior la coordinación y supervisión del Programa.

Las tareas se desarrollarán en tres etapas. En una primera etapa (3 meses) los consultores en comercio exterior y aspectos institucionales se constituirán en los países y procederán a la identificación del ámbito y la modalidad institucional que tomará el funcionamiento de los Grupos en cada país. En el mismo período describirán el perfil de los técnicos nacionales que integrarán los Grupos y estudiarán los antecedentes de aquéllos que las autoridades nacionales propongan.

Una vez instalados los Grupos, y en una segunda etapa que llevará aproximadamente dos meses, se procederá a diseñar, conjuntamente con los integrantes de los Grupos, el alcance de sus funciones y su cronograma de trabajo.

A esta altura se dictarán los Seminarios de Nivelación previstos. En este segundo trimestre se integrará al equipo el consultor en informática que en el plazo de seis meses montará el sistema de acumulación e intercambio de información.

El programa de capacitación y de intercambio de integrantes de los Grupos dará inicio una vez que haya pasado un semestre desde su instalación y será responsabilidad del coordinador su organización y supervisión.

El sistema de información será evaluado por el correspondiente consultor cada seis meses durante el primer año de funcionamiento.

Las reuniones conjuntas de evaluación del programa -a las que asistirán los tres consultores- tendrán lugar al final del primer año de gestión de los grupos y en el último trimestre del Programa.

PRESUPUESTO*

1. Honorarios

Consultor en temas institucionales (1)	3 meses
Consultor en temas de comercio exterior (1)	36 meses
Consultor en informática (1)	18 meses
Complementos de honorarios para expertos nacionales	

2. Pasajes

No.

Traslado de consultores	55
Reuniones y cursos en la región	25
Intercambio regional de expertos	15
Traslado de expertos fuera de la región	5

3. Viáticos

Dias

Consultores y expertos	250
Gastos de mantención de expertos durante los "stages"	(10 meses)

4. Apoyo general

Compra de equipos para el sistema de información

* No se incluyen los honorarios de funcionarios técnicos y administrativos de los Ministerios ni los gastos ocasionados por el apoyo general que éstos brindan.

G. CREACION DE UN SISTEMA DE POSTGRADO EN CIENCIAS AGRARIAS

MARCO DE REFERENCIA

1. Antecedentes y consideraciones generales

El cometido de este proyecto es diseñar una serie de mecanismos para la integración regional del sistema de postgrado en Ciencias Agrarias. Nace de una iniciativa propiciada por las Facultades de Agronomía de la Universidad de la República (Uruguay) y de la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

El origen de esta iniciativa se inserta en acuerdos entre Uruguay y Argentina celebrados a lo largo de 1985 y 1986. Entronca también con el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe y, más concretamente, con la estrategia de dicho plan para los países del Area Sur.

Con el fin de progresar hacia los objetivos del proyecto se recabó el concurso de un consultor que basándose en datos obtenidos de primera mano en universidades representativas de la región, elaborara un proyecto de programa.

Las visitas realizadas por el consultor fueron precedidas por visitas y contactos personales de los decanos de las Facultades antes aludidas y de personal del IICA.

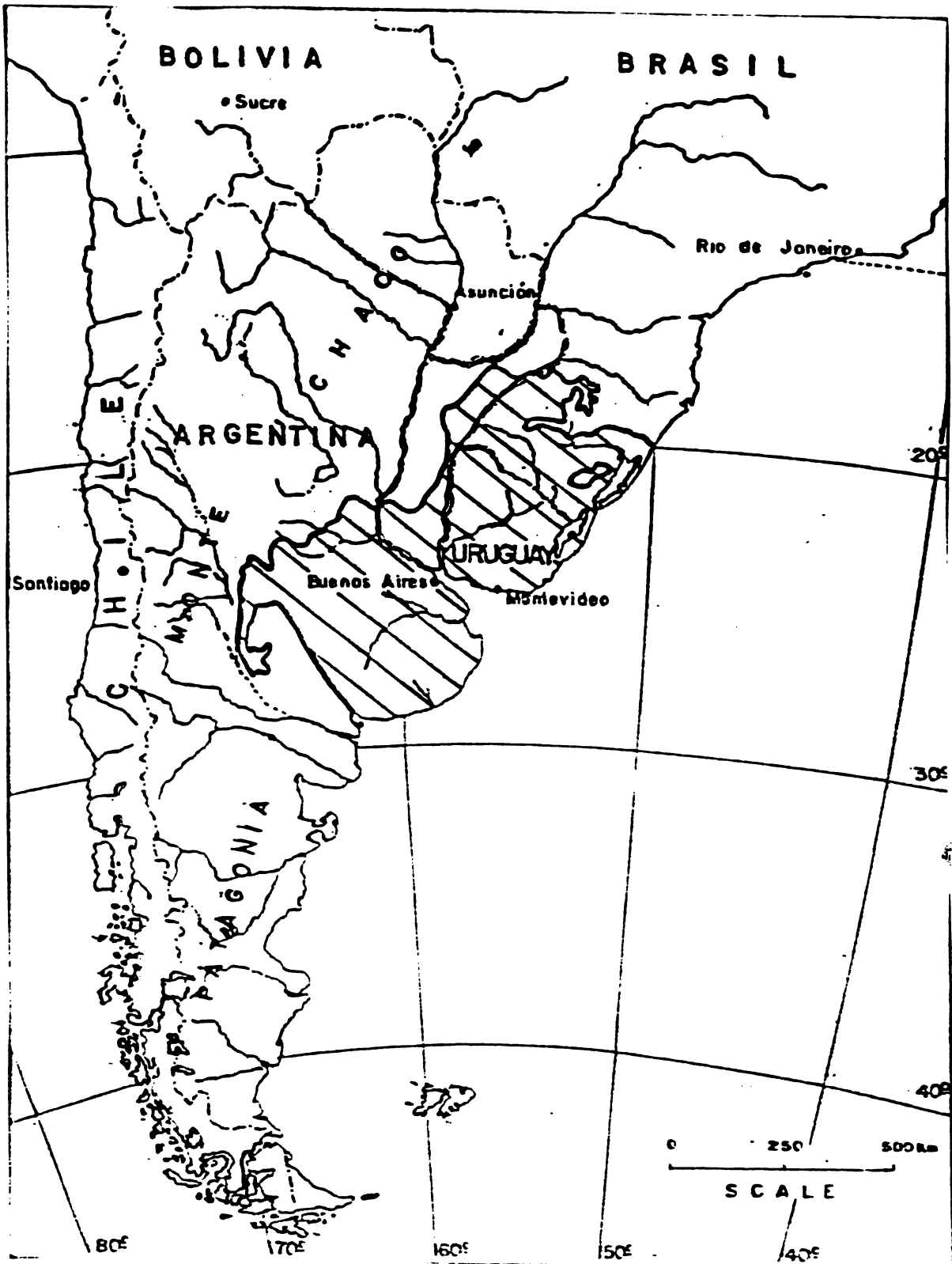
Las ocho universidades seleccionadas para una primera prospección sobre el sistema de postgrado contemplado en el presente proyecto están incluidas y cubren los confines de un ecosistema natural, tal como se deduce de la Fig. 1, que ha sido obtenida de una reciente publicación especializada ^{1/}.

Las características del sistema de postgrado varían muy marcadamente entre las distintas universidades, ya que si en algunas los programas están en fase de planeamiento o de despegue inicial, con una o dos temáticas, en otras los programas llevan ya tiempo establecidos y cubren hasta catorce temáticas distintas.

El sistema de pre-grado que cimienta al de postgrado es más homogéneo. En todos los casos se trata de programas generalistas de cinco años de duración teórica, que en la práctica se convierten en 7 ó más años, con un alto número de materias y con una elevada proporción de horas lectivas y de laboratorio a la semana. Las principales diferencias se derivan de la mayor o menor flexibilidad de los currícula y de la mayor o menor dosis de ingeniería "sensu stricto" que se incluye, así como de las marcadas diferencias en la organización administrativa entre algunas universidades (Facultad vs. Departamento).

El sistema de postgrado está severamente condicionado, tanto por limitaciones de la infraestructura primaria (bibliotecas, suministro de isótopos y otros reactivos, equipo científico, etc.) como por las dimensiones y características

^{1/} R. J. C. León y otros (1988) Natural Grasslands of South America, en R. Coupland (ed.). Natural Grasslands of the World, Elsevier (en prensa).



del sistema general de investigación y desarrollo tecnológico del cual se nutre (repertorio de temas investigados, vigor y competitividad de la investigación, elasticidad de los proyectos de investigación vigentes para admitir colaboradores en formación, etc.). Algunas de las constricciones podrían obviarse o, al menos, aliviarse si el sistema tuviera un mayor grado de integración, lo que permitiría ciertas complementaciones y sinergismos que la presente organización en Reinos de Taifas frustra.

Se ha tratado de obtener una visión más detallada y cuantitativa de las fuerzas y flaquezas del sistema mediante visitas "in situ" y entrevistas a investigadores, profesores y alumnos de postgrado, así como mediante el relevamiento de información factual escrita, en las siguientes universidades:

Universidad de la República (Uruguay)
Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Universidad de La Plata (Argentina)
Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina)
Universidad Nacional de Mar del Plata (Balcarce, Argentina)
Universidad de Rio Grande del Sur (Porto Alegre, Brasil)
Universidad de Sao Paulo (Piracicaba, Brasil)
Universidad Estatal de Campinas (Brasil)

Tras un examen crítico de las vivencias y datos colectados se sugieren estrategias precisas tanto para conseguir una mayor regionalización del sistema de postgrado existente como para la formulación de nuevos objetivos integradores.

2. Programas de postgrado. Areas temáticas y niveles científicos vigentes en las universidades visitadas

a. Escuela para graduados de la Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires (Argentina)

La Escuela fue fundada oficialmente en setiembre de 1987, aunque había empezado a trabajar informalmente con anterioridad, y constituye el cause fundamental por el que los graduados en ciencias y técnicas agronómicas acceden a los estudios de postgrado en la Universidad de B. A., aunque algunos venían derivándose con anterioridad hacia otros programas de postgrado de la misma universidad, tales como los de Biología o Química.

La escuela mantiene una estrecha vinculación con el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), que coopera en la realización de los diversos programas, aportando recursos humanos, medios materiales, e incluso aparatos, edificios y campos, en mayor o menor medida, según las áreas de especialización.

La infraestructura en general es algo obsoleta y adolece de deficiencias específicas que se señalarán al tratar de cada uno de los programas. Sin embargo, hay que señalar de entrada que la mayor deficiencia general es la Biblioteca, que si bien tiene un buen fundamento, su perfil de suscripciones a publicaciones periódicas se ha visto severamente erosionado por las crecientes restricciones presupuestarias que han afectado a dicho capítulo en los últimos años.

Otra posible dificultad se deriva de su ubicación en el casco urbano de Buenos Aires con la mayor parte de sus campos experimentales a distancias de 170 a 300 Km. (se exceptúan algunas instalaciones en su sede de Villa Otuzar y los campos del INTA en Castelar).

Las áreas temáticas en las que se ofrecen programas son cinco:

BIOMETRIA
CIENCIAS DEL SUELO
ECONOMIA AGRARIA
PRODUCCION VEGETAL
RECURSOS NATURALES

La titulación a que conducen los cinco programas es la de Master, no estando previsto por el momento la implantación del título de Doctor. Aunque los programas poseen estructura propia, su permeabilidad es considerable y no constituyen compartimentos estancos y los estudiantes pueden seguir materias y actividades incluidas en distintos Programas, previo acuerdo con su Comité Consejero. Un requisito sustancial para la obtención del título lo constituye un trabajo experimental.

El programa de Biometria es protagonizado por el INTA y tiene su sede temporal en Castelar, desde donde será trasladado a los locales del INTA en Cerviño. El programa de cursos es relativamente estandar y no parece que haya problemas para la realización de las tesis, salvo que resulta difícil seguir su realización en el caso frecuente de que el que la realiza vuelva a su lugar de origen para terminarla, cosa que es admitida según las reglas. Existen 30 alumnos inscritos en este programa actualmente, lo que es probablemente excesivo para la decena de profesores involucrados en el programa. Se han aprobado dos tesis en 1987 y hay 8 en curso.

El programa de Ciencias del Suelo es también bastante estandar y parece disponer de los recursos humanos necesarios, aunque se denuncian huecos que afectan a materias tales como Física del Suelo o Procesos Biológicos del Suelo, que se tratan de suplir invitando a investigadores de fuera del área. Se ha aprobado una tesis en 1987 y hay 19 en curso.

El programa de Economía Agraria está protagonizado por el INTA y tiene una nueva sede en Cerviño que parece bastante adecuada, aunque sería deseable un mayor número de ordenadores personales. En cuanto a recursos humanos, tienen dificultades en encontrar un experto en los temas de Comercialización Agraria.

El programa de Producción Vegetal presenta la orientación más original e innovadora de todos los de la especialidad por adoptar un punto de vista reduccionista y generalizador muy necesario para una visión global de la Agricultura regional. Presenta deficiencias en Mejora Vegetal y en Protección Vegetal por insuficientes recursos humanos en esas áreas.

El programa de Recursos Naturales es también de planteamiento moderno y reforzará posiblemente su vertiente concerniente a la fauna.

Los equipos de investigación que tutelan el postgrado son de buen nivel, pero son posiblemente escasos para soportar el número de tesis de maestría

que tiene planteado el sistema. Del orden del 90% de profesorado en las áreas de Biometría, Producción Vegetal, y Recursos Naturales han complementado su formación fuera de la región. La producción científica de los grupos vinculados a las dos últimas áreas justifican su consideración como líderes regionales.

En el distrito de la Universidad de Buenos Aires existe la Fundación Campomar, de gran prestigio internacional y de larga trayectoria. Dicha institución, que está dedicada a investigaciones bioquímicas, incluye entre sus actividades proyectos relacionados con Biología Molecular e Ingeniería Genética de Plantas y cursos intensivos experimentales en temas como Cultivo de Tejidos Vegetales, Ingeniería Genética, etc. La Fundación, por tanto, podría participar en el Sistema, tanto acogiendo doctorandos, como en los aspectos docentes.

b. Curso de Postgrado en mecanización agraria de la Facultad de Agronomía, Universidad de la Plata (Argentina)

La Facultad ofrece el curso de postgrado que se indica en colaboración con el INTA. Dicho curso da opción al grado de Magister Scientiae y se inicia cada dos años. En lo que se puede juzgar, dicho curso tiene un buen nivel en el contexto de su especialidad y dispone de adecuados recursos humanos, los cuales complementa invitando a algunos profesores extranjeros. Es de señalar que este programa solo tiene contrapartida dentro de la región en el que sobre esta misma especialidad se ofrece en la Universidad de Campinas.

Existen planes incipientes de creación de un programa de Producción Vegetal. Existen severas limitaciones para tales planes por las siguientes razones:

- i. Solo el 20% del profesorado tiene dedicación exclusiva.
- ii. Solo unos 15 profesores entre 340 tienen experiencia de postgrado.
- iii. Solo existe actividad investigadora constatable en las áreas de Mejora Vegetal, Protección Vegetal y Fisiología Vegetal, pero con muy escasas publicaciones en revistas con árbitros anónimos con la excepción parcial de las de la última materia.

La infraestructura de campo parece ser buena y existe cierto equipamiento en Fisiología Vegetal (asociada al Museo de Ciencias) y el histórico Instituto Fitotécnico de Santa Catalina, que se está intentando revitalizar en la actualidad.

c. Estudios de postgrado en el Departamento de Agronomía, Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina)

La Universidad está organizada en Departamentos y los estudios de Ciencias Agrarias están encuadrados fundamentalmente en el aludido Departamento, aunque se ofrecen materias de Economía Agraria en el Departamento de Economía y se abordan temas de Tecnología de los Alimentos en el Departamento de Ingeniería Química.

La infraestructura es buena. El Departamento ha recogido una excelente Biblioteca, que bruscamente vino a menos por discontinuidad en las suscripciones a revistas periódicas y que está en un marco físico inadecuado.

Se ofrecen opciones para el grado de Magister en:

PRODUCCION VEGETAL
CIENCIAS DEL SUELO

Por otra parte, el Departamento de Biología, que tiene su propio programa de Magister y Doctorado, canaliza algunos doctorados con temas de interés agrícola para candidatos con el título de Magister en el Departamento de Agronomía. El Departamento de Economía tiene un programa de Magister en ECONOMIA AGRARIA.

Los equipos de investigación en los que se insertan los graduados para realizar sus tesis son de buen nivel. Más del 60% de los profesores han realizado estudios de postgrado fuera de la región y la mayor parte tienen dedicación exclusiva. Su producción científica incluye una fracción significativa de trabajos publicados en revistas con árbitros anónimos, editadas fuera de la región. Existe capacidad de liderazgo en Fisiología de Cultivos. El número de investigadores es suficiente para acoger el moderado número de tesis que se realizan.

En la órbita del Departamento de Agronomía existen otros marcos institucionales que dan soporte más o menos directo al programa de postgrado. Merece mención el Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS), fruto de la asociación UNS/CONICET, y el Centro de Investigaciones Bioquímicas y el de Investigaciones Petroquímicas.

d. Estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional del Mar del Plata (Balcarce, Argentina)

En el campus de Balcarce, localizado en los propios campos experimentales, coexisten las instalaciones de la Facultad de Agronomía y las del INTA, instituciones cuyo personal participa activamente en los cursos de postgrado.

La infraestructura y la situación física puede decirse que son globalmente excelentes, aunque sus usuarios señalen la necesidad de algunos reforzamientos a los que luego aludiremos. La Biblioteca fue excelente y en la actualidad sigue siendo de gran nivel, habiendo sufrido menor erosión que la que otros centros menos afortunados han sufrido en los últimos años. Está admirablemente llevada.

Las áreas temáticas en las que se ofrecen estudios de postgrado son:

PRODUCCION ANIMAL
PRODUCCION VEGETAL

La titulación ofrecida es la de Magister Scientiae en Producción Animal o Vegetal, aunque recientemente se ha abierto de forma prudente y restrictiva la posibilidad de obtener el grado de Doctor.

El programa de Producción Animal tiene alrededor de 20 años de existencia y está bien consolidado. Se señalan como deficiencias principales la falta de recursos humanos en Fisiología Animal y la obsolescencia instrumental, propia de una institución que ha pasado por cierto bache. También se indica la necesidad de instrumental de Biología Molecular y Celular, que reforzaría al área de apoyo de Bioquímica y facilitaría la manipulación genética no solo de animales, sino también la de plantas, bacterias, hongos, virus, etc., de interés agrícola.

El programa de Producción Vegetal tiene un tronco común y cuatro áreas de especialización, que son respectivamente Producción de Cultivos, Mejoramiento Vegetal, Sanidad Vegetal, y Suelos. Se señala una deficiencia principal en recursos humanos, que es la de un líder en Fisiología Vegetal, así como otras menos centrales en las áreas de Física ambiental (Micrometeorología), Físico-química, Ecología global de cultivos, Genética de Resistencias, Virología Vegetal, etc. Aunque el programa es de reciente implantación, hay que señalar que su planteamiento funcional es innovativo, ajustado y muy pragmático, especialmente en mecanismos para primar el aprendizaje en profundidad y los componentes experimentales del programa.

El equipo humano es excelente, con un 65% de estudios de postgrado fuera de la región, y la totalidad con dedicación exclusiva. Es aquí donde se da una mayor proporción de investigadores veteranos/alumnos de postgrado en toda la región. La producción científica tiene un significativo componente de publicación en revistas con árbitros anónimos editadas fuera de la región. Existe una especial fortaleza en Relación Suelo/Planta y Mejora de Cereales.

En el ámbito de Balcarce se imparte un CURSO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION REGIONAL AGROPECUARIA. Tiene carácter intensivo y 700 horas lectivas.

e. Estudios de Postgrado en la Facultad de Agronomía, Universidad de Rio Grande del Sur (Porto Alegre, Brasil)

Los estudios de postgrado están ubicados en la propia Facultad de Agronomía, que se encuentra segregada del resto del Campus y cuyos campos experimentales principales se encuentran a varias decenas de Km.

La infraestructura es precaria en ocasiones, pero da la impresión de que se hace un uso pragmático y eficaz de ella. La Biblioteca es discreta, siendo uno de sus fallos los frecuentes baches en la llegada de las revistas por retrasos en las suscripciones.

Las áreas temáticas en las que se ofrecen estudios de postgrado son las siguientes:

ZOOTECNIA
FITOTECNIA
SUELOS

Las titulaciones ofrecidas en las tres áreas son las de Maestría y Doctorado, no estando todos los profesores de los cursos de postgrado autorizados para dirigir las tesis doctorales.

Da la impresión de que los requisitos lectivos en los tres programas son probablemente excesivos en detrimento de la ambición del componente experimental. Se señalan como áreas que necesitan reforzamiento en recursos humanos las siguientes: Fisiología Vegetal, Reproducción y Mejora Animal, Física Ambiental, Hidráulica y Manejo de Suelos. Desde el punto de vista docente existe un serio problema de transporte para transferir alumnos de las aulas a los campos experimentales.

El equipo humano es competente, con más del 60% de formación post-graduada fuera de la región y prácticamente la totalidad con dedicación exclusiva. Mejora Vegetal y Pastizales son áreas bien establecidas. En esta última área existen instalaciones para cultivo de tejidos.

La Universidad dispone de un Instituto de Biotecnología.

f. Cursos de postgrado de la Escuela Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz. Universidad de Sao Paulo (Piracicaba, Brasil)

La actividad de postgrado en Piracicaba, en lo que se refiere al número de alumnos matriculados representa tanto o más que las restantes Facultades y Departamentos visitados conjuntamente.

La infraestructura y el marco físico causan una magnífica impresión por sus dimensiones y elegancia. Posee una espléndida Biblioteca que parece estar bien atendida y organizada.

Se ofrecen las titulaciones de Maestrado y Doctorado en las siguientes áreas temáticas:

ENTOMOLOGIA
ESTADISTICA Y EXPERIMENTACION
FITOPATOLOGIA
FITOTECNIA
GENETICA Y MEJORA DE PLANTAS
SUELOS Y NUTRICION VEGETAL

Se ofrece solo la titulación de Maestrado en las siguientes áreas temáticas:

NUTRICION ANIMAL Y PASTOS
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
MICROBIOLOGIA AGRICOLA
IRRIGACION Y DRENAJES
FISIOLOGIA Y BIOQUIMICA DE PLANTAS
ENERGIA NUCLEAR EN AGRICULTURA
ECONOMIA AGRARIA
AGROMETEOROLOGIA
INGENIERIA FORESTAL
MECANICA, MOTORES Y MAQUINAS
SOCIOLOGIA RURAL

Los programas, como resulta evidente de los mismos títulos, son más especializados que los de las anteriores Universidades, lo que debería propiciar una mayor focalización y ambición en las tesis experimentales que

complementan los requisitos de titulación. Esta expectativa no se cumple, sin embargo, ya que una proporción importante de las tesis carece de entidad y contenido sustancial (p. ej. muchas son del tipo siguiente: dos lotes de semillas, cuatro ambientes de conservación, ensayos de calidad cada tres meses durante 1 año).

Los recursos humanos parecen de buen nivel (85% Doctores, 25% fuera de la región), 98% de dedicación exclusiva. Las publicaciones que realizan son globalmente de bajo tono, sin apariciones en la literatura internacional y ciertamente en desacuerdo con el potencial de la institución.

Existe un denominado Centro de Biotecnología Vegetal que rinde un eficaz servicio a las empresas de Horticultura y Forestales.

9. Postgrado en la Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad Estadual de Campinas (Brasil)

La Facultad de Ingeniería Agrícola de Campinas se creó hace unos tres años, como una segregación de la Facultad de Ingeniería de los Alimentos. Aparte de estas dos Facultades, se imparten enseñanzas claramente agronómicas en el Instituto de Biología.

La infraestructura es sucinta, como corresponde a un centro joven, en el caso de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y bien consolidada en los otros dos órganos. La Biblioteca de Ingeniería Agrícola es adecuada al área específica, lo mismo que la de Ingeniería de Alimentos. La de Biología, a pesar de ser importante, tiene grandes lagunas.

El Maestrado en Ingeniería Agrícola se confiere en las siguientes subáreas temáticas:

AGUA/SUELO
MAQUINAS AGRICOLAS
CONSTRUCCIONES AGRICOLAS
PROCESAMIENTO PREINDUSTRIAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS
PLANEAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

En el Instituto de Biología se desarrollan las siguientes áreas temáticas:

GENETICA Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS
ECOLOGIA
BIOLOGIA VEGETAL

En la Facultad de Ingeniería de los Alimentos pueden señalarse las siguientes áreas temáticas:

TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
INGENIERIA DE LOS ALIMENTOS

Adicionalmente, en el Instituto de Economía se ofrece un programa de Doctorado en Economía del Sector Público en el que se incluyen créditos sobre POLITICA y DESARROLLO AGRARIOS.

Los programas de Ingeniería Agrícola representan una singularidad dentro de la región. Se señala necesidad de reforzamiento en Irrigación. Se está considerando empezar el Doctorado en 1991.

Los programas de Ingeniería de los Alimentos también representan una singularidad en la región. Tienen una buena dotación de plantas piloto para los distintos procesos.

Los recursos humanos son de buen nivel: 100% Doctores, 50% fuera de la región, 100% dedicación exclusiva, 30% de las publicaciones en el circuito internacional. Por su particular especialización, estos grupos podrían ejercer liderazgo en la región con respecto a las áreas de Ingeniería Agrícola y de los Alimentos.

En la Universidad de Campinas existe un centro de investigación, el CPQBA, que fue adquirido a la compañía UNILEVER, y que supone un complemento en Biotecnología a los recursos mencionados, aportando liderazgo en tesis doctorales.

h. Coyuntura de los Cursos de Postgrado en la Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Uruguay

La Facultad es la única de su clase en el país y ha sufrido una prolongada fase de quiebra en su trayectoria reciente, que está siendo superada con vigor. Posee una excelente red de estaciones experimentales distribuidas por distintas zonas del país y padece importantes deficiencias en la infraestructura de laboratorios y bibliotecas.

La Facultad se encuentra en fase de activa planificación de un programa de postgrado, el cual es objeto de un meditado debate. La cuestión Maestría y/o Doctorado parece de decantarse hacia la primera fórmula con base en una inicial timidez y, por otra parte, hay una cierta vacilación entre áreas temáticas tales como Producción Vegetal, etc., tan al uso en la región, o por el contrario, optar por programas nucleados por sistemas de producción específicos, como por ejemplo, Pastos y Forrajes, Producción Lanar, etc.

La planificación del programa de postgrado ha de tener en cuenta los recursos humanos. El plantel docente es muy joven (71.5% en los grados 1 y 2) y solo el 21% tiene alguna titulación de postgrado. La proporción de dedicaciones totales ha sido recientemente incrementada hasta un 15%, pero sigue siendo baja. Ante este panorama resulta necesario recurrir a los recursos humanos de instituciones afines para constituir el esqueleto del curso de postgrado, que habrá de ser complementado con aportaciones de fuera.

Las instituciones afines a que se ha aludido podrían ser las siguientes:

- i. El Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), que dispone de media docena de técnicos bien cualificados en las áreas temáticas de Ovinos, Lanas, y Pasturas.

- ii. Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), que dispone de un grupo de técnicos en Agricultura, Producción Animal y Horticultura, así como de una red de estaciones experimentales.
- iii. El Instituto Clemente Estable y el PEDECIBA, que podría apoyar en la interfase Biología/Agricultura.
- iv. La Facultad de Ciencias Sociales y centros privados de investigación social (CINVE, CIEDUR, CIESU, CLAEN).

EL PROGRAMA, SU COSTO Y FINANCIAMIENTO

1. Bases conceptuales del programa

- a. El sistema actual está planteado para producir del orden de unos 220 titulados de Maestría y 50 de Doctorado al año, lo que supone una media de 31 maestros y 7 doctores por universidad y año, o si se excluye Piracicaba, 12 maestros y 3 Doctores por Universidad y año, aproximadamente.

Si se tiene en cuenta que EEUU y Canadá produjeron en 1986-87, en 80 Universidades un total de 609 maestros y 359 doctores, lo que supone una media de 7,6 maestros y 4,4 doctores por Universidad y año, es preciso concluir que existe un sobredimensionamiento de los programas que tiene que ir en detrimento de la profundidad y calidad del trabajo realizado. Hay que señalar que además en EEUU y Canadá existe una considerable demanda privada para Doctores y Masters.

- b. El examen de una muestra representativa de tesis realizadas en las distintas Universidades permite constatar que con demasiada frecuencia los problemas abordados y los planteamientos carecen de entidad y ambición, siendo más propios de ejercicios experimentales de pre-grado. Esto es una consecuencia lógica de la masificación señalada en el apartado anterior. Habría que primar calidad frente a cantidad.
- c. El factor limitante que debe determinar la dimensión del programa de postgrado es el volumen y vigor de la actividad investigadora que se realiza para instancias estatales y privadas, dentro de la cual ha de insertarse la actividad investigadora del postgraduado. Los proyectos existentes en un momento dado no son infinitamente elásticos y no permiten, por tanto, admitir más que un número limitado de colaboradores en fase de postgrado. La plaza ha de crearse antes de reclutar al candidato, y no al revés. Habría que eliminar las constricciones de equipamiento de grupos de investigación involucrados en formación.
- d. En todo el sistema regional, los estudios de postgrado son generalistas, con una duración teórica de 5 años y práctica de 6 o más, en contraste con la práctica de muchos países avanzados, que tienen pre-grados más cortos y más especializados. Sobre esto se han planteado unos programas de postgrado que son generalistas y que tienen un alto contenido lectivo, en detrimento de los aspectos experimentales y del contacto asiduo con la literatura primaria. Da la impresión que muchos de los programas son una prolongación encubierta del pre-grado. Habría que suplir algunas faltas de especialistas: p. eje.: Sanidad Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Ciencia de Alimentos, Biotecnología Vegetal, etc.

- e. Uno de los ingredientes esenciales de una experiencia de postgrado es el contacto minucioso y crítico con la literatura primaria que se publica en revistas periódicas de difusión internacional. Además de lo señalado en el apartado anterior, las sensibles deficiencias detectadas en una buena parte de la infraestructura bibliotecaria son un impedimento más para cumplir el fin señalado. Habría que reforzar e integrar regionalmente el sistema de hemerotecas relacionadas con las Ciencias Agrarias.
- f. Existe una marcada reticencia a instaurar el doctorado en muchos de los centros de la región. Esta timidez debe ser vencida junto con la de publicar más vigorosamente en medios de difusión internacional con árbitros anónimos. Esto permitiría cambiar el actual énfasis en los estudios de postgrado fuera de la región, que ha jugado un papel crucial en el despegue, a un predominio de las estancias post-doctorales en el extranjero que es un sistema más barato y eficaz y que además produce científicos mejor adaptados a la región.
- g. Los programas de materias deberían adaptarse flexiblemente y con gran libertad a los temas experimentales de tesis y no al contrario.
- h. El doctorado debe ser un programa en paralelo y no en serie con el maestrado, siempre que sea posible, dado la excesiva duración del pre-grado y la sobrecarga lectiva del maestrado.
- i. No existe espíritu regional de postgrado, si se exceptúan iniciativas como la que ha originado el presente proyecto, ni tampoco mecanismos específicos que faciliten y fomenten el intercambio y la complementación regional en materia de postgrado. Habría que fomentar este espíritu y formular objetivos integradores.

2. Objetivos

El programa se propone fomentar la regionalización del sistema de postgrado, rompiendo el aislamiento existente y engarzando los eslabones individuales para formar una cadena en la que sea posible la complementación, el sinergismo, y el abordaje de objetivos regionales cooperativos.

En segundo lugar, el programa pretende reforzar los eslabones de la cadena, especialmente aquellos más débiles o en vías de establecimiento y consolidación.

En tercer lugar, el programa aspira a formular objetivos en el campo de la formación de postgrado que reúnan cuatro condiciones:

- i. Afronten un problema de dimensión regional específica.
- ii. Respondan a un reto de futuro a medio o largo plazo.
- iii. Requieran un abordaje cooperativo entre dos o más elementos de la red.
- iv. Tengan una decidida vocación de excelencia.

3. Estrategia

La regionalización de los programas existentes se fomentará mediante una estrategia de intercambio de personas, tanto de alumnos como de profesores, que permita una interfecundación de la cultura científica y técnica y que afectará a todos los elementos de la red.

El programa instituirá apoyo específico, plasmados en la aportación de recursos humanos y materiales, dirigidos a aquellos elementos que están por consolidar.

Las dos estrategias anteriores deben crear el sustrato sobre el que se apoyen programas supranacionales cooperativos.

4. Componentes del Programa

Se identifican los siguientes componentes del programa:

- a. Conformación de una Comisión Ejecutiva del Programa que coordine y de aprobación inicial y final (seguimiento) a todas las actividades, de acuerdo con los informes periciales y propuestas de paneles técnico-científicos que ella habrá de designar en relación con las distintas acciones.
- b. Constitución de los mencionados paneles, recurriendo a la incorporación de científicos fuera del área, siempre que falten expertos específicos en la región, o sea necesario arbitrar con imparcialidad decisiones que puedan conllevar conflicto de intereses para expertos de la región.
- c. Implementación de un aparato administrativo tan mínimo como sea posible, pero que asegure la ejecución de las decisiones de la comisión ejecutiva.

5. Beneficiarios del Programa

Es fácil identificar los siguientes beneficiarios del programa:

En primer lugar, el propio Sistema de Docencia e Investigación Agraria de la Región.

En segundo lugar, otros programas que se desarrollen bajo el marco de la "Estrategia de Reactivación Agropecuaria", tales como pueda ser un posible programa de "Desarrollo Agroindustrial Integrado".

En tercer lugar, los Ministerios de Agricultura y otras instituciones públicas de la región, que cada vez necesitarán más técnicos de la más alta cualificación para tareas distintas de las de investigación.

Finalmente, el Sector Privado, que paulatinamente habrá de sufrir una tecnificación creciente.

6. Metas globales

Las metas globales del programa a 5 años consistirán en:

- a. La superación de la fase experimental y de rodaje de un sistema de doctorado cooperativo orientado a la formación de investigadores altamente

cualificados que aborden problemas de dimensión regional con visión de futuro.

- b. La consolidación, reforzamiento y regionalización del sistema de postgrado existente en la actualidad, lo que no pretende impedir la evolución propia específica de cada uno de los programas concretos.

7. Actividades

Las actividades que se proponen pueden agruparse en cuatro capítulos, a cada uno de los cuales correspondería un panel técnico-científico de peritaje:

a. Becas para doctorandos

- . Becas de larga duración (hasta 4 años) para la realización de tesis doctorales. Llevarían consigo una ayuda paralela -hasta el equivalente a la cantidad percibida por el becario- que se destinaría al grupo o laboratorio receptor para contribuir a los gastos de la experimentación. Se propone que se concedan con cambio de Universidad obligatorio dentro de la región.
- . Becas de corta duración (hasta 6 meses) para poder realizar experimentos o acceder a instalaciones no factibles o disponibles en la propia Universidad, pero que sí lo sean en otra Universidad de la región. Aquellos candidatos que ya tengan beca de larga duración solo recibirían los gastos de viaje. Excepcionalmente podrían disfrutarse fuera de la región.

b. Movimiento de Docentes/Investigadores

- . Contratación de docentes/investigadores a largo plazo. Entendiéndose por largo plazo desde 4-5 años hasta 6 meses, e incluyendo la contratación por periodos de 2-3 meses todos los años para apoyar una actividad docente fuera del lugar habitual de trabajo. Esta contratación puede afectar a docentes/investigadores de fuera de la región.
- . Becas a docentes para especialización (hasta 1 año) dentro o fuera de la región.

c. Infraestructura y Equipamiento Científico

- . Inversiones en equipo científico destinado al lanzamiento de nuevos programas, ya sean subregionales o correspondan a doctorados con orientación regional. Adicionalmente se aportaría equipo a programas vigentes cuando se demuestre que la aportación completa un repertorio y rompe una constricción puntual.
- . Instalaciones y obra física en casos muy concretos relacionados con nuevos programas muy innovadores.

d. Cursos intensivos

- Se organizarían cursos y seminarios intensivos, que serán experimentales, cuando se trate de aprendizaje de técnicas, y de conferencias, discusión y tutoría, cuando se trate de cuestiones teóricas de alta actualidad. Estos cursos tendrán relación tanto con nuevos programas, para poder acomodar participantes de varias universidades y a profesores que solo puedan abandonar el lugar habitual de trabajo por cortos períodos de tiempo, como con temas o áreas que necesiten reforzamiento en uno o más de los programas vigentes. Tendrán lugar en régimen de internado y convivencia intensa entre participantes y se cubrirían los gastos de desplazamiento y viáticos de profesores y/o alumnos.

Independientemente de las actividades arriba esbozadas se realizará un esfuerzo especial de reforzamiento y coordinación entre las bibliotecas de la red, para lo que se programarían tres reuniones de los responsables de las bibliotecas de la red.

Para el programa de doctorado sobre problemas regionales y para los nuevos programas que se creen en las distintas universidades, la Comisión Ejecutiva coordinará el informe pericial, apoyándose en los paneles existentes o en paneles ad hoc que ella misma nombre.

Para el programa de doctorado sobre problemas regionales se sugieren tentativamente tres áreas temáticas:

ASPECTOS AGRO-ECONOMICOS DE LA INTEGRACION
 PRODUCCION LANAR
 USOS ALTERNATIVOS DE LOS PASTIZALES

8. Presupuesto

Becas de larga duración		<u>US\$ x 10-3</u>
Doctorado regional	18 becas x US\$ 28.000	504
Otros doctorados	36 becas x US\$ 28.000	<u>1.008</u>
		1.512
Becas de corta duración		
Doctorado regional	25 becas x US\$ 1.000	25
Otros doctorados	50 becas x US\$ 1.000	50
Fuera del área	10 becas x US\$ 3.000	<u>30</u>
		105
Contratación de docentes		
Largo plazo (US\$ 10.000/año)		
Nuevos programas 60 años		740
Programas vigentes 60 años		<u>740</u>
		1.480
Becas a docentes/investigadores		
US\$ 12.000 x 30 becas		360
Infraestructura y equipamiento científico		
Nuevos programas		3.000
Programas vigentes		<u>3.000</u>
		6.000

Cursos intensivos 12 cursos x US\$ 20.000	240
Apoyo a bibliotecas	2.500
Viajes relacionados con el programa	200
Administración (5%)	619
TOTAL	13.016

1.2 IDEAS A DESARROLLAR

A. APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE MANEJO INTEGRADO DE LAS MOSCAS DE LA FRUTA EN EL AREA SUR

1. Descripción del Problema

Los mercados con capacidad de consumo de la producción hortofrutícola del Area Sur se encuentran en el Hemisferio Norte, donde por las condiciones climáticas inversas, es posible ofrecer frutas fuera de la temporada de producción con las correspondientes ventajas que esto conlleva en relación a preferencia y precio. Para tener acceso a esos mercados es necesario producir frutas y hortalizas que satisfagan las exigencias de calidad y de control fitosanitario.

La presencia de la mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata) y de otras moscas de la familia tephritidae en el Area Sur previenen el desarrollo de la industria hortofrutícola por el establecimiento de barreras sanitarias en los países importadores, provoca el rechazo en los mercados locales por la falta de calidad de los productos ofrecidos, ocasiona pérdidas económicas a los productores superiores ofrecidos, ocasiona pérdidas económicas a los productores superiores al 30% de la producción, e incrementa los costos de producción al requerirse diversas medidas de control, antes y después de la cosecha.

La diversidad de condiciones climáticas y ecológicas de los países del Cono Sur permiten la producción continua de diversas especies frutales hospederas que favorecen el desarrollo de generaciones sucesivas de las poblaciones de moscas durante todo el año.

Por la presencia de moscas de las frutas, los países del Area enfrentan las siguientes dificultades:

- Restricciones en la producción a y mercadeo de productos hortofrutícolas a nivel nacional en internacional.
- Se tiene poco conocimiento acerca de la distribución precisa de las especies importantes dentro de las áreas de producción de frutas.
- Existe desconocimiento generalizado de los niveles de infestación y de los hospederos preferidos, lo cual dificulta la selección del método de control más adecuado.
- Se necesita realizar más investigación acerca de la taxonomía, biología, ecología y comportamiento de las diferentes especies, así como de sus métodos de control.
- El establecimiento de un sistema de manejo integrado del complejo de moscas de las frutas existentes es una necesidad.
- Se debe promover la coordinación nacional, regional e intrarregional de acciones de detección, combate, cuarentenas, investigación e información que permitan detectar zonas libres para incrementar el comercio nacional e internacional de productos hortofrutícolas.

2. Objetivo del Proyecto

Fortalecer la organización y las estructuras técnicas de las instituciones de Sanidad Vegetal a fin de establecer Programas de Manejo Integrado de las Moscas de las Frutas en el Area Sur.

3. Productos Finales

- a. Se ha establecido un sistema regional de identificación y priorización de los problemas que las moscas de las frutas ocasionan a los cultivos hortofrutícolas, que permita la adopción de sistemas de manejo integrado para protegerlos en el Area Sur.
- b. Se utilizan sistemas de manejo integrado de los problemas ocasionados por las moscas de las frutas para reducir las pérdidas en la producción hortofrutícola, con menor riesgo debido al uso de agroquímicos para la salud humana y de contaminación ambiental.
- c. Los técnicos de las Direcciones de Sanidad Vegetal han sido capacitados para transmitir y establecer sistemas de manejo integrado de moscas de las frutas en el Area.
- d. Con base en la revisión de la legislación existente se han elaborado propuestas de leyes y reglamentos actualizados y armonizados que proporcionen una adecuada base para establecer un sistema integrado de manejo de plagas, que además de proteger adecuadamente los cultivos hortofrutícolas ayude a evitar daños a la salud humana y contaminación del medio ambiente.

4. Actividades

- a. Diagnóstico de la situación de las moscas de las frutas.
 - Muestreo con base en trapeo de adultos y muestreo de frutas a nivel de países para conocer las especies de moscas existentes e identificación de áreas libres. Identificación y censo de los hospederos de las diferentes especies, periodos de fructificación anual y grados de preferencia.
 - Conocimiento del desplazamiento de los adultos dentro de zonas determinadas en razón a la existencia de alimentos disponibles para ovipositar. Correlación de las fluctuaciones de las poblaciones con los hospederos y el clima. Estudios sobre taxonomía, biología, enemigos naturales y control de las especies nativas de moscas de las frutas.
- b. Aplicación de métodos de manejo integrado.
 - Desarrollo de tratamientos para reducir pérdidas de producción. Desarrollo de tratamientos alternos a la utilización de Dibromuro de Etileno (EDB) para permitir la exportación de frutofrutícolas desde las Areas. Recopilación y análisis de la tecnología de control de las moscas de las frutas. Elaboración de formularios para registro, almacenamiento y análisis de métodos y prácticas de combate de moscas de las frutas.

c. Capacitación de técnicos y de productores.

- Capacitación a técnicos en identificación de moscas de las frutas, gama de frutas hospederas, sistemas de muestreo y mapeación, captación y registro de dato; cría, identificación y control de especies nativas de moscas de las frutas. Se darán cursos, seminarios-talleres y entrenamiento en servicio. También se les capacitará en manejo y procesamiento computarizado de los datos que genere el proyecto.
- Capacitación a productores mediante charlas, demostraciones prácticas y días de campo.
- Publicación de boletines y manuales de procedimientos y utilización de todas las técnicas de los medios de información para demostrar los beneficios y operación del Proyecto.

5. Estrategia

La estrategia general consiste en aunar y coordinar los esfuerzos de los países del Area para establecer Sistemas de Manejo Integrado de las moscas de la Frutas que utilicen de manera racional y eficiente, métodos de control legal, cultural, mecánico, químico, biológico y autocida (técnica de insecto estéril-TIE).

El proyecto complementa las acciones del Sistema de Información y Monitoreo de Datos de Salud Animal y Sanidad Vegetal en América Latina en lo que se refiere a las acciones de este proyecto en el Area Sur en el campo de sanidad vegetal.

Las metodologías y técnicas que está desarrollando este último proyecto en el uso de la computación para el procesamiento y análisis de datos serán usadas.

Desde la sede del proyecto en Montevideo, Uruguay el especialista en sanidad vegetal del IICA establecerá los contactos necesarios para impulsar las actividades básicas que son, el diagnóstico de la situación de las moscas de las frutas, la aplicación de métodos de manejo integrado, la capacitación del personal técnico de producto y la actualización de la legislación sanitaria y sus reglamentos.

Para la difusión de la información sobre impacto económico de enfermedades y plagas el proyecto establecerá contacto con la unidad central del Sistema de Información y Monitoreo de Datos de Salud Animal y Sanidad Vegetal para América Latina en San José.

6. Presupuesto

IICA	Gobiernos Locales	Recursos Externos
US \$482.010 Capacidad instalada en el Area Sur.	Infraestructura y personal de Sanidad Vegetal	

7. Instituciones y/o agencias participantes

- IICA, Direcciones de Sanidad Vegetal de los países participantes del Area Sur.
- Coordinación con FAO, JUNTA.

8. Duración

Cuatro años. De enero de 1989 a diciembre de 1992.

2. MECANISMOS FINANCIEROS

PROMOCION DE LA INVERSION EN PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL AREA SUR

Antecedentes

1. El marco general:

En cumplimiento de la Resolución X de la Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura la Junta Interamericana de Agricultura encomendó al IICA, como organismo especializado del Sistema Interamericano, la elaboración en colaboración con los gobiernos, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un Plan Estratégico de Acción Conjunta en apoyo de la revitalización agrícola y del desarrollo económico de América Latina y el Caribe.

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos por Resolución adoptada el 14 de noviembre de 1987 respaldó la solicitud de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, que calificó de oportuna ante la necesidad de la mayoría de los países de la región de retomar cuanto antes la senda del desarrollo económico y social.

Entre otros lineamientos para la formulación de la Estrategia de Acción Conjunta los Ministros de Agricultura recomendaron que ésta se concentre en:

- i. las acciones conjuntas entre países, en los niveles regional y subregional para resolver problemas concretos;
- ii. lograr la máxima complementariedad y sinergia de las diversas iniciativas para revitalizar el sector;
- iii. la necesidad de ayuda financiera y técnica de los países donantes y organismos;
- iv. los mecanismos propuestos para la coordinación interinstitucional;
- v. el establecimiento de prioridades de las acciones e iniciativas conjuntas de modo que se aprovechen mejor los recursos disponibles.

En cumplimiento de estas directivas el IICA adoptó enfoques subregionales para la formulación de la Estrategia de Acción Conjunta y en setiembre de 1988 presentó a la consideración de los Viceministros de Agricultura del Area Sur

(Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) en documento titulado "Estrategia de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en los Países del Ara Sur - Ideas para discusión".

El documento elaborado para los Viceministros fijó los siguientes objetivos:

- i. Potenciar el rol del sector agropecuario para la reactivación y el desarrollo económico de los países del Area Sur a partir de la crisis actual;
- ii. Fortalecer la capacidad productiva común a partir tanto de acciones y políticas conjuntas que potencien los esfuerzos nacionales como de acciones conjuntas dirigidas a aumentar la capacidad e importancia de la subregión en los mercados mundiales;
- iii. Aumentar la eficiencia de la producción agraria y agroindustrial mediante la introducción de efectos de escala que se producirían tanto a causa de medidas integracionistas como de alianzas frente a terceros;
- iv. Incrementar la capacidad negociadora y el poder relativo en los mercados mundiales de los países del Area Sur mediante alianzas permanentes construidas alrededor del desarrollo del sector agropecuario; y
- v. Contribuir a solucionar problemas estructurales de las economías agrarias nacionales mediante la armonización progresiva de las políticas de incentivos, de desarrollo tecnológico, de comercialización agrícola y de fortalecimiento institucional.

Para alcanzar esos objetivos se discutieron preliminarmente en la reunión de Viceministros de Agricultura de setiembre de 1988 celebrada en Asunción, acciones concretas en los campos de:

- La consolidación de las estructuras existentes para la cooperación tecnológica agropecuaria;
- La investigación económica sobre integración agropecuaria;
- Salud animal y sanidad vegetal;
- Fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura;
- Integración agroindustrial; y
- Establecimiento de un fondo de preinversión.

La idea de establecer un fondo de preinversión fue al principio relacionada específicamente con el desarrollo y la integración agroindustrial, pero finalmente los Viceministros desearon que tuviera un ámbito más amplio, para que pudiera financiar estudios y formulación de proyectos agropecuarios en general con efectos integracionistas, aunque manteniendo un énfasis en el tema de la agroindustria.

Asimismo, se coincidió que con el establecimiento de un fondo de preinversión se buscaban principalmente modalidades para concitar el interés del sector privado en efectuar inversiones en el desarrollo agroindustrial, que tengan un efecto integracionista y amplíen el comercio entre los países del área. El crecimiento de las existentes y la implantación de nuevas agroindustrias también aumentarán las posibilidades de comercio con otros países Latinoamericanos y del Caribe y con otros países y regiones. El desarrollo de la agroindustria en los países y del Area Sur sin duda tendrá un efecto fundamental en su desarrollo económico.

2. Precedentes de efectividad y uso de fondos de preinversión por el sector privado

En los estudios efectuados se puso especial énfasis, por lo tanto, en el objetivo prioritario perseguido de alentar la inversión privada. Se comenzó con un análisis de las experiencias de los fondos de preinversión a los que está vinculado el Banco Interamericano de Desarrollo. El BID es el organismo que tiene mayor experiencia en el establecimiento de fondos de preinversión y el que en los países de la América Latina y el Caribe ha contribuido a su financiamiento. También es el BID que ha asistido financieramente en el establecimiento de fondos de preinversión que ejecutan organismos multilaterales en América Latina y el Caribe, como es el caso de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE).

Las evaluaciones hechas por el BID establecen que en Brasil y México es donde el sector privado ha utilizado significativamente fondos de preinversión. Agregan que la experiencia muestra que el uso de estos recursos por el sector privado está en relación directa con la labor que se hace de identificación y promoción de proyectos.

La situación en Brasil es especialmente aleccionadora. La Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP), entidad pública en la jurisdicción del Ministerio de Ciencia y Tecnología, actúa como fondo de preinversión. Además de esa función, mediante programas especializados puede también financiar investigaciones, la incorporación de tecnología, la construcción de plantas piloto y capital de giro, por ciertos plazos, para empresas que están haciendo incorporaciones tecnológicas significativas en sus líneas de producción.

Pero lo importante de la experiencia de FINEP como fondo de preinversión es que con la Secretaría de Planeamiento y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social desarrollan una estrategia coherente de estudios sectoriales y de productos, que tiene por finalidad la identificación de áreas y proyectos de inversión.

La mayor parte de los fondos de preinversión establecidos con asistencia financiera del BID también destacan y autorizan el financiamiento de estudios de identificación de proyectos. Los expertos en el ciclo de proyectos incluyen en él la identificación y promoción y frecuentemente, cuando se refieren a la promoción de inversiones, están incluyendo en esta acción la identificación de proyectos.

Del examen de la situación en los países del Area Sur y otros de nuestra región se llega a la conclusión de que posiblemente no es la existencia de fondos de preinversión para financiar estudios de factibilidad lo que alienta principalmente al sector privado a tomar iniciativas en materia de inversiones

de nuevos campos. Las iniciativas surgen más bien de una labor previa rigurosa de identificación y promoción de proyectos. Por lo tanto para promover inversiones debe asignarse la correspondiente importancia a esta labor. La necesidad de disponer de recursos para financiar estudios de preinversión (factibilidad técnica y económica diseño e ingeniería) de los proyectos que se identifiquen y atraigan el interés de inversores puede ser atendida ya sea por organismos financieros existentes o creando un fondo especializado en el financiamiento de estudios de preinversión de proyectos con efectos integracionistas.

3. La identificación y promoción de inversiones

La esencialidad de acciones bien definidas de las que surgirá la identificación de proyectos está implícita en el documento que se someterá a los Viceministros de Agricultura sobre un programa de desarrollo agroindustrial integrado para el Area Sur. En él se analizan muchas de las complejas condiciones previas que deberán cumplirse para llevar adelante una gama de proyectos agroindustriales conjuntos. Sugiere que deberán identificarse polos que reúnan condiciones particularmente aptas para que dicho desarrollo tenga lugar. Agrega que con una óptica de desarrollo regional tendrán que detectarse limitaciones productivas posibles de levantarse vía la integración con otro país del área, cuellos de botella en el abastecimiento de bienes primarios e insumos para el sector, potencialidades de exportación, necesidades de afianzar estrategias de inserción conjunta en los mercados extrarregionales, etc.

Otro ejemplo reciente que confirma el conjunto de acciones que serán necesarias para identificar proyectos de inversión integracionistas es el programa de estudios que se plantea en un Programa financiado por el BID de apoyo al sector empresarial del Uruguay, para el aprovechamiento de oportunidades comerciales y de inversión con Argentina, Brasil y México, países con los que mantiene acuerdos de integración.

En dicho programa el producto final, la identificación de proyectos, es precedido de estudios sectoriales detallados que analizan el sector en los países, de estudios de oferta, demanda, precios, tecnología, de posibilidades que brindan los acuerdos de complementación, de obstáculos al comercio, ventajas relativas, etc.

4. Precedentes en el BID de financiamiento de estudios de identificación y promoción de proyectos de inversión

Como se indicó anteriormente el término "estudios promocionales" es utilizado por el BID e incluye la identificación de proyectos. El financiamiento de estos estudios es parte de los rubros incluidos en los préstamos de preinversión del BID a organismos internacionales tales como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE).

En las diversas operaciones del BID asistiendo financieramente el establecimiento de fondos de preinversión se contempla el uso de diferentes tipos de recursos, de diferente grado de concesionalidad, según el uso o el país principalmente beneficiado.

También existe el antecedente de la operación con el Banco Centro Americano de Integración Económica, que tiene una característica especial en cuanto otorga al prestatario una cooperación técnica no reembolsable, por un monto equivalente a US\$1.500.000, para financiar estudios de preinversión básicos y de identificación de proyectos o destinados a la preparación de proyectos específicos que beneficien a sectores de bajos ingresos o zonas económicamente deprimidas.

Deben señalarse otros dos componentes que suelen incluirse en proyectos del BID estableciendo fondos de preinversión. Son ellos la cooperación técnica y el financiamiento de la formación. Estos dos componentes, en general, son no reembolsables o tienen un alto grado de concesionalidad cuando están destinados al fortalecimiento institucional de organismos de ejecución o de las instituciones nacionales que sean sus corresponsales en esta tarea.

5. Otros organismos y recursos a considerarse en relación con estudios promocionales o de identificación de proyectos

El BID y la Comunidad Económica Europea (CEE) están en una etapa dinámica de establecimiento de bases para colaborar en la promoción de inversiones de países de la CEE en América Latina. A este respecto el 10 de octubre de 1988 el Presidente del BID y el señor Claude Cheysson, en nombre de la CEE, firmaron un Memorandum en el que manifiestan un interés particular en:

- a) cofinanciar estudios de proyectos de inversión y estimular la vinculación entre potenciales socios europeos y locales;
- b) cofinanciar las operaciones de cooperación técnica relacionadas con la factibilidad y el estudio de mercados concernientes a "empresas conjuntas" (joint ventures) europeo-latinoamericanas para las cuales sean elegibles inversionistas europeos conforme a la definición de la CEE; y
- c) la identificación de intermediarios financieros que, conjuntamente con la CEE y los socios industriales europeos, puedan asumir una participación en el capital de las "empresas conjuntas."

También la CEE ha establecido para beneficio de los países latinoamericanos la llamada "facilidad Cheysson" con una dotación de 20 millones de ECUS para la formulación de proyectos de inversión en "empresas conjuntas".

Indudablemente en cualquier iniciativa que se lleve adelante en el Area Sur para promover inversiones integracionistas en el sector agropecuario, sobre todo en la agroindustria, deberá buscarse una vinculación con el programa que el BID y la CEE auspician conjuntamente y también la obtención de recursos de la CEE tanto de cooperación técnica como de inversión.

Ciertamente un estudio que deberá ser encarado con premura será una investigación sobre los conocimientos que se tienen del mercado de la CEE para ciertos productos específicos y de la existencia de proyectos que contemplen su abastecimiento. Las conclusiones a que se lleguen posiblemente señalarán la necesidad prioritaria de efectuar los estudios que no se tengan ya.

Si bien estos estudios de productos y mercados con vistas al incremento de las exportaciones y al desarrollo de la inversión externa y de "empresas conjuntas"

se mencionan aquí en el marco del creciente interés de la CEE en inversiones en América Latina, seguramente deberán realizarse también respecto a Estados Unidos y Canadá. Igualmente debe recordarse en la búsqueda de financiaciones e inversiones que la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial ha establecido un organismo para promocionar "empresas conjuntas", que deberá ser consultado en relación con todo esfuerzo que se organice para promover inversiones.

Propuesta sobre la identificación y promoción de inversiones en el Area Sur

Como consecuencia de los estudios realizados para considerar la posibilidad de establecer un fondo de preinversión con la finalidad de alentar nuevas inversiones integracionistas, principalmente del sector privado se ha desarrollado una propuesta dirigida a superar las limitantes principales a este género de inversiones. Se propone el establecimiento de un PROGRAMA DE PROMOCION DE INVERSIONES que en su etapa experimental será institucionalmente simple de ejecutar y de bajo costo para los gobiernos.

Su objetivo será identificar proyectos de inversión e inversores. Los inversores que se beneficiarán del Programa serán empresas públicas o privadas o cooperativas u organismos que agrupen pequeños productores, nacionales o multinacionales y, si fuera del caso, también inversores de capital de riesgo de fuera del Area.

A tal efecto se propone que los gobiernos de los países del Area Sur soliciten al BID un proyecto regional de cooperación técnica no reembolsable con la finalidad de establecer un PROGRAMA DE PROMOCION DE INVERSIONES, con énfasis en proyectos de reactivación agropecuaria con efectos integracionistas. La ejecución del programa estaría a cargo del IICA, apoyado por una Comisión Asesora con representación de los gobiernos. El Programa se vinculará estrechamente al sector privado y a fuentes de inversión y de capital de riesgo internacionales.

El Programa tendrá carácter experimental y una duración de cuatro años. Será evaluado en su tercer año de ejecución y los gobiernos adoptarán decisiones sobre su continuación, pudiendo entonces acordar también el establecimiento de un fondo de preinversión.

En la ejecución del Programa se asignará importancia a la difusión de la metodología que se desarrolle de identificación y promoción de proyectos de inversión entre las autoridades componentes de los países, las organizaciones de promoción empresariales y grupos profesionales.

1. Areas de identificación de proyectos de inversión

El Programa de Promoción de Inversiones identificará proyectos de inversión integracionistas en las siguientes áreas:

- Proyectos agroindustriales "integrados" o "integradores". Para definir los sectores a estudiarse se partirá de la tipología de proyectos que se incorporará en el Plan Conjunto de Reactivación (ver propuesta del "Programa exploratorio sobre las potencialidades del desarrollo agroindustrial, pág. 66).
- Proyectos de inversión pública o privada en acciones conjuntas en la base productiva, en la producción, en la comercialización y en las instituciones

de los sectores agropecuarios del Area Sur. Estas serán inversiones "estratégicas" que contribuirán a abrir nuevos campos de inversión en la producción agroindustrial y en empresas agropecuarias. La "Estrategia de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en los Países del Area Sur - Ideas para discusión", sometida a los Viceministros de Agricultura en la reunión en Asunción, ya sugiere y analiza con alguna extensión estas áreas conjuntas.

2. El mecanismo institucional

Los gobiernos de los países del Area Sur, que serán los beneficiarios del proyecto de cooperación técnica del BID estableciendo el Programa de Promoción de Inversiones, encargarán su ejecución al IICA.

El IICA organizará una Unidad Ejecutora en uno de los países participantes. La Unidad Ejecutora estará dirigida por un Coordinador del Programa y tendrá un número reducido de funcionarios profesionales y administrativos. Los profesionales serán principalmente economistas, pero también se incluirán expertos en agroindustrias. Actuará en interrelación con las Representaciones del IICA en los países del Area Sur cuyo personal profesional será reforzado adecuadamente, con cargo al proyecto de cooperación técnica.

Los gobiernos participantes constituirán una Comisión Asesora del Programa que se reunirá periódicamente con el Coordinador a solicitud de éste o de cualquier miembro de la Comisión Asesora.

En los términos del proyecto de cooperación técnica del BID instituyendo el Programa se dispondrá que un representante del Banco actúe en forma permanente como Asesor del Programa e integre la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora, el Coordinador, la Unidad Ejecutora y las Representaciones del IICA en los países participantes integrarán el Programa de Promoción de Inversiones.

Los gobiernos participantes designarán en sus respectivos países Corresponsales del Programa, que serán funcionarios de alto nivel en las instituciones públicas con competencia en las áreas de inversión en que éste trabajará.

3. Vinculación con el sector privado, con fuentes externas de inversión y con organismos de integración

En el cumplimiento de sus objetivos el Programa priorizará la institución de mecanismos de consulta y colaboración con el sector privado, incluyendo cooperativas y organismos que agrupen pequeños productores, y con fuentes de capital de riesgo del Area y externas a ella. Identificará al comienzo de sus tareas las organizaciones representativas en ambos campos que invitará a participar en la determinación de sectores a ser estudiados, en la formulación de los planes de estudios y en su análisis.

A tal efecto el Coordinador del Programa, en estrecha consulta con las Representaciones del IICA en los países participantes, organizará redes flexibles con integración variada según los sectores y tipos de proyecto a estudiarse. Variarán las organizaciones del sector privado que las integrarán, así como los representantes de fuentes de capital de riesgo. En representación

del sector público en los países involucrados las integrarán los Corresponsales del Programa que pertenezcan a instituciones con competencia en los estudios proyectados.

Los estudios de identificación serán contratados con empresas consultoras o consultores individuales. La decisión sobre los estudios que se efectuarán será tomada por el Coordinador del Programa en consulta con la Comisión Asesora.

El Programa también establecerá relaciones de colaboración con organismos internacionales tales como ALADI e INTAL y con organismos nacionales con objetivos similares.

4. La identificación de proyectos de inversión

Concluidos los estudios sectoriales de identificación se abrirá un proceso de análisis con fines promocionales en el que se buscará suscitar decisiones conjuntas de inversores.

El Coordinador del Programa jugará un papel importante como facilitador de acuerdos entre inversores y también de consultas con los representantes gubernamentales en la Comisión Asesora, a fin de que los gobiernos involucrados otorguen a la inversión que se concrete un tratamiento de "prioridad de integración".

5. La "prioridad de integración"

El Coordinador del Programa con el apoyo de la Comisión Asesora negociará con los gobiernos un tratamiento promocional en sus respectivos territorios para inversiones integracionistas nacionales o multinacionales. Ese tratamiento, que se denominará "prioridad de integración", comprenderá, entre otras, ventajas en materia impositiva de importaciones, etc. por un periodo de tiempo a determinarse.

6. El financiamiento del Programa de Promoción de Inversiones

El Programa, con una duración de cuatro años, será establecido mediante un proyecto de cooperación técnica no reembolsable del BID, del que serán beneficiarios los gobiernos de los países del Area Sur. Sin embargo, el proyecto conteniendo el diseño del Programa será sometido por el IICA, con el apoyo de los gobiernos participantes y del BID, a posibles donantes para su co-financiación con el BID. Entre los posibles donantes se tendrán en cuenta entre otros al Banco Mundial, a la CEE, a FONPLATA y a gobiernos que financian cooperación técnica en el Area Sur.

Se establecerá un presupuesto de cuatro años para el Programa basado en la ejecución de una serie de estudios a dimensionarse dentro de las áreas en que el Programa identificará proyectos de inversión.

El presupuesto cubrirá los gastos de la Unidad Ejecutora y del refuerzo profesional de las Representaciones del IICA en los países participantes, incluyendo viajes y financiará los costos de los estudios que se realizarán bajo contrato.

Los gobiernos participantes atenderán los costos de sus representantes en la Comisión Asesora y de los Corresponsales nacionales del Programa, incluyendo sus viajes y proveerán el apoyo necesario al nivel nacional para la realización de los estudios de identificación. Estos gastos incrementales en que incurrirán los gobiernos constituirán su contribución de contrapartida en el proyecto de cooperación técnica.

7. Alternativas para el financiamiento de estudios de factibilidad técnica y económica, de diseño e ingeniería

Hasta aquí se ha analizado principalmente la etapa de identificación de proyectos e inversores del "Programa de promoción de la Inversión". Ello se completa con la realización de estudios de factibilidad para cuya financiación se presentan a continuación tres alternativas.

a) Primera alternativa

Una alternativa para el financiamiento de los estudios de factibilidad técnica y económica, de diseño e ingeniería, de los proyectos sobre los que habría un acuerdo en principio entre inversores y a los que los gobiernos estén dispuestos a otorgar "prioridad de integración" sería que estos soliciten al BID que dichos estudios sean ejecutados mediante una cooperación técnica de reembolso contingente. Se pediría al BID que incluya esa posibilidad en los términos de establecimiento del Programa.

Dos de los países del Area Sur (Argentina y Brasil), por su condición de países de mayor desarrollo relativo, no tienen acceso en el BID a recursos de cooperación técnica. El financiamiento de los estudios de preinversión para proyectos integracionistas de inversión en dichos países tendría que obtenerse, por lo tanto, de organismos nacionales.

b) Segunda alternativa

También debería contemplarse la posibilidad de que los gobiernos deseen establecer un fondo de preinversión como parte del Programa de Promoción de Inversiones. En tal caso se mantendría tal como se ha delineado la propuesta de establecimiento de un Programa de Promoción de Inversiones, pero su financiamiento con recursos de cooperación técnica no reembolsable del BID y de otros posibles donantes, sería un elemento en un préstamo que solicitarían al BID los gobiernos participantes para constituir el fondo de preinversión.

. El fondo de preinversión

La contrapartida de los gobiernos al préstamo del BID para establecer un fondo de preinversión para el Area Sur estaría integrada con aportes de los Bancos Nacionales de Desarrollo.

El fondo financiaría estudios de factibilidad técnica y económica, diseño e ingeniería de proyectos de inversión integracionistas agroindustriales y de otros proyectos de inversiones "estratégicas" conjuntas que contribuirán a abrir nuevos campos de inversión en la producción agroindustrial y en empresas agropecuarias.

El fondo sería ejecutado por un Comité de Administración integrado por los países participantes. Requeriría un acuerdo o convenio entre los gobiernos para que tenga personería jurídica y reconocimiento internacional y pueda recibir financiamiento de los gobiernos y/o de organismos internacionales.

La ejecución de las funciones de identificación y promoción de proyectos de inversión sería encargada al IICA.

El instrumento por el que los gobiernos establezcan el fondo deberá prever, igualmente, garantías de los Estados para el financiamiento reembolsable que éste reciba y financiamiento de la contraparte de los gobiernos, que podría provenir de los Bancos Nacionales de Desarrollo.

Los lineamientos principales de administración y funciones del fondo deberán ser incorporados en el instrumento intergubernamental estableciéndolo. La formulación de ese acuerdo tendría que ser encargada a una comisión compuesta por representantes de los gobiernos. Esta también elaboraría el reglamento operativo del fondo.

El órgano de ejecución del fondo deberá ser asesorado en su gestión por comités o grupos constituidos por representantes de los países. En cuanto a la selección de solicitudes de financiamiento, deberá establecer un vínculo con la labor del Programa de Promoción de Inversiones para que los proyectos sobre los que habría un acuerdo en principio entre inversores y a los que los gobiernos estén dispuestos a otorgar una "prioridad de integración" sean automáticamente elegibles.

Ejecución financiera y administrativa del fondo

La ejecución financiera del fondo sería encomendada a los Bancos Nacionales de Desarrollo.

El Comité de Administración del fondo requeriría el apoyo de un pequeño secretariado permanente.

Naturaleza de los recursos

El financiamiento de los estudios de factibilidad técnica y económica, ingeniería y diseño será en principio reembolsable. Sin embargo, para que el fondo pueda cumplir sus objetivos promocionales, en la obtención de recursos del BID deberían tenerse en cuenta los siguientes principios y objetivos:

- i) la importancia de obtener el máximo posible de recursos no-reembolsables o de cooperación técnica no-reembolsable;
- ii) que los préstamos puedan ser represtados a las empresas públicas o privadas, cooperativas u organismos que agrupen pequeños productores, nacionales o multinacionales de los países con el mismo grado de concesionalidad a que el país beneficiario tiene derecho en el BID;

- iii) que la contraparte de los gobiernos en cuanto pueda utilizarse en préstamos y de ser reembolsable pueda prestarse a intereses concesionales y pueda ser paga en largos plazos;
- iv) que los países que se beneficien de inversiones promovidas por acciones del fondo contemplen la posibilidad de asumir el costo del financiamiento del estudio de factibilidad.

c. Tercera alternativa

Organismos nacionales financiarían los estudios de pre-inversión (factibilidad técnica y económica, diseño e ingeniería) de los proyectos de inversión identificados por el Programa de Promoción de Inversiones, constituido como se ha sugerido, para los que habría un acuerdo en principio entre inversores y a los que los gobiernos estén dispuestos a otorgar "prioridad de integración".

A tal fin los gobiernos al comienzo de ejecución del Programa de Promoción de Inversiones informarán al Coordinador cuales serán los organismos nacionales componentes en cada país identificados por el Programa y que llenan las condiciones para recibir una prioridad de integración.

El Coordinador del Programa, con el apoyo de la Comisión Asesora, negociará con dichos organismos reglamentos similares de préstamo, que dentro de lo posible tengan en cuenta los mismos principios y objetivos sugeridos en el capítulo sobre "Naturaleza de los recursos" para un fondo de preinversión establecido con un préstamo del BID.

En cuanto a la selección del organismo nacional de financiamiento que financiará los estudios de preinversión caben dos posibilidades: que el financiamiento sea otorgado por el organismo del país en que se realizará la inversión o la mayor parte de ella o que los inversores negocien con los representantes en la Comisión Asesora de los países involucrados en el proyecto en qué proporción sus organismos respectivos financiarán los estudios.

3. MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION CONJUNTA EN EL AREA SUR

PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE MECANISMOS DE COORDINACION SUBREGIONAL (A DESARROLLAR

III. ANEXOS

CONVENIO PROPUESTO PARA EL PROCISUR

CONVENIO DE COOPERACION que celebran el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) de la NACION ARGENTINA, el INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (IBTA) de la REPUBLICA DE BOLIVIA, la EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA (EMBRAPA) de la REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA) de la REPUBLICA DE CHILE, la DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGROPECUARIA Y FORESTAL (DIEAF) de la REPUBLICA DEL PARAGUAY y la DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (DGGTT) de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, por una parte, y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (IICA), por la otra, con fines de institucionalizar el PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION AGRICOLA DEL CONO SUR (PROCISUR).

Las instituciones nacionales antes señaladas, representadas por sus titulares y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) representado por su Director General, celebran el presente Convenio de Cooperación, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que las instituciones de Investigación Agrícola de los países del llamado Cono Sur de América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), con el decisivo apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde 1980 vienen realizando un expresivo esfuerzo de cooperación recíproca, actividades conjuntas y acciones integradas;

2. Que en el esfuerzo antes señalado, el IICA ejerce un importante rol catalítico, además de ser co-financiador y Agencia Administradora;

3. Que la etapa actual, en que se están consolidando expresivos avances en lo que se refiere a la integración de los esfuerzos de investigación y transferencia de tecnología en diversos productos y temas, principalmente en maíz, trigo, soja y bovinos, se termina en febrero de 1990.

4. Que los dirigentes de las Instituciones de Investigación Agrícola de los países del Cono Sur de América del Sur, han considerado altamente prioritaria la continuidad de las acciones cooperativas, a partir de 1990.

5. Que el Plan de Mediano Plazo del IICA destaca como altamente prioritaria la promoción y su apoyo para la realización de esfuerzos cooperativos y acciones integradas entre los países de América Latina y el Caribe.

ACUERDAN:

Celebrar el presente Convenio de Cooperación para institucionalizar un sistema permanente de coordinación y de soporte para el apoyo recíproco, el intercambio de conocimientos y las acciones cooperativas relacionadas con la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

CAPITULO I - De los Objetivos

CLAUSULA PRIMERA: Finalidad del Convenio

El Convenio tiene por objeto establecer las condiciones y asegurar los medios para la realización continuada de un esfuerzo de cooperación, apoyo recíproco y acción integrada entre las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países del Cono Sur de América del Sur, con la cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que actuará como Agencia Administradora. Tal esfuerzo se denomina "Programa Cooperativo de Investigación Agrícola de los Países del Cono Sur - PROCISUR".

CLAUSULA SEGUNDA: Objetivos del Programa

Los objetivos del Programa materia del presente Convenio son:

- 1) Apoyar las acciones conjuntas de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes, a fin de intensificar el intercambio de tecnología agropecuaria;

- 2) Promover la asistencia recíproca entre los países participantes con fines de propiciar el aprovechamiento, divulgación y utilización de las tecnologías desarrolladas por dichos países individualmente, a través del intercambio horizontal de conocimientos, experiencias y materiales genéticos generados por la investigación agropecuaria en los países participantes;
- 3) Identificar nuevas posibilidades de esfuerzos integrados, acciones cooperativas y/o conjuntas, entre los países participantes para el aprovechamiento de los recursos disponibles y la búsqueda de soluciones a problemas comunes.
- 4) Cooperar en la articulación de las acciones de los organismos nacionales de investigación agropecuaria y de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola.
- 5) Apoyar la identificación y transferencia desde otros países del mundo hacia los países participantes de los conocimientos útiles al desarrollo agropecuario.
- 6) Mantener información actualizada de la situación orgánica y funcional de los organismos de investigación agropecuaria de los países del Cono Sur.
- 7) Identificar, preparar y ejecutar proyectos integrados de cooperación, inclusive estudios que sirvan de apoyo al proceso de integración tecnológica.

CLAUSULA TERCERA: Descripción Básica del Programa

El Programa debe estar conformado por dos segmentos diferenciados y con un alto grado de interacción, la Estructura Básica del Programa y los Proyectos específicos.

- 1) La Estructura Básica estará formada por un Núcleo Central y un conjunto de actividades básicas directamente relacionadas a la gestación de Proyectos específicos y a la realización de acciones integracionistas altamente prioritarias. El Núcleo Central comprende la Comisión Directiva, su funcionamiento y la estructura técnico-administrativa y de Secretaría, así como la reali-

zación de sus funciones. Es la estructura básica que desarrolla las acciones directamente relacionadas con la finalidad de este Convenio, Cláusula Primera.

- 2) Los proyectos (o redes) integrados específicos que pueden ser por productos, funciones o tomas, serán desarrollados por tiempo o en fechas determinadas, con base en objetivos específicos y utilizando recursos que serán especialmente negociados y aprobados con esta finalidad. Son los proyectos que tienen una relación directa con la realización de los objetivos del Programa, Cláusula Segunda de este Convenio.
- 3) Los proyectos específicos comprenderán, según corresponde, actividades integradas de:
 - a) Cooperación tecnológica recíproca, que incluirá: (i) reuniones técnicas y de coordinación; (ii) seminarios; (iii) intercambios de asesoramiento; (iv) intercambios para observación.
 - b) Asesoramiento, a través de: (i) consultores internacionales contratados y (ii) acción cooperativa de expertos de Centros Internacionales (CIMMYT, CIAT, ISNAR, CATIE, CIP etc) u otras instituciones especializadas.
 - c) Capacitación, que incluirá: (i) cursos cortos; (ii) capacitación aplicada o en servicio; y (iii) capacitación en instituciones especializadas.
 - d) Realización de Estudios y Análisis, que permitan disponer de información actualizada y simultánea sobre la situación del sector agropecuario y, en especial, de los organismos de generación y transferencia de tecnología de los países participantes del Programa, así como aquellos que sirvan de ayuda en la profundización del proceso de integración tecnológica.
 - e) Investigación conjunta, para las cuales se podrá contar con el apoyo financiero para la transferencia de material genético o bibliográfico y compra de materiales

indispensables a la realización de las actividades de investigación directamente relacionadas con la acción integrada incluida en los Proyectos del Programa.

CAPITULO II - Estructura del Programa

CLAUSULA CUARTA: Disposiciones Generales

El Programa tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay y será realizado por: (i) las Instituciones de Investigación Agrícola de los países participantes de este Convenio; (ii) otros organismos de investigación o de transferencia de tecnología, públicos o privados, que a través de Convenios o Acuerdos específicos se incorporen al esfuerzo cooperativo; (iii) por el IICA que actuará como Agencia Administradora del Programa; (iv) por los Centros y Organismos Internacionales a través de su participación en las acciones de los proyectos específicos relacionados con sus funciones, y (v) con el apoyo financiero de entidades donantes nacionales o internacionales, oficiales o no-gubernamentales, para la realización de los Proyectos específicos.

- 1) Las instituciones de investigación agrícola que firman este Convenio y el IICA, asumen el compromiso de aportar los recursos financieros para implementación y funcionamiento de la estructura básica referida en la Cláusula Tercera, ítem 1, y realización de algunos Proyectos Específicos, Cláusula 3, ítem 2. La acción a ser desarrollada deberá estar contemplada en los Planes Anuales de Trabajo que serán elaborados y aprobados por la Comisión Directiva.
- 2) En la implementación del Núcleo Central de la Estructura Básica deben estar contemplados:
 - a) Una Comisión Directiva, integrada por las autoridades titulares de las instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes;

- b) Un Equipo Técnico, integrado por:
- un Secretario Ejecutivo del Programa;
 - dos Especialistas de Apoyo, uno en Desarrollo Institucional y el otro en Comunicación (Editor Agropecuario) que serán incorporados a partir del momento en que los trabajos de negociación y realización de proyectos específicos lo justifiquen;
 - los Coordinadores Internacionales de los Proyectos específicos que se incorporen al Programa.
- c) Una estructura de apoyo administrativo y secretarial.
- 3) Conforme se establece en la Cláusula Tercera, ítem 1, está comprendida también en la estructura básica, además del Núcleo Central antes descrito, la realización de actividades integracionistas y de cooperación entre los países, consideradas necesarias y que no cuentan con financiación específica. Son prioritarias las actividades relacionadas con la negociación y elaboración de los proyectos para los donantes.
- 4) Los proyectos específicos, que deben contar con financiación propia, serán identificados y elaborados por el Núcleo Central, tomando en cuenta los términos de referencia de los posibles donantes, orientados hacia la realización de las actividades que han sido relacionadas en el ítem 3) de la Cláusula Tercera y tendrán una estructura técnica adecuada que será definida en el convenio respectivo.

- 5) Cada uno de los Proyectos específicos deberá estar apoyado en un Convenio específico con la o las entidades donantes. Este Convenio deberá ser aprobado previamente por la Comisión Directiva y por el IICA y será firmado por la o las entidades donantes y la Dirección General del IICA.

En el caso de que por el Convenio se establezca la participación de representantes de nuevas instituciones en la Comisión Directiva, como miembros u observadores, así como la necesidad de ampliación del Núcleo Central, el Convenio deberá prever los medios financieros correspondientes.

CLAUSULA QUINTA: Participación Centros Internacionales

De acuerdo con lo que establece la Cláusula Cuarta, ítem 3.d, en aquellos proyectos que contemplen productos o temas a los cuales se dedican también centros u organismos internacionales, se tratará de estimular el uso de asesoramiento de los especialistas y servicios del centro u organismo respectivo.

CLAUSULA SEXTA: Comisión Directiva

La Comisión Directiva del Programa estará integrada, conforme se señala en la Cláusula Cuarta, ítem 1.a, por las autoridades titulares de las respectivas instituciones nacionales de investigación agropecuaria de los países participantes, las cuales para los efectos del presente Convenio, serán:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(INTA) DE LA NACION ARGENTINA
INSTITUTO BOLIVIANO DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(IRTA) DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA
EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA
(EMBRAPA) DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL
BRASIL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
(INIA) DE LA REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE INVESTIGACION Y EXTENSION
AGROPECUARIA Y FORESTAL
(DIEAF) DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE GENERACION Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA
(DGGT) DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- 1) El IICA, así como los Representantes de los Centros Internacionales de Investigación vinculados a productos, funciones o temas relacionados con los proyectos específicos del Programa, son miembros de la Comisión Directiva con derecho a voz pero sin voto.
- 2) Las entidades donantes u otras cuya incorporación sea prevista en convenios de proyectos específicos pueden ser miembros de la Comisión Directiva con derecho a voz pero sin voto.
- 3) La Comisión Directiva será la máxima autoridad del Programa y tendrá las siguientes funciones:
 - a) Orientar y organizar la ejecución del Programa, seleccionando proyectos específicos, determinando las actividades que se realizarán y aprobando los Convenios a ser firmados.
 - b) Aprobar la selección del personal profesional que integrará el Equipo Técnico del Programa, así como los términos de referencia de las labores que realizará cada uno de sus integrantes.
 - c) Seleccionar y aprobar los Proyectos Específicos, así como aprobar los términos de los Convenios correspondientes para la firma de los organismos nacionales participantes, el IICA y las entidades donantes.
 - d) Aprobar los Planes Anuales de Trabajo, así como los presupuestos, informes y estados financieros del Programa.
 - e) Supervisar la ejecución del Programa en forma general y adoptar las decisiones necesarias para que se cumplan sus objetivos.
- 4) La Comisión Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez por semestre, en los lugares y fechas que de común acuerdo determinen sus integrantes. Además de los miembros titulares (con voto y sin voto), participarán en sus reuniones, también con voz, pero sin voto, el Secretario Ejecutivo del

Programa, que actuará como Secretario de la Comisión Directiva, así como los Coordinadores Internacionales y los Especialistas de Apoyo del Programa.

Se podrá invitar a participar en dichas reuniones a otros representantes de instituciones nacionales, regionales e internacionales, oficiales o no gubernamentales vinculadas con los campos de actividad del Programa, cuando se estime oportuno.

CLAUSULA SEPTIMA: Equipo Técnico

- 1) El Equipo Técnico del Núcleo Central será constituido por el IICA con la aprobación de la Comisión Directiva, y tendrá la función de coordinar y apoyar la ejecución de las actividades del Programa, en el entendido de que las actividades las realizan las propias instituciones nacionales, correspondiéndole al Programa brindar el apoyo y el asesoramiento necesarios para su ejecución. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, ítem 1.b, el Equipo Técnico del Núcleo Central del Programa estará integrado por:
 - a) Un especialista internacional de alto nivel, que actuará como Secretario Ejecutivo del Programa. El especialista será contratado y financiado con la contribución del IICA a tiempo completo y radicará en la sede del Programa en la ciudad de Montevideo. En su carácter de Secretario Ejecutivo del Programa, el experto que se contrate será responsable, entre otros aspectos, de la conducción de las actividades del Programa; de la preparación de los Proyectos específicos y Planes Anuales de Trabajo y de los presupuestos e informes que se presentarán a la aprobación de la Comisión Directiva. Participará en las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, actuando como Secretario de la misma.
 - b) Dos especialistas nacionales o internacionales, que actuarán uno como Especialista de Apoyo en Desarrollo Institucional, dedicado al estudio, análisis y asesoramiento en los diversos aspectos contemplados en el Sistema

Operacional de la generación y transferencia de tecnología, tales como Modelo Institucional, Estructura Orgánica, Recursos Humanos, Planificación, Programación Presupuestaria y Financiera, Desempeño, Seguimiento y Evaluación etc; y otro en Comunicación, dedicado fundamentalmente a los trabajos editoriales con la información generada por las actividades del Programa.

c) Especialistas de alto nivel que actuarán como Coordinadores Internacionales de Proyectos específicos, los cuales prestarán sus servicios a tiempo completo por el plazo de duración del respectivo proyecto. En el caso que el Coordinador Internacional sea proporcionado por los Países Participantes, serán nombrados como técnicos asociados del IICA y tendrán sede en sus propios países. En el caso de que sea contratado para el desempeño de las funciones de Coordinador Internacional, el contrato será con el IICA como profesional temporal a tiempo completo y tendrá sede en el lugar que se considere más adecuado y acordado en el Convenio respectivo.

2) En los Proyectos específicos el equipo técnico, además del Coordinador Internacional que tiene la responsabilidad principal de coordinación bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo, podrá contar además con coordinadores nacionales, otros especialistas de las instituciones nacionales y consultores internacionales especialmente contratados, así como la cooperación de especialistas de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola.

CLAUSULA OCTAVA: Compromisos de las Instituciones Nacionales

Las instituciones nacionales participantes de este Convenio se comprometen a:

1) Constituir la Comisión Directiva del Programa en los términos establecidos en este Convenio y formular un reglamento en el que se establezcan las bases para su funcionamiento de conformidad con las disposiciones aquí establecidas;

- 2) Designar a los Coordinadores Nacionales en los casos que corresponda;
- 3) Indicar los técnicos nacionales que participarán en las diversas actividades de los varios proyectos específicos incorporados al Programa.
- 4) Proveer las instalaciones, servicios técnico-administrativos y cualquier otro apoyo logístico que requiera, en el respectivo país, la realización de actividades de cooperación recíproca, de asesoramiento, de capacitación y realización de estudios integrados.
- 5) Propiciar el apoyo institucional que se requiera para el ejercicio de las funciones de Coordinador Internacional o Especialista de Apoyo en el territorio del país que los proporciona.

CLAUSULA NOVENA: Participación del IICA

El IICA en su calidad de Agencia Administradora del Programa, desempeñará las siguientes funciones:

- 1) Participar en las reuniones de la Comisión Directiva en los términos de la Cláusula Sexta, ítem 1.
- 2) Organizar el Equipo Técnico del Núcleo Central del Programa en los términos establecidos en la Cláusula Séptima y supervisar sus labores.
- 3) Administrar los recursos del Programa, incluyendo:
 - a) La contratación de los especialistas para las funciones de Secretario Ejecutivo y Especialistas de Apoyo, así como los Consultores de Corto Plazo y los Coordinadores Internacionales cuyo convenio de proyecto específico establezca la condición de contratados para el Programa.
 - b) La contratación del personal administrativo, secretarial y de apoyo que se requiera para el desarrollo de las actividades del Equipo Técnico y para la administración del Programa y/o Proyectos en General.

- c) La adquisición de equipos, materiales y suministros que se requieran para la realización del Programa y la provisión de instalaciones y cualquier otro apoyo logístico que sea necesario para los fines indicados en el ítem anterior (b).
- 4) Nombrar como Técnicos Asociados del IICA a los especialistas que sean propiciados por las instituciones nacionales para desempeñar las funciones de Coordinadores Internacionales o Especialistas de Apoyo.
- 5) Negociar con las entidades donantes y financiadoras el apoyo financiero para la realización de los Proyectos específicos.

CLAUSULA DECIMA: Colaboración de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola

De acuerdo con la Cláusula Cuarta (iv) de este Convenio, el Programa se llevará a cabo con la cooperación de los centros y organismos internacionales que tengan funciones relacionadas con los productos o temas contemplados en sus proyectos específicos. Es el caso, por ejemplo del CIMMYT, del CIAT y de ISNAR.

- 1) Los términos de la colaboración que estos centros brindarán para la ejecución de los proyectos, serán determinados por los propios centros de acuerdo con sus respectivas programaciones y posibilidades presupuestarias. Sin embargo, se estima que los centros:
 - a) Proporcionarán, (i) especialistas para complementar las actividades de asesoramiento y para participar en las reuniones y seminarios; (ii) publicaciones, y (iii) germoplasma y semillas de poblaciones a solicitud de los países participantes;
 - b) Otorgarán becas para capacitación en servicio y cursos.

- c) Auspiciarán visitas de estudio y la participación de técnicos de los países en los eventos que organicen.
- 2) El Secretario Ejecutivo del Programa mantendrá contacto permanente con los referidos centros y organismos y formalizará con ellos los términos y oportunidades en que brindarán su colaboración para el desarrollo de los proyectos incluidos en el Programa.

CAPITULO III - Aspectos Operacionales

CLAUSULA UNDECIMA: Proyectos Específicos

El Proyecto específico que se constituye en el elemento fundamental para la ejecución del Programa, se puede definir como un conjunto de acciones y actividades, por producto, función o tema que cuenta con financiación definida, a ser desarrollado durante un plazo previamente fijado, con objetivos específicos establecidos y directamente relacionados con los objetivos del Programa.

- 1) Los Proyectos específicos a incorporarse al Programa deben contener, esencialmente, los siguientes elementos:
 - a) Breve diagnóstico de la situación del producto o tema objeto del Proyecto, en los países participantes.
 - b) Justificativa y análisis de su importancia.
 - c) Objetivos.
 - d) Conjunto de actividades con base en lo establecido en la Cláusula Tercera, ítem 3 de este Convenio, incluyendo la descripción de las actividades seleccionadas, así como los instrumentos de acción y el calendario básico para la ejecución.

- e) Descripción de la estrategia operacional para el Proyecto en general, así como para cada actividad, definiendo:
 - . la forma de participación de los principales organismos o entidades involucradas;
 - . la coordinación, la caracterización de las funciones y formas de involucramiento del Coordinador Internacional y de los Coordinadores Nacionales;
 - . aspectos y efectos integracionistas previstos.

 - f) Esquema financiero que incluya:
 - . descripción y cuantificación de los gastos;
 - . plan de financiación;
 - . fuente de recursos y esquema de desembolso;
 - . gestión de los recursos.

 - g) Desarrollo del Proyecto, especificando:
 - . acciones de implementación;
 - . involucramiento institucional;
 - . metas físicas;
 - . término de la ejecución.

 - h) Organización técnico-administrativa.

 - i) Beneficios esperados.
- 2) El equipo técnico, bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo del Programa, debe desarrollar, de manera continua, acciones que conduzcan a la identificación y formulación de proyectos específicos, en grado compatible con la capacidad de la estructura básica, en especial del Núcleo Central.
- 3) En el proceso de identificación de proyectos específicos serán llevados en cuenta los criterios que siguen:
- a) manifestación de interés de los países participantes;

- b) compatibilidad con los objetivos y estrategia de los Planes y Programas del IICA;
- c) viabilidad de obtención de recursos;
- d) grado de amplitud, en términos de participación institucional y número de beneficiarios directos;
- e) posibilidad de apoyo a las instituciones de los países de menor desarrollo relativo;
- f) posibilidades de realización de acciones conjuntas;
- g) grado de complementariedad con otros proyectos en ejecución;
- h) dimensión compatible con los costos derivados, incluso la movilización de un Coordinador Internacional a tiempo completo;
- i) grado de vinculación con proyectos de investigación agropecuaria o desarrollo rural que cuenten con el apoyo técnico-financiero de organismos internacionales y de gobiernos;
- j) Perspectivas de desarrollo y consolidación de esfuerzos integrados.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: Planes Anuales de Trabajo

- 1) El Programa de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta, ítem 1, se llevará a cabo de conformidad con los Planes Anuales de Trabajo, que se formularán tomando como base este Convenio y otros que se firmen para la realización de Proyectos específicos. Los Planes Anuales de Trabajo, entre otros aspectos, especificarán:
 - a) Las áreas de actividad o de tecnología que se enfocarán en cada uno de los Proyectos que conforman el Programa.
 - b) Los objetivos y temas de las reuniones y seminarios que se llevarán a cabo, señalando para cada uno de los eventos, su ubicación, fecha de iniciación, duración y número de participantes por país.

- c) Las actividades de asesoramiento de técnicos nacionales que se desarrollarán, con su correspondiente cronograma, indicando la especialidad, origen y lugar de trabajo de los asesores.
- d) Las actividades de intercambio para observaciones que se realizarán, indicando la especialidad, origen y sede de trabajo de los profesionales participantes.
- e) Los eventos científicos en los que tomarán parte especialistas de los países participantes auspiciados por el Programa, indicando en relación con el respectivo evento, su ubicación, duración y la entidad organizadora, y en relación con los participantes, sus nombres, antecedentes profesionales y los trabajos que presentarán en el evento.
- f) Las actividades de asesoramiento a través de consultoría internacional que se llevarán a cabo, indicando los campos que cubrirán, los países en los que se desarrollarán y los términos de referencia y cronogramas de trabajo de los Consultores respectivos.
- g) Las actividades de capacitación que se realizarán, indicando, en cada caso, el tema y contenido, la institución en donde se llevará a cabo y el número y origen de los participantes.
- h) Las actividades que se realizarán con la colaboración del CIMMYT, del CIAT, del ISNAR u otro Centro Internacional, indicando los aspectos mencionados en los numerales anteriores, según la actividad de que se trate.
- i) La identificación y descripción sucinta de los estudios y análisis a ser realizados.
- j) Las adquisiciones programadas, incluyendo información suficiente para la identificación de los bienes y la estimación de sus costos.
- k) Los presupuestos detallados de cada una de las actividades que se realizarán.

- 2) Los Planes Anuales de Trabajo serán preparados por el Secretario Ejecutivo del Programa, con la colaboración de los demás integrantes del Equipo Técnico. Concluida su preparación, serán presentados a la aprobación de la Comisión Directiva y una vez aprobados por ésta, al IICA y a los donantes.
- 3) El IICA se compromete a presentar a los donantes el primer Plan Anual de Trabajo dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de este Convenio y los subsiguientes por lo menos 30 (treinta) días antes de la iniciación del período cubierto por el respectivo plan.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: Informes y Evaluaciones

- 1) Se contará con una estructura de Informes a ser aprobada por la Comisión Directiva y que será elaborada tomando en cuenta el Sistema de Informes del IICA.
- 2) En adición a los informes antes referidos, se tendrá que preparar los que demanden los organismos donantes y que serán definidos en el Convenio respectivo.
- 3) El Secretario Ejecutivo del Programa debe presentar a la Comisión Directiva, al IICA, y a las entidades donantes, de acuerdo con lo establecido en el presente Convenio, los informes en los términos y plazos aprobados por la Comisión Directiva y que atiendan lo que establecen las entidades donantes en los Convenios específicos.

- 4) Las instituciones nacionales participantes de este Convenio se comprometen a presentar al IICA:
 - a) Un informe jurídico fundado que establezca, con señalamiento de las pertinentes disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, que las obligaciones contraídas por la respectiva institución en el presente Convenio, son válidas y exigibles. Estos informes deben ser presentados dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la firma de este Convenio.
 - b) Informaciones que se requiera para la elaboración de proyectos específicos, preparación de los Planes Anuales de Trabajo y la evaluación del Programa y de proyectos específicos.
 - c) Informes conteniendo sus comentarios con relación a las consultorías internacionales propiciadas a su país, así como los comentarios relacionados con los informes de evaluación de proyectos.
 - d) Dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha en que concluya un Proyecto específico, un informe que contenga una evaluación de los resultados del Proyecto en su respectivo país.
 - e) Los mismos informes antes señalados en los items a), b), y c) serán exigidos de otras instituciones nacionales que a través de convenios de Proyectos específicos se incorporen al Programa.
- 5) El IICA debe providenciar la evaluación de cada uno de los Proyectos específicos cada dos años y al final de cada uno de ellos. Estas evaluaciones serán realizadas preferentemente por un consultor internacional no vinculado a los organismos participantes.

CAPITULO IV - Costo y Desembolso

CLAUSULA DECIMOCUARTA: Costo del Programa

El costo anual del Programa en recursos efectivos, contemplados en este Convenio se estiman en el equivalente de US\$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Además se contará con el apoyo en bienes y servicios proporcionados por los países y por el IICA.

- 1) Los recursos efectivos en el monto anual de US\$ 950.000.- (novecientos cincuenta mil dólares) antes referidos, será financiado con:
 - a) La contribución anual del IICA por la suma del equivalente de US\$ 200.000.- (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
 - b) Los aportes anuales en efectivo de las instituciones nacionales participantes en este Convenio, en el valor total de US\$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), de acuerdo con la siguiente distribución:

	En <u>efectivo</u> (equivalente en US\$)
(1) INTA - Argentina	195.000
(2) IRTA - Bolivia	75.000
(3) EMBRAPA - Brasil	195.000
(4) INIA - Chile	105.000
(5) DIEAF - Paraguay	75.000
(6) DGGTT - Uruguay	<u>105.000</u>
Total	<u>750.000</u>

- 2) A los montos antes señalados se agregarán los recursos para la ejecución de proyectos específicos, por producto, área o tema que sean acordados con organismos donantes, nacionales, internacionales, oficiales y no-gubernamentales, a través de los Convenios respectivos.

CLAUSULA DECIMOQUINTA: Utilización de los Recursos

- 1) Las contribuciones anuales efectivas de las instituciones nacionales y del IICA previstas en este Convenio, se utilizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	<u>IICA</u>	<u>Aporte Países</u>	<u>Total</u>
	(equivalente en dólares)		
a) Núcleo Central			
Comisión Directiva	5.000	5.000	10.000
Secretario Ejecutivo*	100.000	-	100.000
Gastos Generales**	85.000	55.000	140.000
Inf. y Public.	10.000	10.000	20.000
Subtotal	200.000	70.000	270.000
b) Otros componentes de la estructura básica			
Espec. de Apoyo	-	90.000	90.000
Actividades pre-inversión y otras	-	140.000	140.000
Subtotal		230.000	230.000
c) Proyectos Específicos***	-	450.000	450.000
 TOTALES	200.000	750.000	950.000

* Incluye los recursos para misiones.

** Comprende arriendo de local, equipos, suministros, personal administrativo, de secretaría y de apoyo, comunicaciones.

*** En productos o temas que serán seleccionados por la Comisión Directiva.

- 2) Una vez que la Comisión Directiva haya seleccionado los temas para los Proyectos Específicos que serán financiados con recursos de este Convenio, el Secretario Ejecutivo del Programa debe coordinar la preparación de los respectivos Proyectos que deben ser presentados a la aprobación de la Comisión Directiva y del IICA en el plazo de noventa días.

CLAUSULA DECIMOSEXTA: Desembolso del Aporte de las Instituciones Nacionales

- 1) Las instituciones nacionales se comprometen a realizar los aportes para la realización del Programa que se señalan para cada uno de ellos en la Cláusula Decimocuarta, ítem 1, b. Las referidas instituciones se comprometen a desembolsar al IICA en su calidad de Agencia Administradora del Programa, sus aportes en efectivo en una sola entrega anual del monto previsto en la Cláusula antes referida. La primera entrega debe efectivizarse con una anticipación mínima de 60 días de la fecha del inicio de los respectivos Planes Anuales de Trabajo. Los demás términos y condiciones de estos desembolsos serán determinados de común acuerdo entre cada una de las instituciones nacionales y el IICA. Es facultad del IICA administrar los recursos de los aportes de las instituciones nacionales de acuerdo con sus propias normas y procedimientos.
- 2) Los recursos financieros aportados por las instituciones nacionales serán utilizados en el pago de actividades del Programa, según lo que establece este Convenio y conforme los detalles especificados en los Planes Anuales de Trabajo. En el caso de saldos al final del ejercicio, automáticamente se incorporan al Presupuesto del año siguiente, para uso en actividades aprobadas por la Comisión Directiva.
- 3) Además de los aportes a que se refieren la Cláusula Decimocuarta y el ítem 1 de esta misma Cláusula, las instituciones nacionales participantes de este Convenio, proveerán, según corresponda:

- a) El costo de los Servicios de Coordinadores Internacionales o Especialistas de Apoyo que se integren al Equipo Técnico del Programa.
- b) Los servicios de los especialistas nacionales que participarán en actividades de intercambio para Asesoramiento, así como de aquéllos que el asesoramiento sea necesario para el desarrollo del propio Programa, en especial en la formulación de Proyectos específicos y actualización de la información sobre la situación de los organismos de generación y transferencia de tecnología de los países del Cono Sur.
- c) El costo del apoyo logístico que requerirá, en los respectivos países participantes, la realización de las actividades de cooperación tecnológica recíproca, capacitación y mantenimiento de información actualizada sobre las instituciones nacionales de generación y transferencia de tecnología.
- d) Los salarios de los técnicos de sus respectivas instituciones que participen en las reuniones, seminarios, intercambios para observación y en las actividades de capacitación realizadas en otros países.
- e) Los gastos de viaje, viáticos y otros, de los técnicos de los respectivos países que participen en las actividades del Programa dentro del propio país.
- f) Las instalaciones, equipos, suministros y servicios necesarios para ejecutar las actividades del Programa en los respectivos países.
- g) El apoyo profesional que requieran los integrantes del Equipo Técnico y los Consultores internacionales y nacionales para realizar sus labores en los países visitados.

CLAUSULA DECIMOSEPTIMA: Aporte del IICA

- 1) De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Decimocuarta, ítem 1, a), el IICA se compromete a aportar US\$ 200.000.- (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para solventar gastos del Programa, según lo previsto en este Convenio y lo que establezcan los Planes Anuales de Trabajo. El IICA administrará su aporte de acuerdo con sus propias normas y procedimientos.
- 2) Además de la contribución en efectivo referida en el ítem anterior, el IICA se compromete a proporcionar, sin cargo financiero para el Programa, los servicios de apoyo de sus oficinas en los países de América, en especial en los países del Cono Sur.

CLAUSULA DECIMOCTAVA: Otros Aportes

En los Convenios, Contratos y Acuerdos que se firmen para la incorporación de Proyectos específicos a este Programa, deben quedar claramente definidas las condiciones y los calendarios de desembolsos, tomando como referencia lo que se establece en este Convenio.

CAPITULO V

Otras Estipulaciones

CLAUSULA DECIMONOVENA: Contrataciones y Adquisiciones

Queda expresamente convenido que las contrataciones del equipo técnico así como las adquisiciones para el Programa, una vez aprobadas por la Comisión Directiva, por el IICA y por la entidad donante involucrada, se harán de acuerdo con las normas y procedimientos del IICA.

CLAUSULA VIGESIMA: Estados Financieros

- 1) El IICA se compromete a presentar a las Instituciones Nacionales de este Convenio, así como a otras nacionales o internacionales oficiales o no-gubernamentales, que participen a través de Proyectos específicos, estados financieros anuales del Programa y Proyectos que lo integren, en

especial los relativos a los gastos del Programa efectuados con cargo a la contribución de los países y otros donantes. Dichos estados financieros se presentarán dictaminados por auditores independientes.

- 2) Los estados financieros anuales deberán ser presentados dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que concluya cada año de ejecución del Programa o del Proyecto específico respectivo.

CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA: De la Vigencia y Duración

- 1) El presente Convenio entrará en vigencia por tiempo indeterminado, a partir de su firma por el IICA, una vez que haya sido firmado por todas las Instituciones Nacionales participantes.
- 2) Para los efectos del presente Convenio se tendrá como fecha de iniciación del Programa la que corresponda al día en que comience sus labores el Secretario Ejecutivo del Programa.
- 3) Si alguna de las Instituciones decide retirarse, esto no afectará la continuidad del Programa, siempre que las demás así lo decidan, siguiendo los nuevos lineamientos que sean aprobados por la Comisión Directiva y por el IICA.

EN FE DE LO CUAL, las Instituciones Nacionales y el IICA, actuando cada uno por intermedio de su representante autorizado, suscriben el presente Convenio en siete ejemplares de igual tenor, que se tendrá como válido desde el día ... de de 198..

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica – Tel.: 29-0222 – Cable: IICASÁNJOSE – Telex: 2144 IICA,
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA DG – FACSIMIL (506)294741 IICA COSTA RICA